



MINISTERIO DE AGRICULTURA

Publicación Miscelánea No. 494
ISSN - 0534 - 5391

METODOLOGIA DE DIAGNOSTICO MICROREGIONAL.

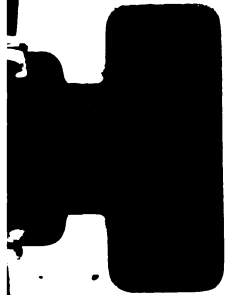
Fascículo No. 2 "Recolección y Análisis de
Información Municipal y Veredal"

Alfonso Bejarano Acosta
Francisco Barza Sandino
Enrique Polo Miranda



PROPLAN/A - COLOMBIA

BOGOTA, D.E., 1984



IICA-COLMBIA

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OFICINA EN COLOMBIA**

13 JUL 1987
IICA - COLOMBIA

**PUBLICACION MISCELANEA N° 494
ISSN-0534-5391**

**METODOLOGIA DE DIAGNOSTICO MICRORREGIONAL
UN ENFOQUE PARTICIPATIVO APLICADO AL PROGRAMA DRI-PAN COLOMBIA**

FASCICULO N° 2

"RECOLECCION DE INFORMACION A NIVEL MUNICIPAL Y VEREDAL"

**ALFONSO BEJARANO A.
FRANCISCO BAREA S.
ENRIQUE POLO M.**

**PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PLANIFICACION Y
ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL**

(PROPLAN/A-COLOMBIA)

BOGOTA, JULIO DE 1984

00008248

~~0000550~~

~~0000550~~

CONTENIDO

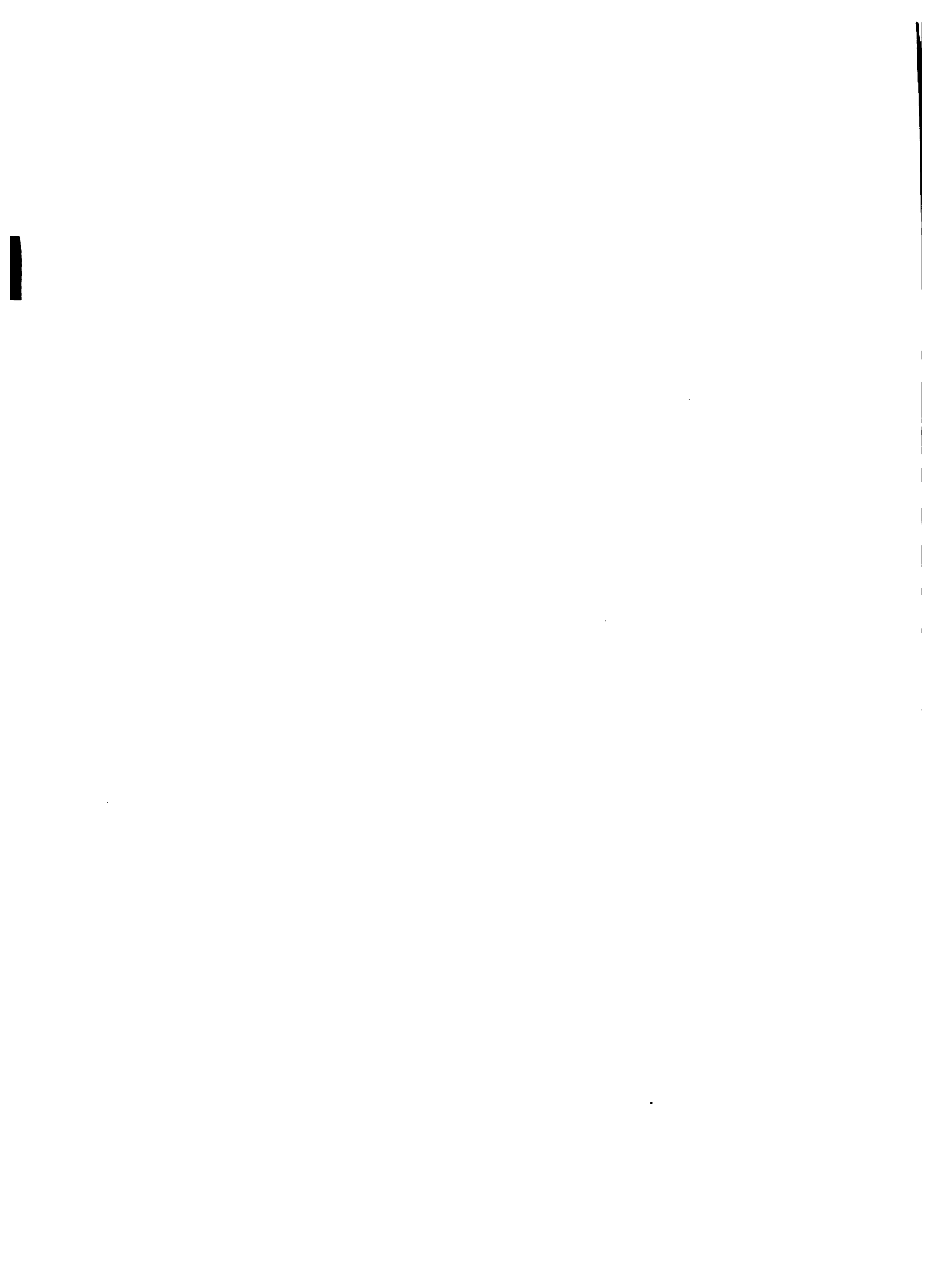
	<u>Página</u>
I. GENERALIDADES.....	1
A. Organización.....	4
1. Coordinador General.....	6
2. Coordinador de Equipo	6
3. Miembros de Equipo.....	7
B. Procedimiento.....	7
1. Preparación.....	9
2. Levantamiento de Información.....	12
3. Procesamiento.....	16
II. FICHA MUNICIPAL.....	18
A. Diligenciamiento de la Ficha Municipal.....	18
B. Preselección de Veredas DRI-PAN.....	20
C. Formularios de la Ficha Municipal	21
D. Instructivo para el diligenciamiento de los Formularios de la Ficha Municipal.....	21
Cuadro N° 1. Listado de Veredas.....	22
Cuadro N° 2. Preselección de Veredas DRI-PAN.....	24
III. PROCEDIMIENTO DE PRESELECCION VEREDAL DRI-PAN	26
A. Criterios de Preselección	26
1. Familias de la Vereda con explotaciones de 20 Has. o menos.....	26
2. Tamaño de las Explotaciones.....	26
3. Distancia al carreteable más cercano.....	26
B. Requisitos que deben reunir las veredas para ser prese- leccionadas como DRI-PAN.....	27
Cuadro N° 3. Criterios de Preselección Veredal DRI-PAN.....	28
IV. FICHA VEREDAL	29
A. Diligenciamiento de la Ficha Veredal.....	29
B. Selección definitiva de Veredas.....	30



	<u>Página</u>
C. Formularios de la Ficha veredal.....	31
Cuadro N° 4. Productores de la Vereda.....	32
Cuadro N° 5. Epocas de Siembra y Cosecha-Rendimientos y Precio de Venta - Servicios de Asistencia Técnica.....	33
Cuadro N° 6. Producción Pecuaria Bovinos y Ovinos.....	34
Cuadro N° 7. Producción Pecuaria Especies Menores.....	35
Cuadro N° 8. Registro de Datos Veredales.....	36
Cuadro N° 9. Factores Climáticos que restringen la Producción.....	37
Cuadro N° 10. Destino de la Producción (en porcentaje).....	38
Cuadro N° 11. Distribución de la Producción Vendida (en porcentaje).....	39
Cuadro N° 12. Transporte.....	40
Cuadro N° 13. Compradores.....	41
Cuadro N° 14. Productos que se venden y precios..	42
Cuadro N° 15. Observaciones.....	43
Cuadro N° 16. Organización.....	44
Cuadro N° 17. Infraestructura.....	45
D. Instructivo para el Diligenciamiento de los Formularios de la Ficha Veredal.....	46
1. Cuadro N° 4. Productores de la Vereda.....	46
2. Cuadro N° 5. Epocas de Siembra y Cosecha-Rendimientos y Precios de Venta - Servicios de Asistencia Técnica.....	50
3. Cuadro N° 6. Producción Pecuaria Bovinos y Ovinos.....	51
4. Cuadro N° 7. Producción Pecuaria Especies Menores.....	52
5. Cuadro N° 8. Registro de Datos Veredales.....	53
6. Cuadro N° 9. Factores Climáticos que restringen la Producción.....	56
7. Cuadro N° 10. Destino de la Producción (en porcentaje).....	56
8. Cuadro N° 11. Distribución de la Producción Vendida (en porcentaje).....	57
9. Cuadro N° 12. Transporte.....	58
10. Cuadro N° 13. Compradores.....	59
11. Cuadro N° 14. Productos que se Venden y Precios..	61
12. Cuadro N° 15. Observaciones.....	62
13. Cuadro N° 16. Organización.....	62
14. Cuadro N° 17. Infraestructura.....	63



	<u>Página</u>
E. Procesamiento de la Ficha Veredal.....	66
1. Análisis de inconsistencias.....	66
2. Tabulación.....	71
a. Cuadros resumen a nivel veredal.....	72
b. Instructivos de los cuadros N°s 18 al 20.....	72
1) Cuadro N° 18. Resumen Veredal del Número de Explotaciones, Area Sembrada y Producción Agrícola por Arreglo.....	72
2) Cuadro N° 19. Resumen Veredal de la Población Ganadera Bovina y su Producción.....	75
3) Cuadro N° 20. Resumen Veredal de la Población Ganadera en Especies Menores y su Producción.....	77
c. Cuadros analíticos a nivel municipal y distrital	79
d. Instructivo para los Cuadros N°s 21 al 26.....	81
1) cuadro N° 21. Resumen Municipal de la Producción Agrícola.....	81
2) Cuadro N° 22. Resumen Distrital de la Producción Agrícola.....	83
3) Cuadro N° 23. Producción Pecuaria Bovina...	85
4) Cuadro N° 24. Producción Pecuaria Porcina..	88
5) Cuadro N° 25. Producción Pecuaria Avícola..	92
6) Cuadro N° 26. Producción Pecuaria Ovina....	96
e. Instructivo para los Cuadros N°s 27 al 47.....	99
1) Cuadro N° 27. Uso de la Tierra.....	99
2) Cuadro N° 28. Producción Agrícola en las Veredas Seleccionadas agregado a Nivel Municipal y Distrital	101
3) Cuadro N° 29. Epocas de Siembra y Cosecha de los principales Arreglos por Municipio.....	103
4) Cuadro N° 30. Población Bovina en las Veredas Seleccionadas.....	105
5) Cuadro N° 31. Producción Pecuaria Bovina en las Veredas seleccionadas....	107
6) Cuadro N° 32. Producción Pecuaria Porcina en las Veredas Seleccionadas.	109
7) Cuadro N° 33. Producción Pecuaria Avícola en las Veredas Seleccionadas.	111
8) Cuadro N° 34. Producción Pecuaria Ovina en las Veredas Seleccionadas....	113

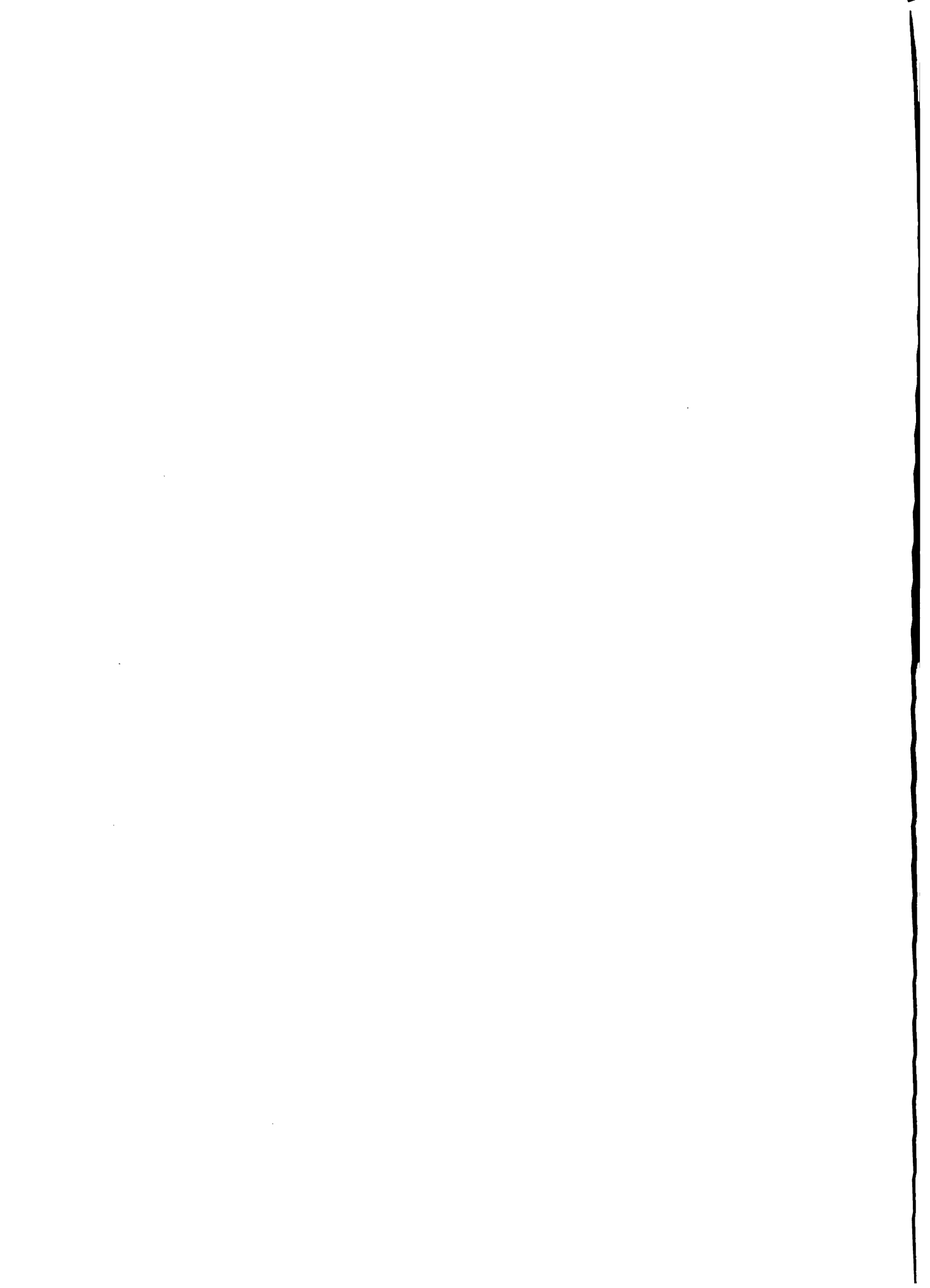


9)	Cuadro N° 35.	Registro de Datos Municipales y Distritales.....	115
10)	Cuadro N° 36.	Factores Climáticos que restringen la Producción-Resumen Municipal y Distrital.....	118
11)	Cuadro N° 37.	Destino de la Producción.....	118
12)	Cuadro N° 38.	Distribución de la Producción Vendida.....	121
13)	Cuadro N° 39.	Transporte.....	123
14)	Cuadro N° 40.	Compradores.....	123
15)	Cuadro N° 41.	Observaciones.....	127

CONTENIDO

FIGURAS Y TABLAS

Figura N° 1.	Selección de Areas DRI-PAN y Toma de Información Veredal..	3
Figura N° 2.	Esquema Organizativo.....	5
Figura N° 3.	Flujograma de Actividades e Instrumentos Requeridos.....	8
Tabla N° 1.	Cálculo de las Principales variables de Producción Pecuaria.....	80



**METODOLOGIA DE DIAGNOSTICO MICROREGIONAL
UN ENFOQUE PARTICIPATIVO APLICADO AL PROGRAMA DRI-PAN**

Fascículo N° 2: "Recolección de Información a Nivel Municipal y Veredal"

Alfonso Bejarano A. *
Francisco Barea S. **
Enrique Polo M. ***

I. GENERALIDADES

El presente Fascículo forma parte de los tres que integran la "Metodología de Diagnóstico Microregional". Contiene los procedimientos, criterios e instrumentos requeridos para la toma de información a nivel veredal, la selección de veredas susceptibles de ser beneficiarias del Programa DRI-PAN, y la caracterización de las mismas para efectos del diagnóstico distrital.

El proceso de selección de veredas DRI-PAN, se inicia a partir de la preselección y priorización de los municipios potenciales DRI-PAN, con base en el procedimiento y los criterios definidos para este propósito por la Dirección General del Programa DRI-PAN

-
- * M.V.Z., M.S., Especialista en Manejo de Proyectos de Desarrollo Rural. Oficina IICA en Colombia, Apartado Aéreo 14592, Bogotá, D.E.
** I.A., M.S., Especialista en Administración de Proyectos. IICA, Oficina en Colombia, Bogotá, D.E.
*** I.A., Especialista en Planificación y Manejo de Programas de Desarrollo Rural. Oficina IICA en Colombia. Bogotá, D.E.

Luego se integran los municipios seleccionados de cada Departamento, para definir los distritos y establecer así la cobertura territorial, que corresponderá al ámbito geográfico en el cual se ejecutarán las acciones del Programa DRI-PAN, en el nivel distrital (Ver Fig. Nº 1).

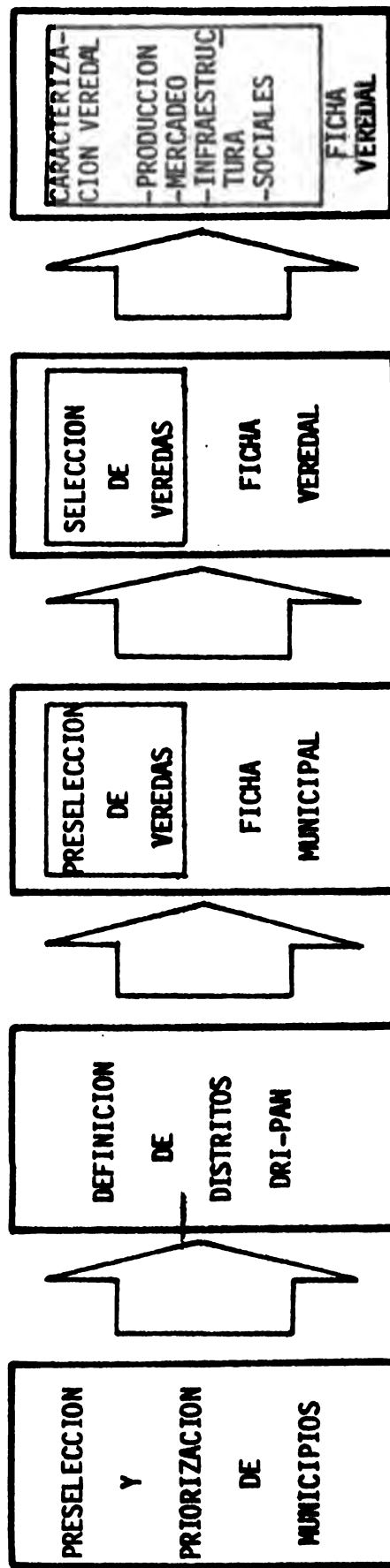
La toma de información a nivel veredal, en cada distrito, se lleva a cabo utilizando la Ficha Municipal y la Ficha Veredal, las cuales proveen información básica para la preselección, selección y caracterización de las veredas a ser atendidas por el Programa DRI-PAN en un determinado municipio y para alimentar las diferentes etapas consideradas durante el desarrollo del mismo en el respectivo distrito.

En tal sentido, las fichas han sido diseñadas para recolectar información a nivel veredal, que aporta elementos para la caracterización de los Distritos seleccionados, la definición de la estrategia y prioridades de acción, así como la programación de las acciones a ser desarrolladas. En cierto modo el volumen de información contenido en ellas, sobrepasa los requerimientos específicos de algunas de estas actividades, pero toda la información es necesaria para el conjunto de las mismas.

Las fichas Municipal y Veredal, permiten realizar la selección de las veredas a ser incluidas en el Programa, en los municipios seleccionados, al aportar información sobre la magnitud alcanzada por los criterios de selección en cada una de dichas veredas.

La caracterización e interpretación de la problemática y la identificación de las perspectivas y potencialidades, se realiza únicamente en las

FIGURA Nº 1: SELECCION DE AREAS DRI-PAN Y TOMA DE INFORMACION VEREDAL



veredas seleccionadas, principalmente con base en la información suministrada por la Ficha Municipal y la Veredal, complementada con datos recolectados a través de otros medios*. Durante la elaboración del Marco Orientador, la problemática priorizada y las potencialidades, aportan elementos de juicio importantes para definir las prioridades que enmarcarán el desarrollo de las acciones. De igual modo, la programación de las mismas se nutre de diferentes parámetros estimados a partir de la información registrada en las fichas, para concretar metas, actividades y recursos necesarios para el logro de ellas.

A. Organización

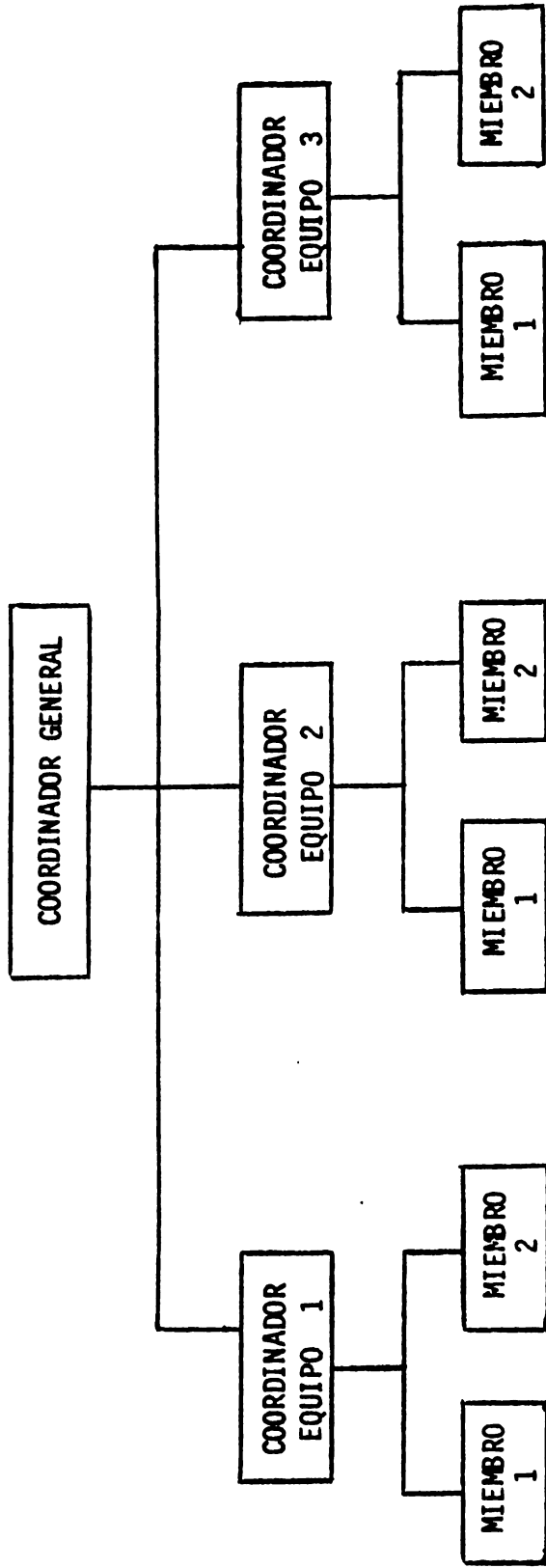
La selección de veredas y la correspondiente toma de información veredal será realizada por un grupo de funcionarios de las diferentes entidades participantes del Programa. Las actividades a desarrollar serán asignadas con base en una estructura orgánica que identifica tres niveles de responsabilidad, que son: Coordinador General, Coordinador de Equipo, Miembro de Equipo. Cada uno de ellos se reportará al inmediato superior, de acuerdo al esquema organizativo de la Figura N° 2.

Por lo expuesto, se considera necesario que se organicen tres o más equipos de trabajo, cada uno integrado por tres o cuatro personas, una de las cuales desempeñará las funciones de coordinador. El número de equipos a ser organizados variará en función del total de participantes asignados por las entidades.

Las funciones a desempeñar por cada una de las categorías señaladas, se presentan a continuación:

* Ver: Metodología de Diagnóstico Microrregional. Un Enfoque Participativo Aplicado al Programa DRI-PAN, Colombia, Fascículo N° 3.

FIGURA N° 2: ESQUEMA ORGANIZATIVO



1. Coordinador General:

Este rol será desempeñado por el Director Regional del Departamento donde se desarrollará el trabajo, por un delegado suyo o por un funcionario designado por la Dirección General del Programa, en caso de no existir Director Regional.

Será responsable de las siguientes funciones:

- a. Conseguir los recursos humanos, físicos y financieros requeridos, lo mismo que el apoyo de las directivas nacionales, departamentales y municipales, para el adecuado desempeño de las acciones a realizar.
- b. Programar, organizar, coordinar y supervisar el desarrollo del trabajo en sus diferentes etapas.
- c. Editar los documentos finales resultantes del trabajo.
- d. Informar oportunamente a sus superiores sobre el avance de las acciones y proponer soluciones a problemas que escapan a su control.

2. Coordinador de Equipo:

En cada equipo que se organice, uno de los funcionarios será designado como coordinador, en función de su iniciativa, espíritu de colaboración, conocimiento y habilidad en el manejo de los instrumentos y capacidad de liderazgo. Este funcionario se reportará al Coordinador General y será responsable de las siguientes funciones:

- a. Programar, coordinar y supervisar el trabajo asignado a cada uno de los miembros de su equipo en las diferentes etapas.

- b. Acopiar y distribuir el material y equipo necesario para el desarrollo del trabajo.
- c. Organizar y conducir las reuniones municipales y veredales.
- d. Desarrollar tareas específicas que le sean asignadas, dentro de la programación ordinaria de su equipo.
- e. Informar oportunamente al Coordinador General sobre el avance del trabajo.

3. Miembros de Equipo:

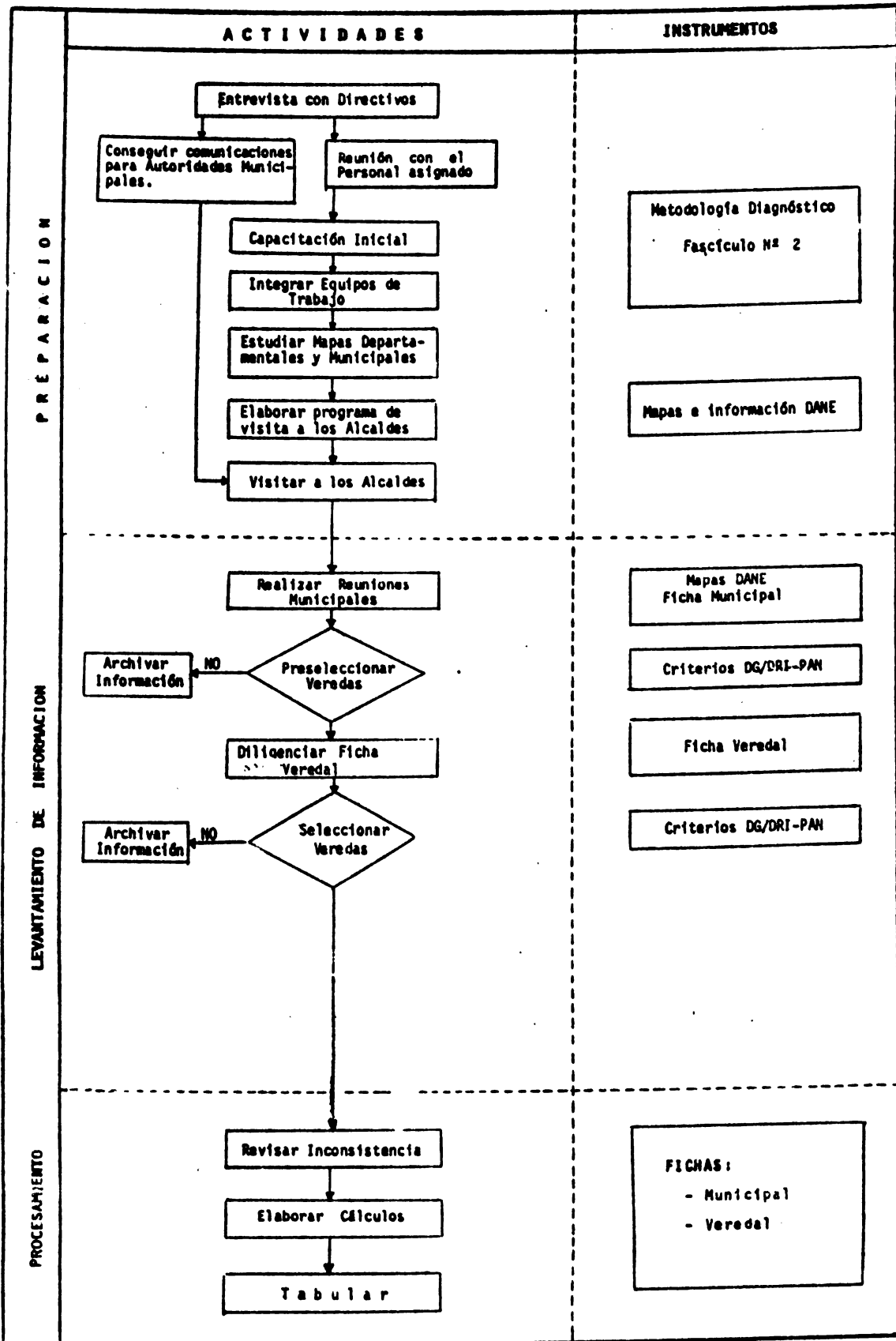
En esta categoría se ubican todos los participantes designados por las entidades, a excepción de los Coordinadores de Equipo. Se reportan directamente a éstos y desempeñan las siguientes funciones:

- a. Colaborar en las diferentes actividades de capacitación y programación del trabajo.
- b. Colaborar en el acopio y distribución de recursos, a los diferentes equipos.
- c. Realizar las tareas específicas que le sean asignadas, durante el desarrollo de las diferentes etapas contempladas para la toma de información.

B. Procedimiento

El procedimiento contempla las tres etapas siguientes: Preparación, Levantamiento de Información y Procesamiento. Durante cada una de ellas se realizan diferentes actividades orientadas a la generación de productos importantes que permiten alimentar a las etapas subsiguientes (Figura N° 3).

FIGURA 3 FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS REQUERIDOS



1. Preparación

En esta etapa se lleva a cabo la capacitación y organización del personal que participará en el levantamiento y procesamiento de la información, así como en la elaboración del plan de trabajo a desarrollar y la consecución de recursos y apoyo logístico necesario. Para ello se deben realizar las fases siguientes:

a. Gestiones ante las autoridades departamentales y distritales

El Coordinador General deberá realizar entrevistas con los directivos departamentales y distritales de las entidades que participan en el Programa, a objeto de explicitar la importancia, alcances y utilidad del trabajo a desarrollar y al mismo tiempo, solicitar su apoyo mediante la asignación del personal, instalaciones, equipo, vehículos y recursos financieros necesarios para el desplazamiento del respectivo personal. Además es importante conseguir el respaldo necesario, principalmente de la Gobernación, a objeto de asegurar la colaboración de los Alcaldes Municipales y sus relaciones con otros líderes municipales y veredales, durante el desarrollo del trabajo.

Una vez definido el personal asignado por cada entidad, el Coordinador General procederá a realizar una reunión con ellos, con el propósito de informarles en detalle la naturaleza del trabajo a desarrollar, su finalidad, importancia para el Programa, duración y características de la colaboración requerida de su parte. Asimismo, se acordará la fecha en que se dará inicio al entrenamiento sobre el uso de las fichas y la organización de los equipos de trabajo.

b. Capacitación Inicial

Esta fase tiene por objeto desarrollar en los participantes las habilidades necesarias para la aplicación de las fichas, organizar equipos de trabajo y asignar responsabilidades entre los mismos. Las actividades a

desarrollar son las siguientes:

1) Dictar un curso corto, en cuya primera parte se discute el proceso de Planificación-Ejecución, dando especial énfasis al diagnóstico, sus características, importancia y utilidad dentro del mismo e instrumentos necesarios para su realización. Entre éstos se discuten con mayor profundidad las diferentes fichas, señalando sus objetivos, uso, estructura, información que generan y el proceso desarrollado para su diligenciamiento.

Posteriormente se lleva a cabo el estudio y discusión detallada de los instructivos, con el fin de lograr un adecuado conocimiento, así como aclarar dudas e inquietudes entre los participantes para asegurar un mayor grado de homogeneidad y consenso en la interpretación de las diferentes secciones.

Luego se procede a realizar un ejercicio de simulación de la aplicación de las fichas, durante el cual algunos de los participantes hacen el papel de campesinos residentes en una vereda hipotética y el resto, se encarga de diligenciar los formularios. Al finalizar este ejercicio, el Coordinador General organiza una sesión donde se hace una evaluación conjunta del mismo, destacando los errores y fallas detectadas y señalando el curso adecuado a seguir para corregirlos.

c. Formación de Equipos de Trabajo

1) Constituir con los participantes, los equipos de trabajo, los mismos que estarán integrados por tres a cuatro personas, una de las cuales será designada como Coordinador y será responsable ante el Coordinador General del cumplimiento del trabajo asignado a cada equipo. Al escoger a los coordinadores se deberá tener en cuenta las cualidades positivas observadas entre los participantes durante el curso, tales como iniciativa, espíritu de colaboración, habilidad en el manejo del instructivo y capacidad de liderazgo.

2) Hacer un reconocimiento del mapa departamental y de los respectivos mapas municipales, confeccionar una lista de veredas o corregi-

mientos de cada municipio con base en información obtenida en el DANE (Ver Cuadro N° 1 de la Ficha Municipal) e identificar en los mapas la ubicación geográfica de las veredas. Dichos mapas serán entregados a los equipos de trabajo, por el Coordinador General.

3) Elaborar el programa de visitas a los Alcaldes Municipales, durante las cuales se solicitará su colaboración para organizar las reuniones municipales, con la participación de otros líderes municipales y veredales de cada municipio. El referido programa de visitas deberá detallar los municipios, sus respectivos Alcaldes, las fecha en que se realizará cada visita, los equipos responsables de llevarlas a cabo y el medio de transporte que utilizarán.

4) Los equipos de trabajo deben realizar las visitas a los Alcaldes Municipales, de acuerdo con el programa de trabajo elaborado previamente (Ver Sección 3).

Durante las mismas se explicará a los Alcaldes la importancia y alcances del trabajo a realizar, lo mismo que el procedimiento seguido para recolectar la información; todo ello orientado a obtener su colaboración para organizar las reuniones municipales, con la participación de otros líderes municipales y veredales. Al menos se debe asegurar la participación del Cura Párroco, del Personero, Tesorero, Director de la Agencia de la Caja Agraria, Jefe de Grupo del Magisterio, diferentes técnicos agropecuarios que trabajen en el área y dirigentes de todas las veredas del municipio.

Como resultado de estas visitas se espera obtener el acuerdo del Alcalde Municipal de organizar la reunión y encargarse de citar a los participantes y además, la fecha en que deberá realizarse.

Es importante que previo a estas visitas, el Coordinador General haya conseguido que la Gobernación solicite a los Alcaldes su colaboración a los equipos de trabajo para facilitarles su labor.

Los productos de la fase de Capacitación y Organización son: varios equipos de trabajo con el conocimiento y habilidad necesarios para aplicar las diferentes fichas, los mapas municipales con sus respectivas veredas identificadas y un programa de reuniones municipales.

2. Levantamiento de información

La aplicación de las fichas se lleva a cabo en dos fases: Una de preselección de las veredas a ser incorporadas en el Programa, que se efectúa en una reunión a nivel municipal (Ficha Municipal) y otra dirigida a la obtención de la información detallada en cada una de las veredas preseleccionadas, para hacer la selección definitiva y la caracterización de las veredas seleccionadas, en aspectos de Producción, Mercadeo, Infraestructura y Sociales (Ficha Veredal).

a. Preselección veredal

Esta fase tiene por objeto preseleccionar en cada municipio las veredas que tienen potencial DRI-PAN, en función de los criterios establecidos para estos efectos por la Dirección General del Programa. Para conseguir lo anterior se deben realizar las actividades siguientes:

1) Cada uno de los equipos de trabajo procederá a realizar las reuniones municipales, en las fechas programadas (Ver sección 5).

A la Reunión Municipal deben asistir aquellos informantes calificados con un mayor conocimiento de la situación y características de las veredas a analizar. Como informantes calificados se recomiendan: Alcalde Municipal, Personero, Tesorero, Cura Párroco, Director Caja Agraria, Inspectores Agropecuarios y Avaluadores Caja Agraria, Técnicos Agropecuarios que trabajan en el área, Promotores de Salud, Médico Rural, Jefe de Grupo Magisterio, Presidentes Acción Comunal y Dirigentes de la comunidades veredales.

Los puntos a tratar en esta reunión son los siguientes:

- Comprobación del listado veredal, elaborado durante la capacitación (Ver sección 3).
- Dibujar en el mapa municipal los límites veredales.
- Diligenciar el Cuadro N° 2 de la Ficha Municipal, de acuerdo a lo establecido en el correspondiente instructivo (Ver Capítulo II, Sección 2).

2) Realizar la preselección de las veredas que serán objeto del Programa, en base a los criterios y técnicas específicas definidas por la DG/DRI-PAN. Lo anterior deberá ser realizado en una reunión dirigida por el Coordinador General y bajo las condiciones establecidas en el instructivo correspondiente (Ver Capítulo III).

3) Elaborar un calendario para la aplicación de la Ficha Veredal en las veredas preseleccionadas (Ver Capítulo II, Sección B, Punto 2).

Los productos de esta fase son una lista de veredas preseleccionadas para incluir en el Programa, y un calendario para la aplicación de la Ficha Veredal.

b. Selección de veredas

Se llevan a cabo dos acciones específicas: El diligenciamiento de la Ficha Veredal y la posterior selección definitiva de las veredas.

1) Diligenciar la ficha veredal. Esta actividad tiene el propósito de recolectar la información detallada que aparece consignada en la Ficha Veredal (Ver Capítulo IV). La responsabilidad de realizar la misma,

corresponde a los diferentes equipos de trabajo, bajo la supervisión del Coordinador General, de acuerdo a los calendarios establecidos con anterioridad.

La ficha se debe diligenciar en una reunión, a la cual deben asistir todos los habitantes de la vereda, y las actividades a desarrollar son las siguientes:

- a) Motivar a las autoridades y dirigentes locales para que se lleve a cabo la promoción de la reunión en las diferentes veredas preseleccionadas, en base al calendario establecido en la sección 3).
- b) Antes de partir hacia el sitio de la reunión, los miembros de cada equipo deben verificar que lleven consigo el material necesario (cuestionarios, lápices, borradores, etc.)
- c) Al iniciar la reunión en la vereda, el coordinador del equipo debe dirigirse a todos los asistentes, para explicar brevemente los objetivos del Programa, los diferentes servicios que puede llegar a ofrecer y la importancia de disponer de una información confiable para la programación de las acciones a desarrollar. Asimismo debe solicitar la colaboración de los asistentes para dar la información necesaria, mencionar brevemente los datos que se requieren y describir el procedimiento a seguir durante la reunión.
- d) Organizar con los asistentes, grupos en número aproximado de diez personas, asignando un grupo a cada uno de los miembros del equipo.

- e) Cada miembro del equipo procederá a registrar la información individual correspondiente a cada uno de los miembros de su respectivo grupo (Cuadro N° 4 de la Ficha Veredal).
- f) Una vez finalizado el trabajo con los grupos, se organizará una reunión plenaria con el objeto de diligenciar los Cuadros N°s 5, 6 y 7 de la Ficha Veredal.
- g) Para el diligenciamiento de los Cuadros N°s. 8 al 17, se seleccionarán a los participantes que hayan demostrado mayor conocimiento de las características de la vereda (preferiblemente líderes veredales, promotoras de salud, maestros, técnicos de entidades, promotores de acción comunal, etc.) y se les solicitará que brinden su colaboración, aportando la información que les será solicitada inmediatamente. El resto de los participantes podrá retirarse, luego de agradecerles por su asistencia y colaboración.
- h) Cuando los equipos hayan regresado a su Sede, deberán reunirse con el Coordinador de Equipo, a fin de revisar la información obtenida durante el día, verificar la consistencia de los datos, corregir oportunamente los errores detectados, discutir medidas a tomar en situaciones similares que pudieran presentarse en el futuro y consolidar al nivel veredal la información individual obtenida en el Cuadro N° 4 de la Ficha Veredal

2) Selección definitiva de veredas. Se debe realizar la selección definitiva de las veredas a ser atendidas, con base en los criterios y técnicas específicas establecidas por la Dirección General DRI-PAN.

Esta actividad será desarrollada en una sesión especial, bajo la dirección del Coordinador General y con participación de los Coordinadores de Equipo.

3. Procesamiento

El objetivo de esta etapa consiste en elaborar los cuadros analíticos que serán utilizados en el análisis agregado a nivel municipal y distrital, los cuales permitirán caracterizar la situación actual de los distritos y la identificación de las potencialidades sobre las cuales es posible proyectar su desarrollo. Para ello es necesario realizar las siguientes actividades:

a. Análisis de inconsistencias

Las diferentes fichas diligenciadas deben ser cuidadosamente revisadas, a fin de asegurar que la información es consistente, detectar errores y realizar las correcciones necesarias.

En caso de encontrar fichas con datos errados, dudosos o poco confiables, se deberá recurrir a los coordinadores de equipos que las diligenciaron para aclarar las dudas y proceder a corregir los errores encontrados.

b. Cálculo

En esta fase se efectúan los cálculos requeridos para obtener las agregaciones y parámetros necesarios con el propósito de consolidar a los niveles municipal y distrital, la información registrada para cada una de las veredas. La forma detallada de cómo proceder con las diferentes variables, se presentan en los instructivos de los cuadros de tabulación (Capítulo IV, Sección 5).

c. Tabulación

La información contenida en las fichas deberá ser transferida a los formatos de tabulación diseñados para estos efectos, los cuales se presentan con su respectivo instructivo en el Capítulo IV, Sección 5.

Es importante asegurar que al tabular la información no se alteren los datos originales de la ficha, a causa de errores u omisiones cometidos al hacer la transcripción.

II. FICHA MUNICIPAL

A. Diligenciamiento de la Ficha Municipal

El diligenciamiento de la Ficha Municipal se desarrolla en cada uno de los Municipios seleccionados que conforman el Distrito DRI-PAN, en una reunión realizada en las respectivas cabeceras municipales. A esta reunión municipal deben asistir aquellas personas con un mayor conocimiento (informantes calificados) de la situación y características de las veredas del municipio a analizar, tales como: Alcalde Municipal, Personero, Tesorero, Cura Párroco, Director Caja Agraria, Técnicos Agropecuarios de las diferentes entidades que operan en el área (ICA, FEDERACAFE, Secretaría de Agricultura, SENA, INDERENA, etc.), Promotores de Salud, Médico Rural, Jefe de Grupo del Magisterio, Presidentes de Acción Comunal, Dirigentes de la Comunidades Veredales, Promotor de Acción Comunal, Directivos de Entidades con acciones en las veredas, Profesionales del Sector Agropecuario, etc. La responsabilidad de la organización de esta reunión corresponde a los Coordinadores de cada uno de los diferentes equipos de trabajo, bajo la coordinación y asesoría del Coordinador General.

Las actividades a desarrollar para el diligenciamiento de la Ficha Municipal son las siguientes:

1. Motivar a las autoridades y dirigentes locales para que promuevan la reunión en los municipios seleccionados de acuerdo al calendario pre-establecido con los mismos, con base en los días y hora más convenientes para cada municipio y que garantice una adecuada asistencia.
2. Solicitar apoyo de las autoridades departamentales y regionales con influencia en sus representantes municipales, para lograr su participación y el respaldo a la reunión municipal. En este punto

pueden jugar un rol importante el Gobernador del Departamento, el Secretario Departamental de Gobierno, el Secretario de Agricultura, el Secretario de Educación, el Jefe del Servicio Seccional de Salud, los Gerentes Regionales de la Caja Agraria, ICA, SENA, ICBF, INDERENA, Electrificadora, Caminos Vecinales, INCORA y demás entidades en las áreas rurales de los municipios seleccionados, el Promotor Departamental de Acción Comunal, el Comité Departamental de Cafeteros, el Obispo, etc.

3. Obtener en el DANE y CATASTRO los Mapas Municipales, los Mapas Prediales y el listado de veredas (Cuadro N° 1).
4. Al iniciar la reunión municipal, el Coordinador del Equipo se dirigirá a los asistentes, con el fin de explicarles en forma breve los objetivos del Programa DRI-PAN, sus beneficios y servicios que ofrecen y la importancia de disponer de una información confiable con miras a adoptar una adecuada y justa decisión. De otro lado explicar cómo se conducirá la reunión y la necesidad de contar con una buena participación y aporte de los asistentes para lograr los objetivos de la misma.
5. Comprobar con la participación de los asistentes, el listado veredal previamente elaborado con base en la información del CATASTRO. Para lo anterior utilizar el Cuadro N° 1.
6. Dibujar en el Mapa Municipal, con la ayuda de todos los asistentes, los límites de las veredas comprobadas en el numeral anterior (5).
7. Diligenciar con los asistentes el Cuadro N° 2, siguiendo las instrucciones que más adelante se consignan en el Numeral 3 de este Capítulo.
8. Una vez finalizado el trabajo se agradecerá a los asistentes la participación y apoyo y se les informará que después de hacer los

análisis del caso y preseleccionadas las veredas, se llevarán a cabo nuevas visitas con miras a obtener información más detallada. Para ello posteriormente se les solicitará de nuevo su colaboración y apoyo para la promoción de las reuniones veredales.

9. Al regreso de los equipos a su sede, los Coordinadores de éstos y el Coordinador General deben revisar la información obtenida, para verificar la consistencia de los datos, corregir en forma oportuna los errores detectados, y discutir con los integrantes de los equipos las medidas a tomar en situaciones similares que pudieran presentarse en el futuro.

B. Preselección de Veredas DRI-PAN

La preselección veredal será llevada a cabo en una sesión especial, bajo la dirección del Coordinador General y con la participación de los coordinadores de los diferentes equipos.

- I. Realizar la preselección de las veredas DRI-PAN con base en la aplicación de los criterios e indicadores específicos, que para este proceso tiene establecida la Dirección General DRI-PAN (Ver Capítulo III Procedimiento de Preselección Veredal).

2. Una vez preseleccionadas las veredas, el Coordinador General junto con los coordinadores de equipo, elaborarán un calendario para aplicar la Ficha Veredal, el cual deberá ser sometido a la aprobación de los representantes de las veredas preseleccionadas, para definir el día, hora y sitio más convenientes. Este calendario debe incluir la fecha y hora, el municipio, la vereda, el sitio de reunión, el responsable (Coordinador del Equipo) y los integrantes del equipo (nombres y apellidos) que participarán en el levantamiento y el correspondiente medio de transporte a ser utilizado.

C. Formularios de la Ficha Municipal

La recolección de la información para la Preselección Veredal se lleva a cabo mediante el uso de la "Ficha Municipal"; sin embargo, es necesario previamente a su diligenciamiento, disponer de cierta información básica a nivel institucional la cual comprende:

- Mapas municipales, proporcionados por DANE.
- Lista de Veredas por Municipio, proporcionada por DANE.
- Mapas prediales, proporcionados por CATASTRO.

La Ficha Municipal está conformada por los siguientes cuadros:

- Cuadro N° 1. Lista de Veredas
- Cuadro N° 2. Preselección de Veredas DRI-PAN.

D. Instructivo para el Diligenciamiento de los Formularios de la Ficha Municipal

Cuadro N° 1. Listado de Veredas

Para el diligenciamiento de este Cuadro se usa la información previa que se obtiene en el DANE y CATASTRO, la cual se comprueba con la participación de los asistentes a la reunión, así:

- a. Registrar en los renglones correspondientes los nombres de Departamento y Municipio respectivamente y el número de habitantes urbanos (Población Urbana) del respectivo municipio.
- b. Con base en la información del DANE y CATASTRO listar en la columna "Veredas", todas las veredas que dicha información identifica para el Municipio a analizar.

FICHA MUNICIPAL

CUADRO Nº 1 LISTADO DE VEREDAS

DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____

POBLACION URBANA : _____

V E R E D A S	
1	28
2	29
3	30
4	31
5	32
6	33
7	34
8	35
9	36
10	37
11	38
12	39
13	40
14	41
15	42
16	43
17	44
18	45
19	46
20	47
21	48
22	49
23	50
24	51
25	52
26	53
27	54

2. CUADRO N° 2. Preselección de Veredas DRI-PAN

El diligenciamiento del Cuadro N° 2 de este Fascículo se desarrollará con base en el registro de la información generada en la reunión municipal así:

- a. Primero se deben registrar los nombres de Municipio y Departamento, así como también el número de habitantes urbanos correspondientes al Municipio en análisis, luego se pasa a diligenciar cada una de las columnas.

Columna N° 1. "Nombre de la Vereda". En esta columna se anotarán los nombres de todas las veredas identificadas para el Municipio, con base en el Cuadro N° 1.

Columna N° 2: "Número Total de Familias". Registrar en esta columna, para cada Vereda, el número más aproximado de familias que habitan la misma con base en la información y acuerdos logrados por los asistentes a la reunión.

Columna N° 3. "Distribución del Número de Explotaciones". Anotar en esta columna el porcentaje (%) correspondiente a explotaciones menores de 20 hectáreas (< 20 Has.) y mayores de 20 hectáreas (> 20 Has.). Lo anterior de acuerdo a la información de los asistentes, compatibilizada con la información catastral.

Columna N° 4. "Distancia al Carreteable más Cercano". Registrar en esta columna el consenso del grupo con relación a la distancia desde el centro de la vereda, al carreteable más cercano que tenga comunicación con la cabecera municipal. Se consignará la distancia en Km. y el tiempo en minutos que se emplea en recorrer a pie esa distancia.

Columna N° 5. "Preselección". Esta columna deberá ser diligenciada en sesión especial y corresponde a la identificación de las veredas que al

FICHA MUNICIPAL

CUADRO Nº 2: PRESELECCION DE VEREDAS DRI - PAN

MUNICIPIO: _____ POBLACION: _____ (Hbts.) DEPARTAMENTO: _____
 URBANA

① NOMBRE DE LA VEREDA	② NUMERO TOTAL DE FAMILIAS	③ DISTRIBUCION DEL NUMERO DE EXPLOTACIONES		④ DISTANCIA AL CARRETEABLE MAS CERCAÑO		⑤ PRESELECCION		⑥ OBSERVACIONES
		< 20 Has (%)	> 20 Has (%)	Kms.	Minutos	Si	No	

aplicarles los criterios de preselección definidos por la Dirección General DRI-PAN (Capítulo II del presente fascículo) , han sido preseleccionados, debiendo colocarse una "X" en la columna correspondiente.

Columna N° 6. "Observaciones". Registrar las posibles observaciones que complementen la decisión tomada y que a criterio del equipo técnico, sean necesarias incluir.

III. PROCEDIMIENTO DE PRESELECCION VEREDAL DRI-PAN

Este proceso es llevado a cabo por el Coordinador General y los Coordinadores de Equipo, con base en el análisis de la información obtenida y registrada en el Cuadro N° 2 de la "Ficha Municipal". Para lo anterior se aplicarán los criterios establecidos por la Dirección General DRI-PAN (Cuadro N° 3), los cuales definen para cada vereda, la posibilidad de ser atendida por las acciones DRI-PAN.

A. Criterios de Preselección

1. Familias de la vereda con explotaciones de 20 hectáreas o menos.

Son las familias con residencia permanente en la vereda, cuyos predios no exceden las 20 hectáreas de superficie total, en cualquier forma de tenencia. Se consideran tanto los productores cuya principal fuente de ingreso es la explotación agropecuaria, como aquellos dedicados en mayor grado al jornaleo en esta actividad.

2. Tamaño de las explotaciones

Se refiere a la superficie total bajo explotación agropecuaria manejada por un mismo productor, resultante de agregar las superficies parciales de los diferentes predios explotados por el productor, cualquiera que sea la forma de tenencia y la ubicación geográfica en que se encuentre.

3. Distancia al carreteable más cercano

Es la distancia del centro de la vereda al carreteable más cercano que tenga comunicación con la cabecera municipal y tiene por objeto identificar el grado de aislamiento de las veredas con relación a la cabecera municipal, elemento importante para la prestación de futuros servicios y para el mercadeo de la producción generada. Se mide en Kms. y, en minutos,

con base al tiempo empleado para hacer el mencionado recorrido a pie.

B. Requisitos que deben reunir las Veredas para ser Preseleccionadas como DRI-PAN

Para cada uno de los criterios o lineamientos descritos anteriormente, se han definido los requisitos que deben cumplir las veredas a fin de ser preseleccionadas como DRI-PAN, los cuales se presentan en el Cuadro N° 3.

Para aplicar los criterios de Preselección, se debe proceder a comparar los datos consignados en el Cuadro N° 2 para cada una de las veredas, con los requisitos establecidos, a fin de identificar aquellas que califican como DRI-PAN, y las que serán excluidas del Programa, por no llenar los requerimientos deseables.

Sin embargo se hace necesario, antes de oficializar la decisión a cada vereda preseleccionada, verificar en el mapa del municipio la ubicación de las veredas o "Frentes de Trabajo" preseleccionados, a fin de adoptar una adecuada nucleación y organización de las veredas con base en la continuidad geográfica y accesibilidad. Esto, con el objeto de propiciar una mayor eficiencia en la prestación de los servicios, descartando las veredas que por su ubicación (iraccesibles o muy aisladas), dificulten el logro de este propósito.

CUADRO N° 3: CRITERIOS DE PRESELECCION VEREDAL DRI-PAN

CRITERIOS DE PRESELECCION	REQUISITOS DRI-PAN
<p>1. Familias de la Vereda con explotaciones de 20 Has. o menos.</p>	<p>1.1 El número de familias que explotan fincas hasta de 20 Has., es de 30 o más por vereda o frente de trabajo.</p> <p>1.2 El número de familias con fincas menores de 20 Has., es <u>menor de 30</u> pero la vereda se encuentra en la misma vía de acceso hacia otra vereda que cumple el requisito 1.1 y además ambas tienen un límite geográfico común. Este conjunto se denomina "Frente de Trabajo".</p>
<p>2. Tamaño de las Explotaciones</p>	<p>2.1 El 60% o más de las explotaciones, poseen un área total de hasta 20 Has.</p>
<p>3. Distancia al carreteable más cercano.</p>	<p>3.1 El tiempo que se emplea para cubrir a pie la distancia del centro de la vereda al carreteable más cercano que conduce a la cabecera municipal, es de dos horas o menos.</p>

IV. FICHA VEREDAL

Este Capítulo contiene la Ficha Veredal DRI-PAN, que aporta los instrumentos necesarios para captar y procesar la información requerida para seleccionar las veredas a ser atendidas por el Programa DRI-PAN y, además, para caracterizar la situación socio-económica de la vereda, la cual es de utilidad en etapas posteriores del diagnóstico microregional.

A. Diligenciamiento de la Ficha Veredal

Para diligenciar la Ficha Veredal se debe organizar una reunión en cada una de las veredas preseleccionadas, a la cual deben asistir todos los habitantes de las mismas. La responsabilidad de organizar dicha reunión corresponde a los diferentes equipos de trabajo, bajo la supervisión del Coordinador General. Las actividades a desarrollar son las siguientes:

1. Motivar las autoridades locales para que promuevan la reunión en las diferentes veredas preseleccionadas, con base al calendario establecido. En la promoción de estas reuniones veredales pueden jugar un rol importante los técnicos agropecuarios, el Jefe del grupo municipal del Magisterio Rural, los Promotores de Salud, el Inspector de Policía, los Promotores de Acción Comunal, algunos programas radiales del ámbito regional o local y con audiencia en las áreas rurales, los oficios religiosos parroquiales y las organizaciones comunitarias de las veredas.

2. Al iniciar la reunión en la vereda, el coordinador del equipo debe dirigirse a todos los asistentes, para explicar brevemente los objetivos del Programa, los diferentes servicios que puede llegar a ofrecer y la importancia de disponer de una información confiable para la programación de las acciones a desarrollar. Asimismo debe solicitar la colaboración de los asistentes para dar la información necesaria, mencionar brevemente los datos que se requieren y describir el procedimiento a seguir durante la reunión.

3. Proceder a identificar los arreglos prioritarios de la vereda, mediante votación, con participación de todos los asistentes.

4. Organizar con los asistentes, grupos en número aproximado de diez personas, que residan en una misma zona de la vereda, asignando un grupo a cada uno de los miembros del equipo.

5. Cada miembro del equipo procederá a registrar la información individual de todos los productores de la vereda (asistentes y no asistentes) correspondientes a la zona de su respectivo grupo (Cuadro N° 4 de la Ficha Veredal).

6. Una vez finalizado el trabajo con los grupos, se seleccionarán los participantes que hayan mostrado mayor conocimiento de las características de la vereda y mejor disposición para aportar información. Con ellos se continuará el diligenciamiento de los Cuadros N°s. 5 al 17.

Al resto de participantes se les agradece su presencia y colaboración, indicándoseles que pueden retirarse.

7. Cuando los equipos hayan regresado a su sede, deberán reunirse con el Coordinador de Equipo a fin de revisar la información obtenida durante el día, verificar la consistencia de los datos, corregir oportunamente los errores detectados, discutir medidas a tomar en situaciones similares que pudieran presentarse en el futuro y consolidar al nivel veredal la información individual obtenida en el Cuadro N°1 de la Ficha Veredal.

B. Selección definitiva de Veredas

Esta actividad será desarrollada en una sesión especial, bajo la dirección del Coordinador General y con participación de los Coordinadores de Equipo,

1. A partir de la información contenida en el Cuadro N° 4 de la Ficha

Veredal, se debe realizar la selección definitiva de las veredas a ser atendidas, con base a los criterios y técnicas específicas establecidas por la Dirección General DRI-PAN.

2. Una vez seleccionadas las veredas, el Coordinador General, junto con los Coordinadores de Equipo, procederán a preparar el Programa de Trabajo para procesar los cuadros de la ficha, de acuerdo a los instructivos elaborados al respecto.

C. Formularios de la Ficha Veredal

La Ficha Veredal permite recolectar información primaria a nivel veredal sobre aspectos de Producción, Comercialización, Demografía, Recursos Hídricos, Infraestructura y Sociales. Consta de 14 cuadros, los cuales se detallan a continuación.

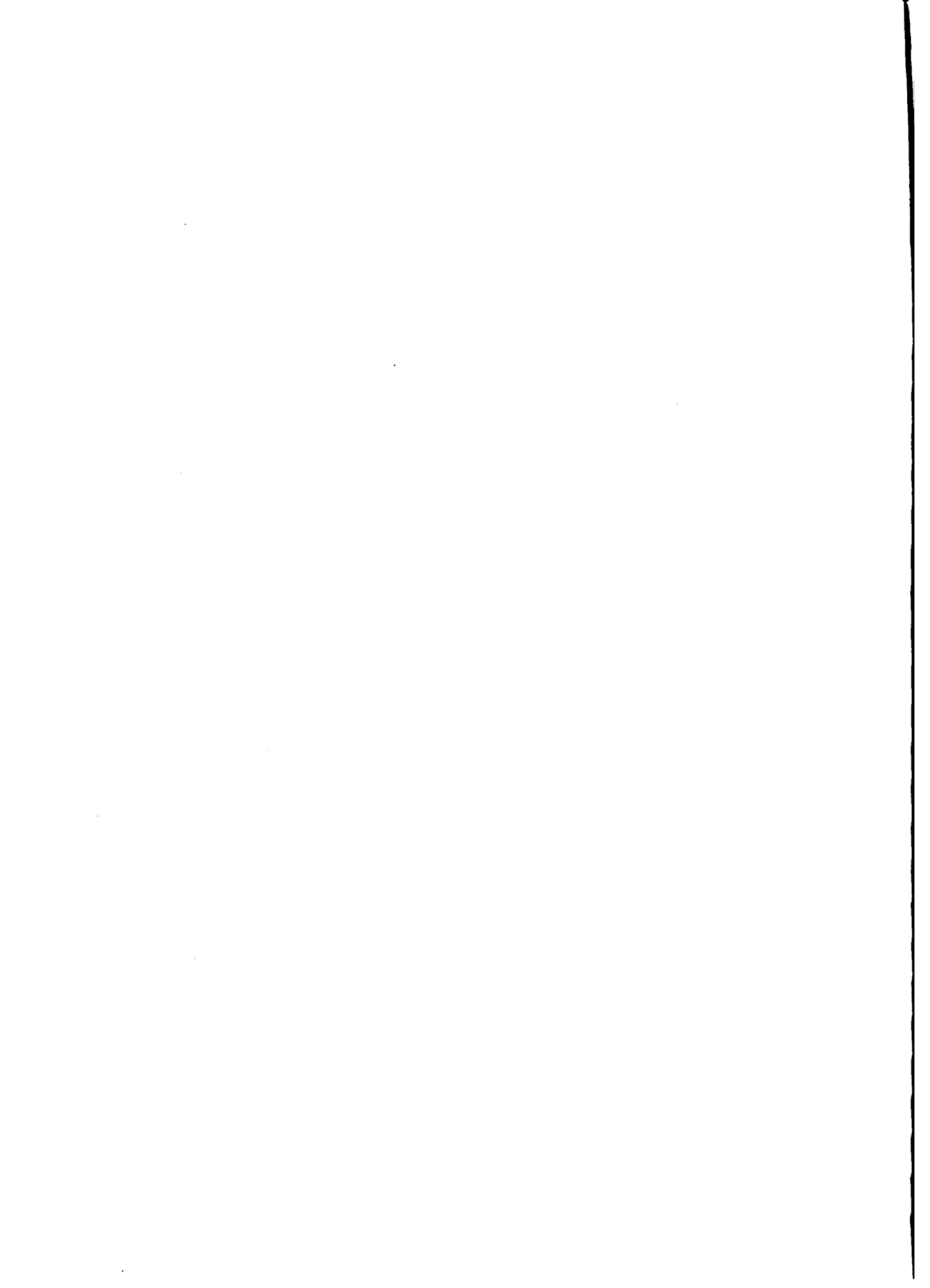
1. Cuadro N° 4 Productores de la Vereda.
2. Cuadro N° 5 Epocas de Siembra y Cosecha - Rendimientos y Precio de Venta - Servicios Asistencia Técnica.
3. Cuadro N° 6 Producción Pecuaria - Bovinos y Ovinos.
4. Cuadro N° 7 Producción Pecuaria - Especies Menores
5. Cuadro N° 8 Registro de Datos Veredales.
6. Cuadro N° 9 Factores Climáticos que restringen la Producción.
7. Cuadro N° 10 Destino de la Producción.
8. Cuadro N° 11 Distribución de la Producción Vendida.
9. Cuadro N° 12 Transporte.
10. Cuadro N° 13 Compradores.
11. Cuadro N° 14 Productos que se Venden y Precios.
12. Cuadro N° 15 Observaciones.
13. Cuadro N° 16 Organización.
14. Cuadro N° 17 Infraestructura.

F I C H A V E R E D A L

**CUADRO N° 5 : EPOCAS DE SIEMBRA Y COSECHA - RENDIMIENTOS Y PRECIO DE VENTA
SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA**

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____ VEREDA: _____

① CULTIVO O ARREGLO	② Epoca de Siembra (Meses)		③ Epoca de Cosecha (Meses)		④ Rendimiento Unidad Local/Ha.		⑤ Kilos de la Unidad Local	⑥ Precio promedio de venta por Uni- dad (\$)
	SEMESTRE A	SEMESTRE B	SEMESTRE A	SEMESTRE B	UNIDAD	CANTIDAD		
a. _____								
b. _____								
c. _____								
d. _____								
e. Recibe asistencia: Técnica de								
	Federación de Cafeteros		ICA		Secretaría de Agricultura		Otros	

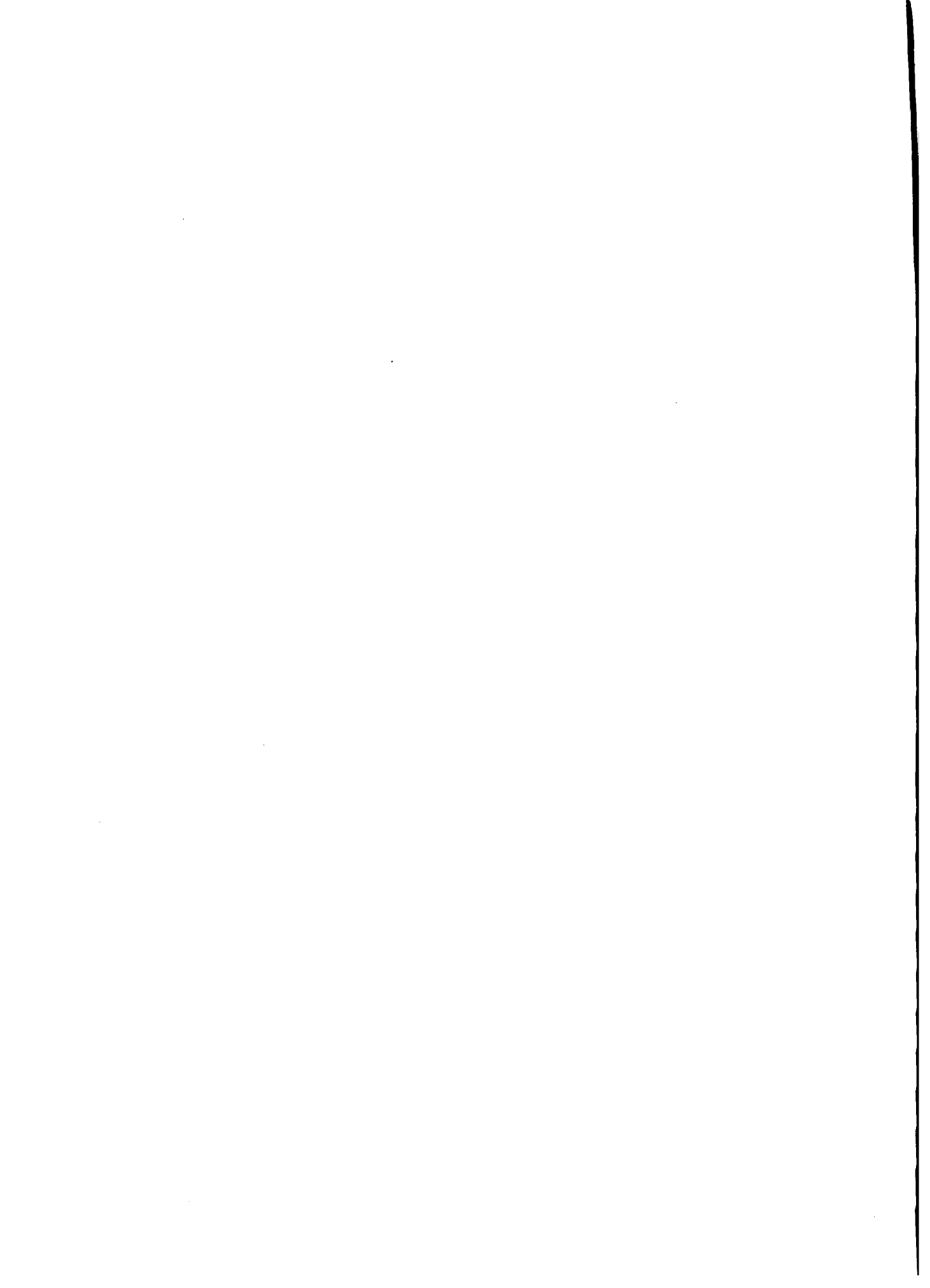


FICHA VEREDAL

PRODUCCION PECJARIA BOVINOS Y OVINOS

MUNICIPIO: _____ VEREDA: _____

CARNE	② Período de Lactancia (días - año)	③ % de Natalidad	④ Número de Animales Vendidos Año		⑤ PRECIO PROMEDIO DE VENTA POR UNIDAD (\$)				
			Terneros	Ovinos	BOVINOS		OVINOS		
- Unidad					Leche	Ternero	Carne	Lana	Carne
					\$ Litro	\$ Animal	\$ /Kg.	\$ /Kg.	\$ /Kg.
Kg./ Animal									

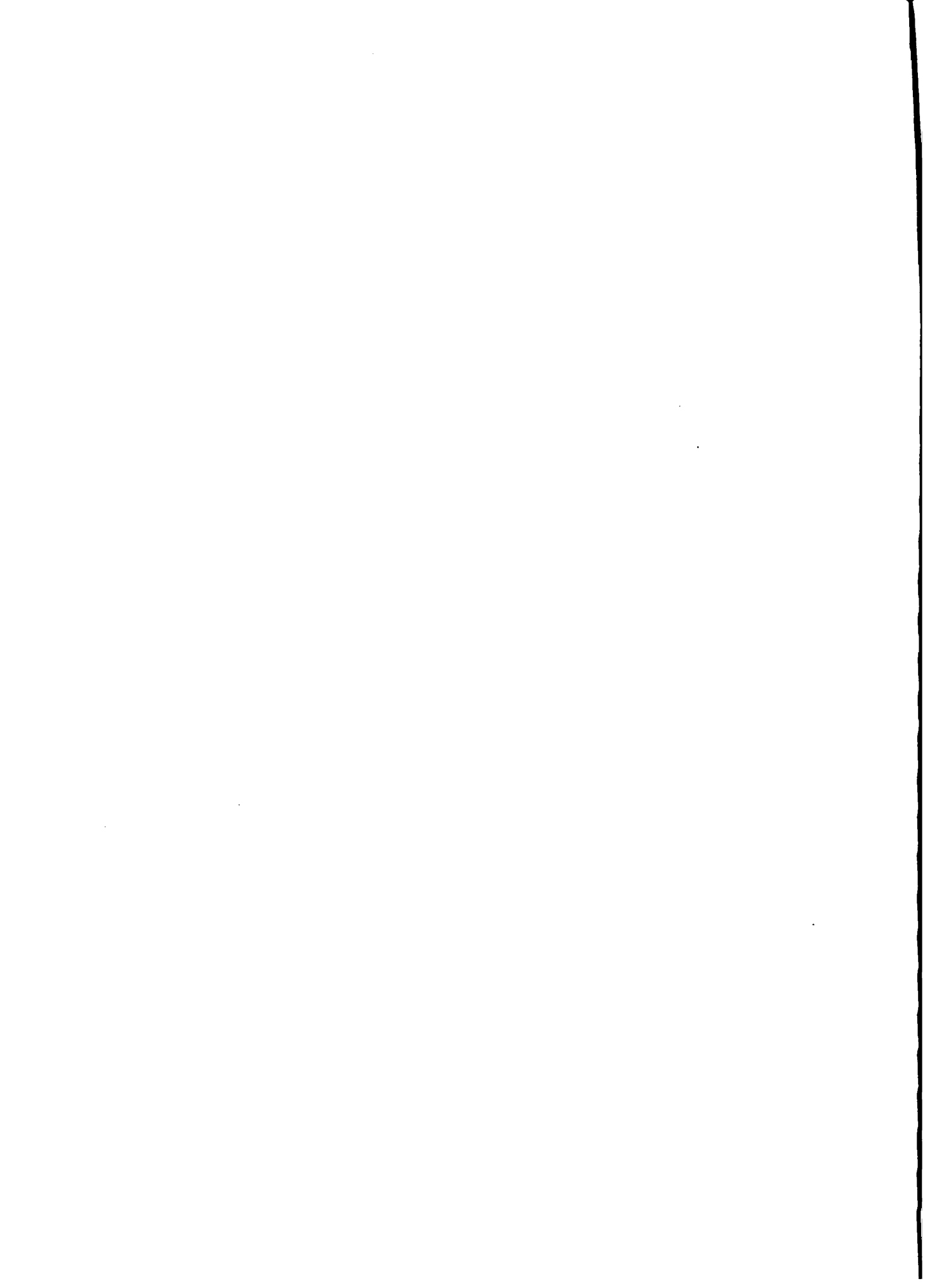


F I C H A V E R E D A L
 PRODUCCION PECUARIA BOVINOS Y OVINOS

MUNICIPIO: _____

VEREDA: _____

		②		③		④		⑤ PRECIO PROMEDIO DE VENTA POR UNIDAD (\$) BOVINOS				OVINOS	
		Período de Lactancia (días - año)	% de Natalidad	Número de Animales Vendidos Año		Leche \$ Litro	Ternero \$ Animal	Carne \$/Kg.	Carne \$/Kg.	Lana \$/Kg.	Carne \$/Kg.		
CARNE	Unidad			Terneros	Ovinos								
	Kg./Animal												

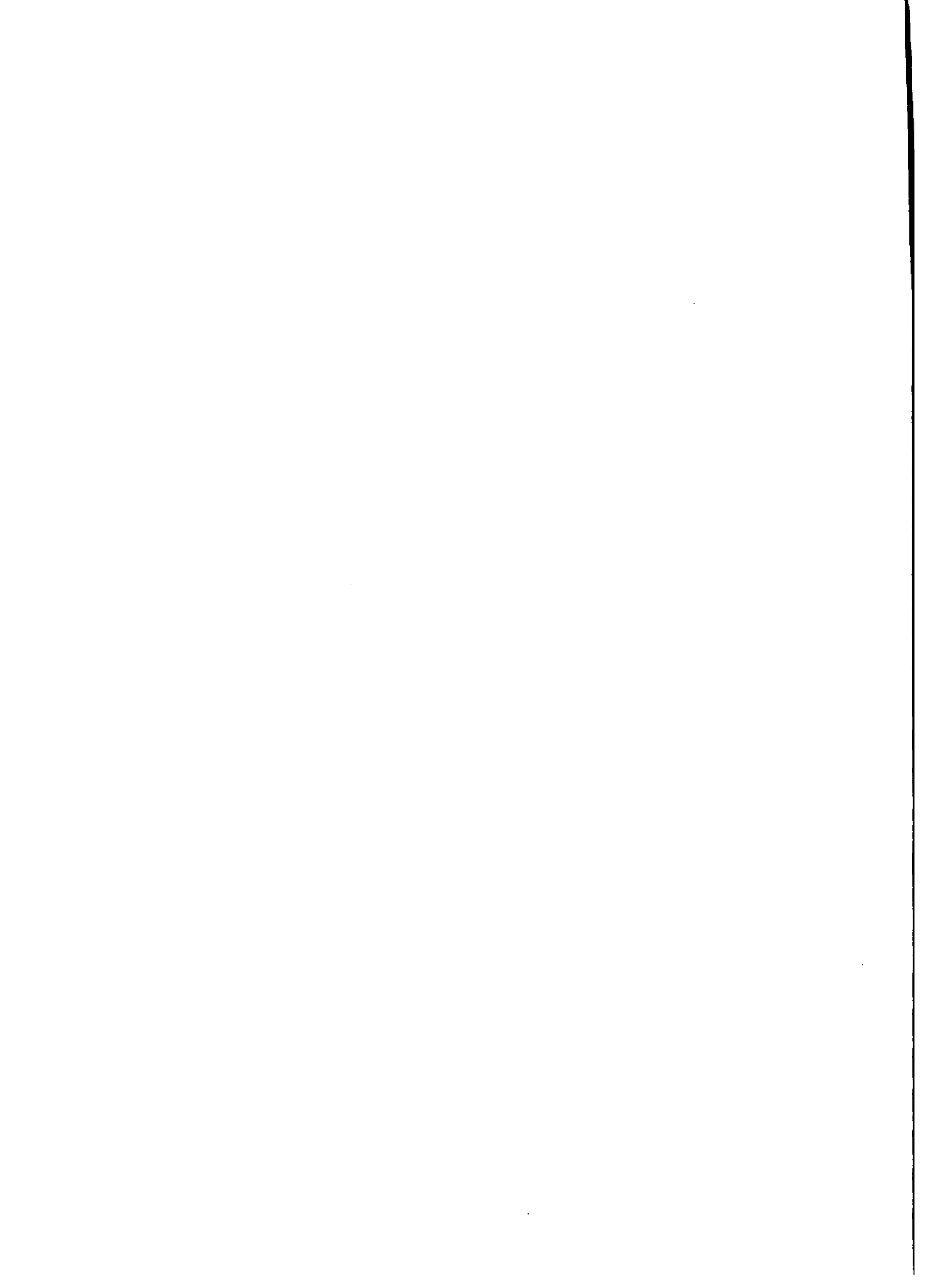


FICHA VEREDAL

CUADRO N° 7: PRODUCCION PECUARIA ESPECIES MENORES

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____ VEREDA: _____

ESPECIES PECUARIAS	① % en Producción	② RENDIMIENTO		③ PRECIO PROMEDIO DE VENTA POR UNIDAD
	Cantidad	Unidad de Medida	\$	Unidad
PORCINOS				
CRIA		Lechones / Cerda / Año		Lechón
CARNE		Kg. / Animal Matadero		Kg. / Carne
AVES				
HUEVOS		No. Huevos / Ave / Año		Huevo
CARNE		Kg. / Ave		Kg. / Carne
OTROS (Especificar)				



REGISTRO DE DATOS VEREDALES

TECNICO: _____

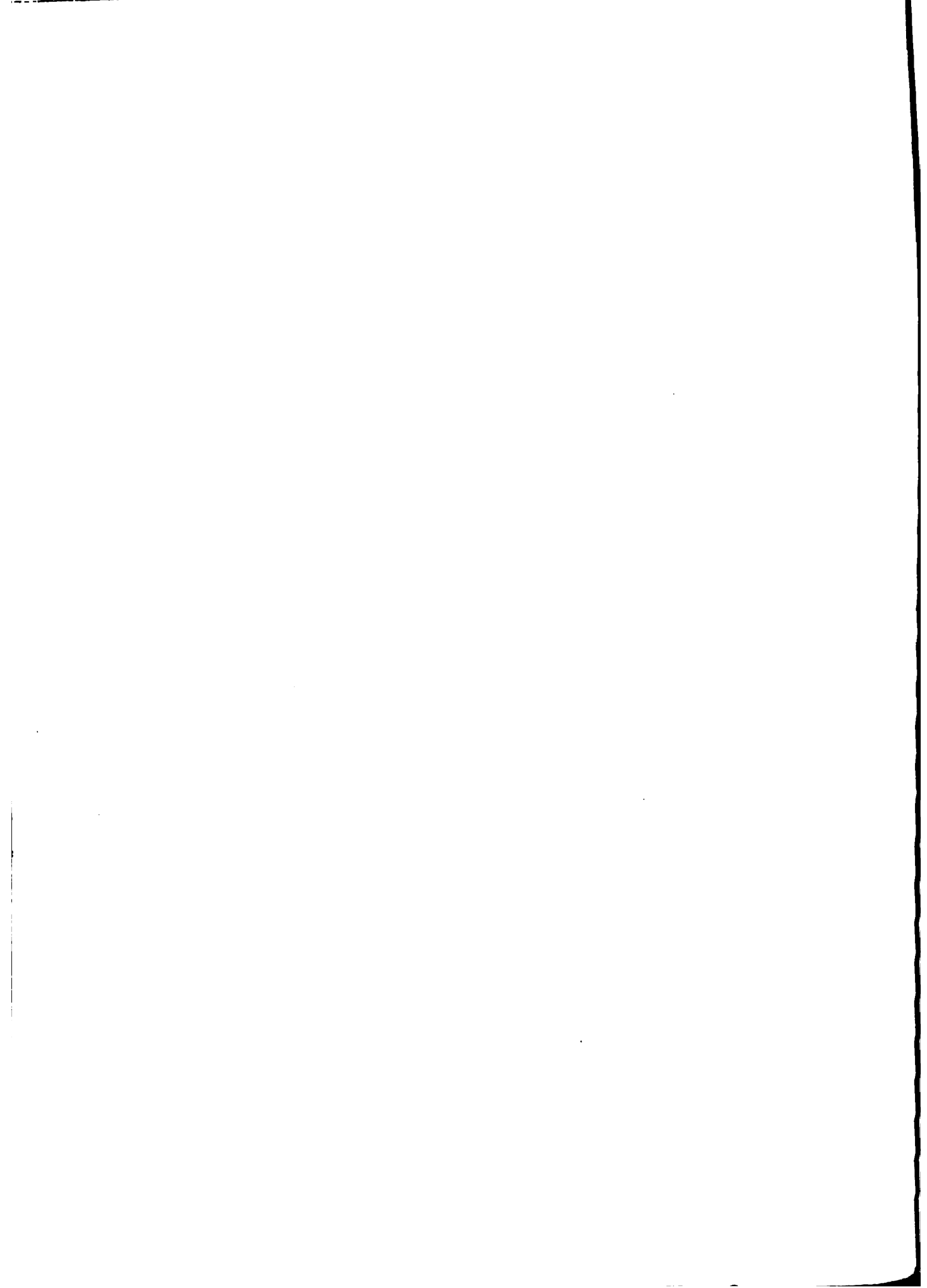
DISTRITO: _____ VEREDA: _____

5. NUMERO DE EXPLOTACIONES POR TAMAÑO

- a. Menores de 3 Hectáreas _____
- b. De 3 a 20 hectáreas _____
- c. Mayores de 20 hectáreas _____
- d. Total _____

6. RECURSOS HIDRICOS

- a. Ríos _____ Nombre: _____
- b. Quebradas _____ Nombre: _____
- c. Lagunas _____ Nombre: _____
- d. Estanques Piscícolas N° _____ :



FICHA VEREDAL

CUADRO N° 9: FACTORES CLIMATICOS QUE RESTRINGEN LA PRODUCCION

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____ VEREDA: _____

1 Factores:	
a. Sequía :	Sí _____ No _____
b. Heladas:	Sí _____ No _____
c. Vientos:	Sí _____ No _____
d. Otros :	Sí _____ No _____
Especificar: _____	

2 Utilización de Riego:	
Mucho: _____	Poco: _____ Nada: _____
3 Fuentes de Agua:	
Lluvia: _____	Río: _____ Pozo: _____

FICHA VEREDAL

Cuadro N° 10 : DESTINO DE LA PRODUCCION (EN PORCENTAJE)

DEPARTAMENTO: _____ MUNICIPIO: _____ VEREDA: _____

① PRODUCTO	② SEMILLA %	③ Alimentación de Animales de 1a Vereda. %	④ Auto Consumo %	⑤ Mercado %	⑥ TOTAL
					100%
					100%
					100%
					100%
					100%
					100%
					100%
					100%
					100%
					100%

FICHA VEREDAL

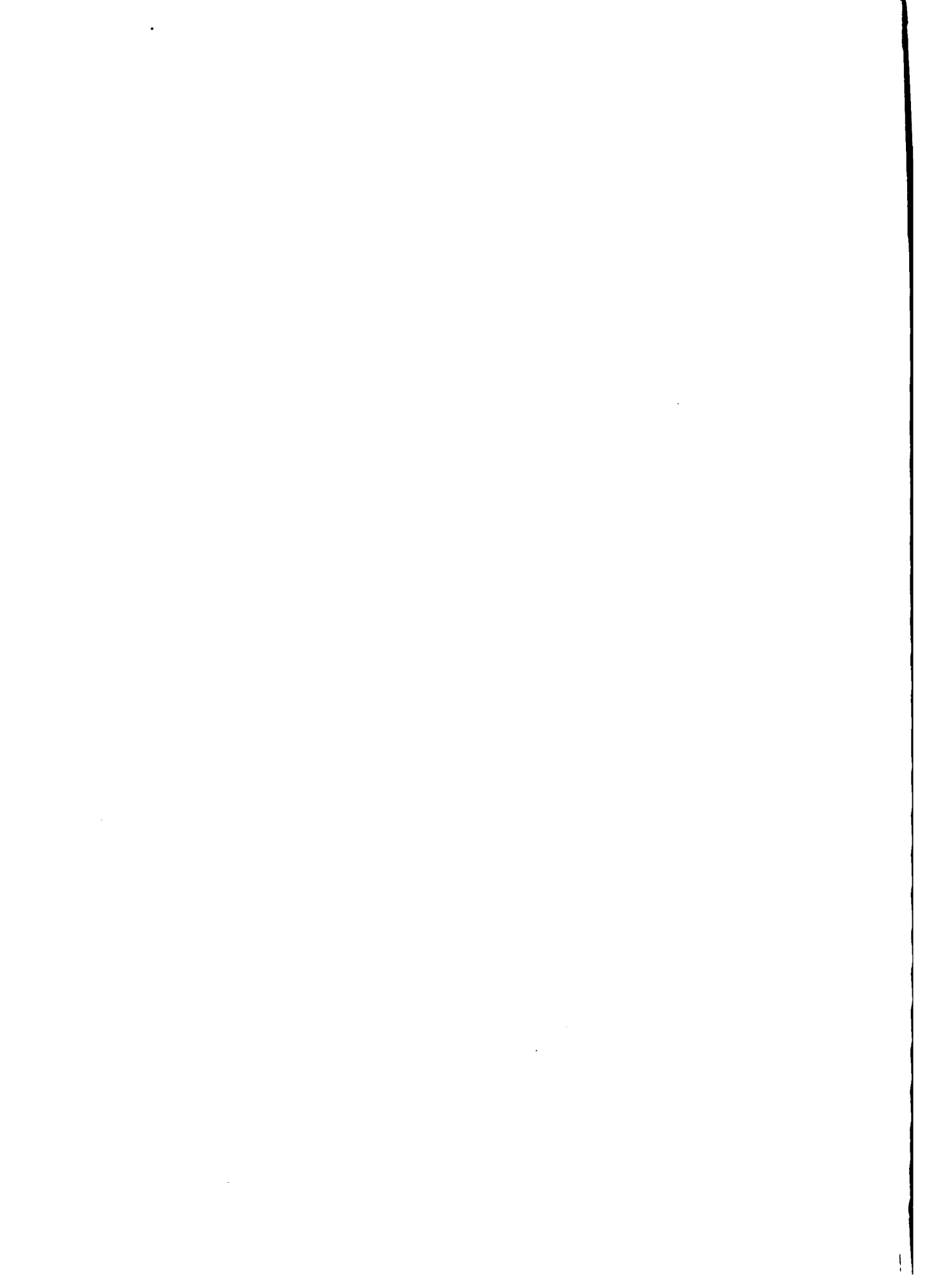
CUADRO N° 12:

TRANSPORTE

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____ VEREDA: _____

① PRODUCTO	② LUGAR DE DESTINO	③ TIPO DE TRANSPORTE		④ FLETE	
		BESTIA	VEHICULO	PESOS \$	UNIDAD 1/

1/ Especificar claramente la Unidad.



**FICHA VEREDAL
OBSERVACIONES**

CUADRO N° 15:

DEPARTAMENTO: _____


DISTRITO: _____

MUNICIPIO: _____

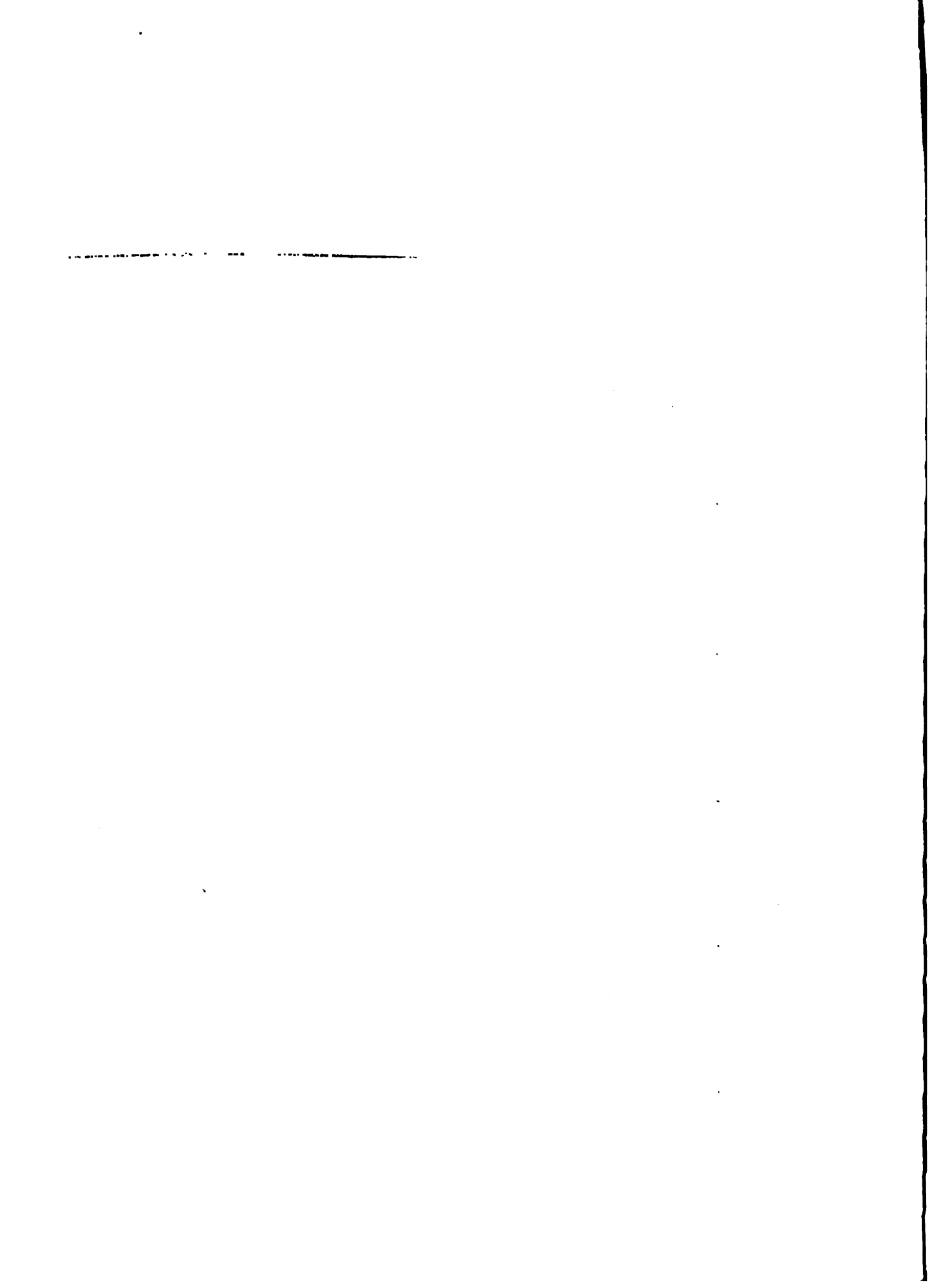
VEREDA: _____

C

DEPARTAMENTO: _____

① PRODUCTO	② VARIEDA
A. AGRICOLAS 1.	
2.	
3.	
4.	
B. PECUARIOS 1.	
2.	
3.	

1/ Especificar la Unidad.



CUADRO N° 15:

**FICHA VEREDAL
OBSERVACIONES**

DEPARTAMENTO: _____

DISTRITO: _____

MUNICIPIO: _____

VEREDA: _____

Indicar aquí los problemas más críticos en orden de importancia que se están presentando en la producción y mercadeo de los principales productos:

PRODUCCION

PRODUCCION

Producto 1: _____

Producto 2: _____

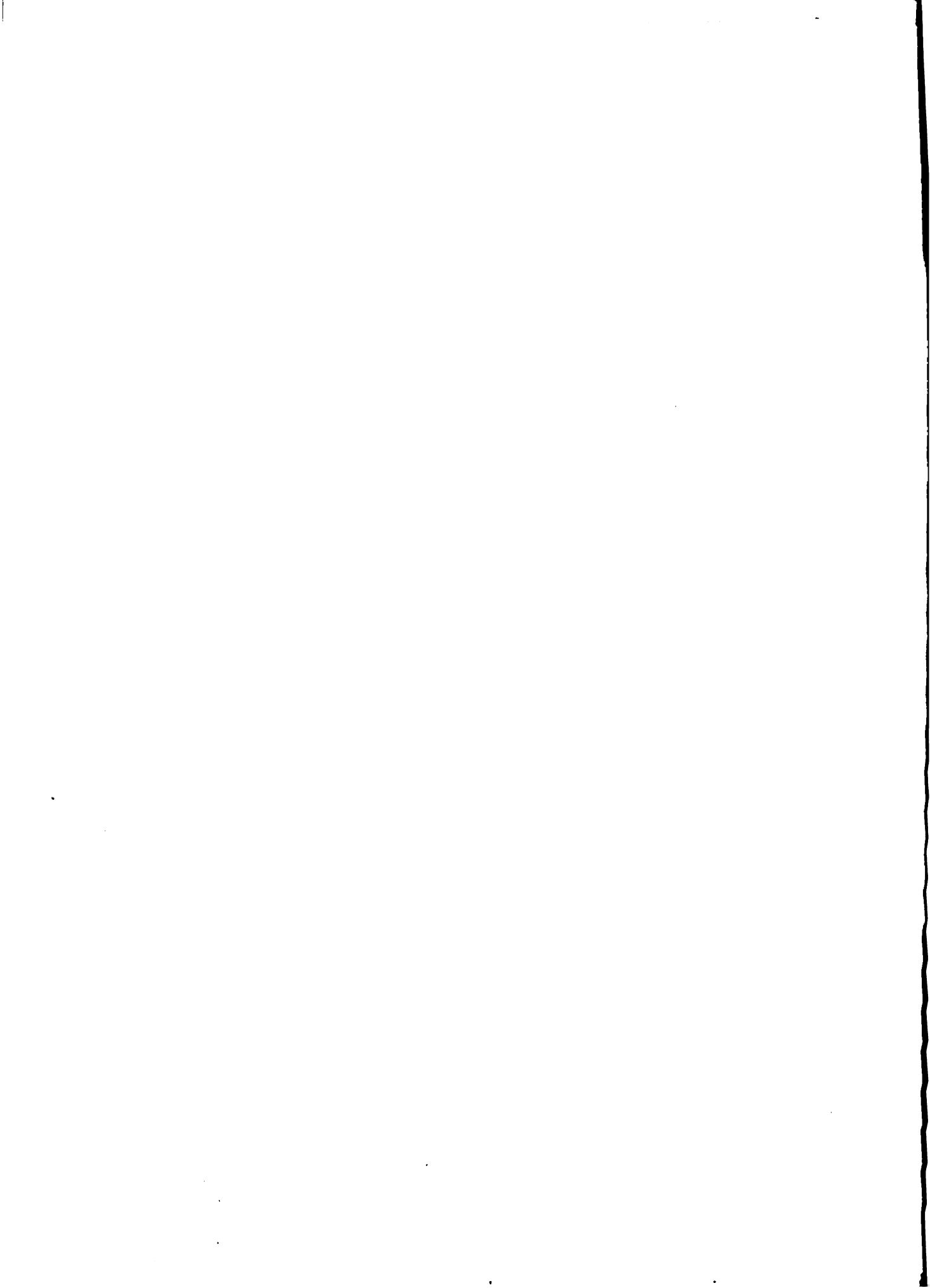
Producto 3: _____

Producto 4: _____

MERCADEO

MERCADEO

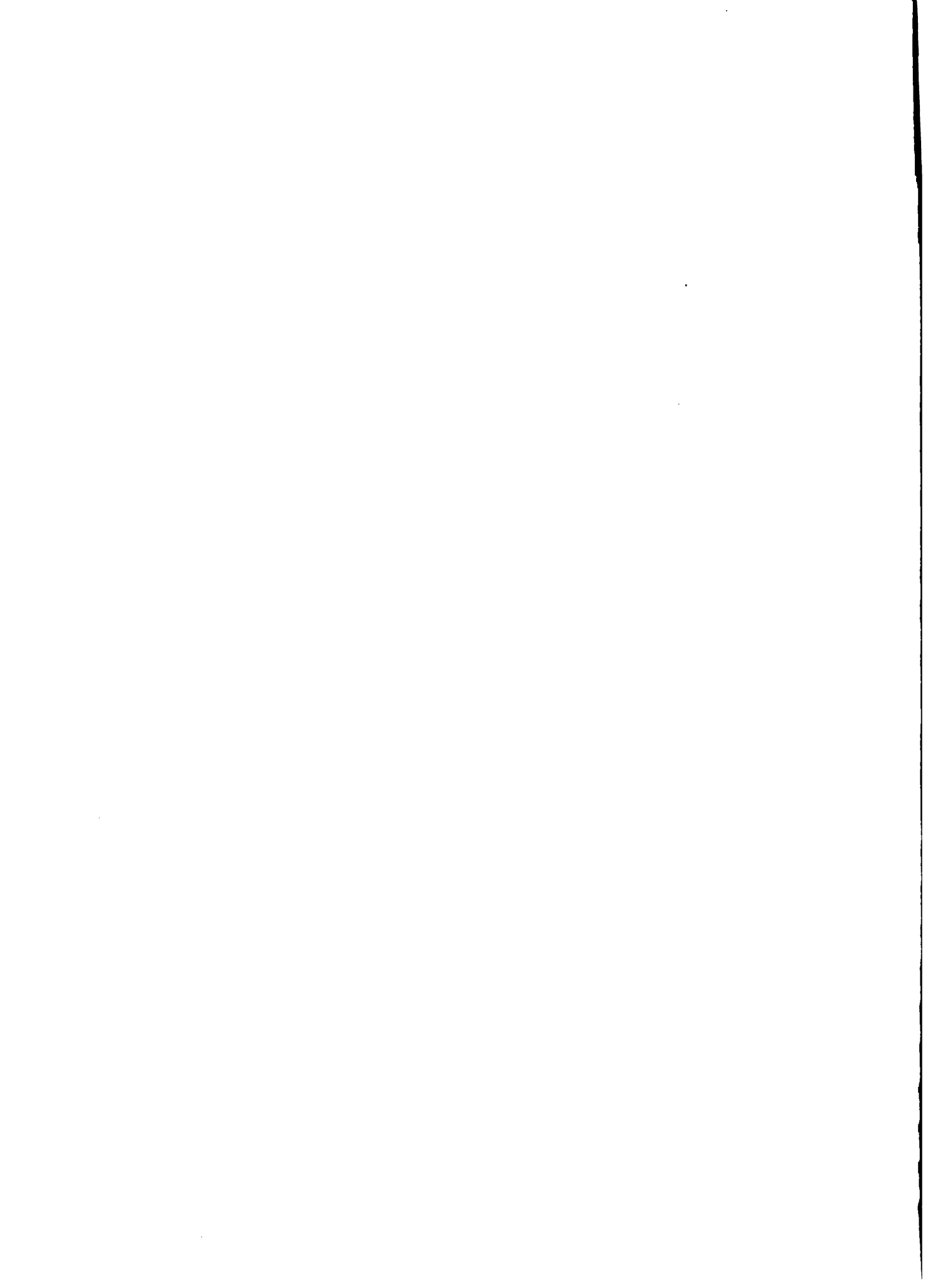
Producto 1: _____



CUADRO N° 16:

ORGANIZACION

① TIPO DE ORGANIZACION	② NUMERO DE ASOCIADOS	③ PERSONERIA		④ PROYECTOS EN EJECUCION	
		SI	NO	NOMBRE DEL PROYECTO	NO

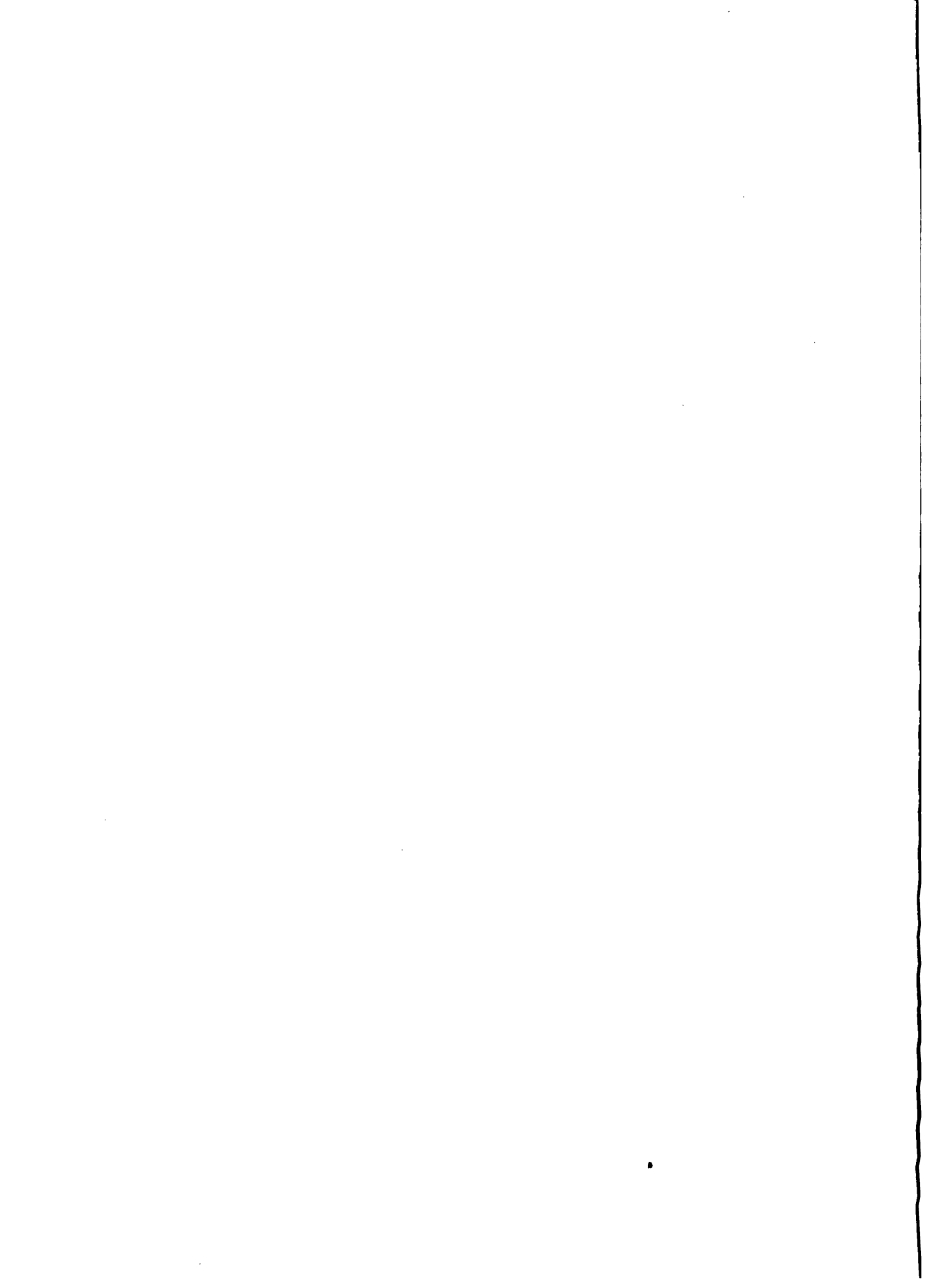


A E S T R U C T U R A

MUNICIPIO:
VEREDA:

A S				3 EDUCACION			
ESTADO DE LA VIA		FUNCIONAMIENTO DE LA VIA:		LONGITUD KMS.	EXISTE ESCUELA		Nº ALUMNOS MATRICULADOS
B	R M	TODO EL AÑO	ALGUNAS EPOCAS		S I	N O	

4 ACUEDUCTOS				5 ELECTRIFICACION				
ESTADO	FUNCIONA	Nº DE VI- VIENDAS	FUENTE DE AGUA	DISTANCIA A LA FUENTE (KMS.)	VEREDA ELECTRI- FICADA	Nº DE VIVIEN- DAS ELEC- TRIFICA- DAS	Nº DE VIVIEN- DAS SIN ELECTRI- FICACION	DISTANCIA RED SE- CUNDARIA (KMS)
			SI NO		SI NO			
0	S I N O	Con A Sin A- to to	SI NO		SI NO			



D. Instructivo para el Diligenciamiento de los Formularios de la Ficha Veredal

Para el diligenciamiento de cada uno de los Cuadros, se deberá seguir el instructivo respectivo, que describe en forma detallada el proceso en la forma siguiente:

1. Cuadro N° 4. Productores de la Vereda

Se requiere preparar la lista de todos los productores de la vereda a fin de conocer sus características productivas y en consecuencia se solicitará la siguiente información:

Columna N° 1 "Número. Colocar el número que le corresponde al agricultor en la lista. En caso de que un productor tenga varias parcelas bajo diferentes formas de tenencia se deberá usar una línea para cada parcela, anotando el mismo número todas las veces.

Columna N° 2 "Nombre". Anotar el nombre y los apellidos del productor. En caso de que un productor tenga varias parcelas bajo diferentes formas de tenencia, se deberá usar una línea para cada parcela, anotando el mismo nombre todas las veces.

Columna N° 3 "Tenencia". Se refiere a la forma de tenencia por la cual el productor conduce la parcela. Se anotará el símbolo que corresponda: P, AR, AP, CO., según sea: Propietario, Arrendatario, Aparcerero o Colono. En el caso de que el productor conduzca varias parcelas bajo diferentes formas de tenencia, se deberá usar una línea para registrar los datos correspondientes a cada forma de tenencia, anotando cada vez el mismo número y nombre en las Columnas N° 1 ("Número") y N° 2 ("Nombre").

En caso de que un productor dé en arriendo o aparcería parte de su tierra a otros productores, se debe registrar la información correspondiente a cada uno de éstos en las filas que siguen inmediatamente a los datos del

propietario, escribiendo al lado del símbolo de tenencia, el número del propietario entre paréntesis.

Columna N° 4 "Principales Cultivos o Arreglos". Esta columna se divide en cuatro subcolumnas cuyos espacios superiores aparecen en blanco, para llenarlos con los nombres de los cuatro arreglos priorizados para la vereda. Estos fueron determinados al inicio de la reunión mediante la votación realizada por los productores. Para cada productor registrado en la Columna N° 2 ("Nombre") se debe anotar la respectiva área que destina durante el año a cada uno de los cuatro principales cultivos señalados de la siguiente manera:

La fila respectiva a cada productor, se divide en dos, para anotar en la superior, el área que siembra durante el primer semestre con cada uno de los cuatro arreglos principales. En la parte inferior de cada fila, se anotará el área que siembre en el segundo semestre.

Anotar con un guión, en caso de no tener área cultivada con cualquiera de los mismos.

Para identificar los arreglos, se deben usar los conceptos y símbolos siguientes:

a. Cultivo solo o limpio: Se representa por el nombre del cultivo, seguido del símbolo (o). Ejemplo Maíz (o).

b. Asocio: Dos cultivos sembrados en el mismo sitio y en la misma época. El arreglo se representa colocando una "X" entre los nombres de los cultivos, ejemplo: maíz asociado con frijol, se escribirá: Maíz x Frijol.

c. Relevo: Dos cultivos sembrados en la misma parcela pero las épocas de siembra son alternas se representa ubicando el símbolo (=) entre

los dos cultivos; ejemplo: Maíz = Habichuelas significa maíz en relevo con habichuelas.

d. Intercalado: Dos cultivos sembrados en la misma parcela, pero en diferente línea o surco y con época de siembra igual o diferente. Se representa escribiendo el símbolo (//) entre ambos cultivos. Ejemplo: caña intercalada con Maíz, se escribe caña//maíz.

e. Múltiple: Cuando existe una combinación más de dos cultivos arreglados en cualesquiera de las formas anteriores. Ejemplo: Maíz asociado con ñame intercalado con yuca, se representa así: Maíz x ñame//yuca.

Columna N° 5 "Pastos". Anotar el área de pastos que posee el agricultor.

Columna N° 6 "Otros Arreglos". Anotar el área que el productor destina a otros cultivos o arreglos menos importantes que los anotados en la Columna N° 4.

Columna N° 7 "Area no Explotada", Se consideran las áreas (en hectáreas), que no están destinadas a actividades agropecuarias, tales como tierras en descanso, bosques, rastrojos, etc., se debe diferenciar entre:

- a. Aprovechable: aquella área que puede ser incorporada al uso agropecuario (cultivos y/o pastos) mediante su adecuación para este fin.
- b. No aprovechable: El área que no es posible destinar al uso agropecuario.

Columna N° 8 "Total". Esta información la proporcionará directamente el productor y se refiere al área total que conduce, cualquiera que sea la forma de tenencia. Cuando un mismo productor aparece registrado en varias filas, esta información se anotará únicamente en la primera fila, poniendo rayas en las restantes.

Columna N^o 9 "Vacas". Se refiere al número de hembras de primer parto en adelante.

Columna N^o 10 "Machos". Son los animales machos mayores de dos años de edad, que están dedicados a la reproducción o en proceso de ceba. Esta columna se ha dividido en dos subcolumnas, para colocar el número de animales dedicados a estos fines: Reproductores (R) y Ceba (C). No se incluirán los bueyes.

Columna N^o 11 "Levante". Pueden ser machos y hembras, entre uno y dos años de edad; en el caso de los machos, se incluirán a los que serán destinados a la ceba o a la reproducción; en el caso de las hembras, reportar aquellas que en el futuro reemplazarán a las vacas que se desechen.

Columna N^o 12 "Terberos". Son los animales menores de un año machos o hembras.

Columna N^o 13 "Total". Anotar la suma de las columnas N^{os}. 9, 10, 11 y 12.

Columna N^o 14 "Cerdos". Anotar el número de cerdos que posee el productor.

Columna N^o 15 "Aves". Anotar el número de aves que posee el productor.

Columna N^o 16 "Animales de Labor". Registrar el número de bovinos y/o equinos destinados a acciones de laboreo en la finca.

Columna N^o 17 "Columna en Blanco". Anotar cualquier otra especie existente en la vereda.

En caso de que esta hoja no sea suficiente, continuar anotando los mismos datos en hojas adicionales.

Concluida la reunión en la vereda, en la última hoja utilizada del Cuadro N° 4, se debe totalizar cada una de las Columnas (de la N° 4 a la N° 17).

2. Cuadro N° 5. Epocas de Siembra y Cosecha-Rendimientos y Precios de Venta - Servicios de Asistencia Técnica

En este Cuadro se deben anotar las estimaciones que los asistentes hagan para cada uno de los principales cultivos o arreglos existentes en la vereda, con referencia a los meses de siembra y cosecha (Semestres A y B), el rendimiento y el precio de venta.

Columna N° 1 "Cultivo o Arreglo". Anotar el nombre de los cuatro principales cultivos o arreglos que existan en la vereda, iniciando la relación con el más importante en la fila "a" y siguiendo con los de importancia decreciente en las "b", "c" y "d". Los cultivos o arreglos principales se obtienen del Cuadro N° 1, Columna N° 4.

Cuando existan arreglos con más de dos cultivos, se deben subdividir los espacios previstos en cada fila (a, b, c, y d), de manera que pueda anotarse cada cultivo del arreglo en una sola fila.

En la Fila "e" (Recibe asistencia técnica) anotar una "X" en el recuadro que corresponde a la entidad o entidades que prestan servicios en la vereda. En el caso de "OTROS" especificar el o los nombres de las respectivas entidades.

Columna N° 2 "Epoca de Siembra (meses)", Indicar los meses en que se realiza la siembra en cada arreglo, tanto en el Semestre A como en el B.

Columna N° 3 "Epoca de Cosecha (meses)", Indicar los meses en que se realiza la cosecha en cada arreglo, tanto en el Semestre A como en el B, independiente de la época en que se haya sembrado,

Columna N° 4 "Rendimiento Unidad Local por Hectárea", Anotar el rendimiento promedio anual por hectárea obtenido en la vereda para cada arreglo reportado, indicando la Unidad Local y la Cantidad correspondiente,

Columna N° 5 "Kilos de la Unidad Local", Se debe indicar cuántos kilogramos pesa la Unidad Local; ejemplo:

CULTIVO O ARREGLO					RENDIMIENTO UNIDAD LOCAL		KILOS DE LA UNIDAD LO- CAL
					UNIDAD	CANTIDAD	
Papa					Carga	8	125

Columna N° 6 "Precio Promedio de Venta por Unidad (\$)". Se anotará el precio (en pesos) promedio del último año al que se vendieron las unidades de los productos obtenidos.

3. Cuadro N° 6. Producción Pecuaria Bovinos y Ovinos

Este Cuadro tiene por objeto estimar los índices de productividad que se obtienen en leche, carne y lana; el período de lactancia el porcentaje de natalidad, el número de animales que se venden y el precio de venta por unidad de los productos que se obtienen.

Columna N° 1 "Rendimiento. En bovinos el rendimiento para leche se debe expresar en litros por vaca por día, referido al promedio de las vacas productivas en el hato. Para carne se expresa en kilogramos por animal (promedio) para matadero.

En ovinos, el rendimiento para lana, se debe expresar en kilogramos de lana, en promedio anual por animal. Para carne se expresa en kilogramos por animal para matadero.

Columna N° 2, "Periodo de Lactancia". Se refiere al número de días que en promedio se mantiene en producción una vaca durante un año a partir del momento del parto.

Columna N° 3 "% de Natalidad". Se refiere al número de terneros nacidos en el año con relación al N° total de vacas del hato.

Columna N° 4 "Número de Animales Vendidos/Año". Anotar el número total de animales que salen para venta en el año, tanto para bovinos como para ovinos. En el caso de bovinos se indicará solamente el número de terneros que se vendieron.

Columna N° 5 "Precio Promedio de Venta por Unidad (\$)". Se debe expresar el precio (en pesos) al que son vendidas las unidades de los productos que se obtienen. Litro de leche, Kilogramo de Lana, Kilogramo de Carne y Terneros.

4. Cuadro N° 7. Producción Pecuaria Especies Menores

Este Cuadro se diligencia así:

Columna N° 1 "% en Producción". Se debe señalar para cada una de las especies mencionadas, el % de animales que se destinan en la vereda a cada una de las categorías productivas especificadas para cada especie (Porcinos: Cría y Carne; Aves: Huevos y Carne). Este porcentaje se debe establecer con base al conocimiento de la zona y entre ambas categorías de cada especie debe sumar 100%.

Columna N° 2 "Rendimiento". Para cada una de las especies mencionadas se debe estimar el rendimiento, en las unidades de medida correspondiente.

Anotar el rendimiento promedio anual obtenido en cada especie. Para porcinos se debe indicar el N° de lechones nacidos por cerda por año, y los kilogramos de carne por animal que va al matadero. Para aves anotar el número promedio de huevos por gallina por año y el peso promedio por ave que se destina al matadero. En la fila "Otros", se consignará la información cuando exista otra especie de significación económica, debiendo especificar el nombre respectivo.

Columna N° 3 "Precio Promedio de Venta por Unidad (\$)". Se debe expresar el precio promedio del último año (en pesos) al que son vendidas las unidades de los productos que se obtienen:

Para Cerdos: Precio por lechón desteto y por Kg. de carne en pie.

Para Aves: Precio por huevo y por Kg. de carne.

5. Cuadro N° 8. Registro de Datos Veredales

Llenar los espacios en blanco correspondientes a los nombres de: DEPARTAMENTO, MUNICIPIO, DISTRITO, VEREDA y del técnico que hace el diligenciamiento de la ficha.

Sección N° 1 "Población (Habitantes)". Se requiere conocer la población de la vereda, para lo cual se solicitará la siguiente información:

- a. "Número de Adultos". Anotar el número de adultos que permanentemente habitan en la vereda.
- b. "Número de Niños en Edad Escolar, entre 6 y 14 Años". Se refiere al número de niños que habitan en la vereda y se encuentran en edad escolar. Anotar a término de discusión el número resultante, el que será reajustado según el censo y mapa escolar de la región, que tienen los Jefes de Agrupación del Magisterio.

- c. "Número de Niños Menores de seis años". Indicar el número de niños que tengan menos de seis años de edad.
- d. "Total". Se anota la suma de las cantidades colocadas en "a", "b", "c" a fin de obtener la población total de habitantes en la vereda.

Sección N^o 2 "Población Económicamente Activa (PEA)". Se requiere conocer el número de habitantes que tiene participación en el desarrollo económico de la vereda.

- a. "Varones entre 14 y 60 Años". Anotar el número de habitantes de sexo masculino, con edades entre 14 y 60 años, inclusive.
- b. "Mujeres entre 14 y 60 Años". Anotar el número de habitantes de sexo femenino, con edades entre 14 y 60 años.

Sección N^o 3 "Número de Viviendas". Se anotará el número de viviendas que tienen asiento en la vereda (este dato es independiente del número de familias).

Sección N^o 4 "Concentración de Viviendas". Según el caso escribir una "X".

- a. "Alta". Se refiere a un predominio de viviendas de la vereda en conformación nucleada con distancias de separación no mayores de doscientos (200) metros.
- b. "Media". Se refiere a un predominio de viviendas de la vereda con distancias entre sí que oscilan entre los doscientos (200) y quinientos (500) metros.
- c. "Baja". Se refiere a una distribución dispersa de las viviendas de la vereda (superior a 500 metros).

Sección Nº 5 "Número de Explotaciones por Tamaño". Para conocer la característica de la vereda, en cuanto se refiere al tamaño de las unidades de explotación, se requiere consignar la información sobre el número de unidades de explotación, según los siguientes rangos: "Menores de 3 Has."; "De 3 a 20 Has." y "Mayores de 20 Has."

Esta información se obtiene del Cuadro Nº 4 "Productores de la Vereda", Columna Nº 8.

- a. "Menores de 3 Hectáreas". Anotar el número de explotaciones con superficie menor de tres hectáreas, existentes en la vereda.
- b. "De 3 a 20 Hectáreas". Anotar el número de explotaciones que tienen superficie entre tres y 20 hectáreas, existentes en la vereda.
- c. "Mayores de 20 Hectáreas". Anotar el número de explotaciones con superficie mayor de 20 hectáreas, existentes en la vereda.
- d. "Total". Se anotará la suma, de las cantidades indicadas en "a", "b" y "c"; de esta manera, tendremos la información del número total de predios, según el tamaño y los rangos denotados

Sección Nº 6 "Recursos Hídricos". Esta información se solicita para conocer el potencial acuifero con fines de explotación de la fauna pesquera.

- a. "Ríos". Anotar los nombres de los ríos existentes en la vereda y que puedan ser utilizados para la crianza de especies acuáticas.
- b. "Quebradas". Anotar los nombres de las quebradas, existentes en la vereda y que puedan ser utilizadas para la crianza de especies acuáticas.
- c. "Lagunas". Anotar los nombres de las lagunas, existentes en la vereda y que puedan ser utilizadas para la crianza de especies acuáticas.

d. "Estanques Piscícolas". Anotar el Número de estanques piscícolas, existentes en la vereda.

6. Cuadro N° 9. Factores Climáticos que restringen la Producción.

Este Cuadro tiene por objeto, identificar de acuerdo al conocimiento de los asistentes a la reunión, los factores climáticos críticos, para el normal desarrollo de las actividades agropecuarias.

a. "Factores"

"a. Sequía; b. Heladas; c. Vientos". Anotar una "X" en el espacio correspondiente a SI o NO, dependiendo si se dan con frecuencia o si por el contrario no son factores limitantes de la producción agropecuaria.

"d. Otros". Especificar otros factores climáticos que afecten o estén afectando la producción agropecuaria en la vereda y reduciendo significativamente los rendimientos potenciales.

b. "Utilización de Riego"

Anotar una "X" en el espacio correspondiente según se use riego en la vereda; en términos de Mucho, Poco o Nada.

c. "Fuentes de Agua"

Interesa conocer cuál es la fuente proveedora de agua para riego, para lo cual se debe señalar con una "X" en el espacio correspondiente según sea: Lluvia, Río o Pozo, la fuente proveedora de agua para riego.

7. Cuadro N° 10. Destino de la Producción (en Porcentaje)

Debe estimarse, cómo la producción total de cada una de los productos agropecuarios de importancia en la vereda, es actualmente distribuida en forma porcentual a diferentes destinos.

Columna N° 1 "Producto". Anotar el nombre del Producto.

Columna N° 2 "Semilla". Anotar el porcentaje de la producción agrícola que se destina para semilla.

Columna N° 3 "Alimentación de Animales en la Vereda". Anotar el porcentaje de la producción que se destina a la alimentación de los animales de la vereda.

Columna N° 4 "Autoconsumo". Consignar el porcentaje de la producción agropecuaria que se destina para el consumo de la población de la vereda. Esta información puede estimarse con base en la reserva que hace cada familia, de los productos para su consumo.

Columna N° 5 "Mercado". Anotar el porcentaje por producto que se destina para la venta.

Este dato se refiere a la producción comercializable y representa la producción total de la vereda, menos la producción destinada a semilla, a la alimentación de los animales y al autoconsumo de la vereda.

Columna N° 6 "Total". Representa el total de la producción agropecuaria de la vereda; en cada línea de producción, debe ser siempre el 100%, y se obtiene sumando los porcentajes de las Columnas N°s. 2, 3, 4 y 5.

8. Cuadro N° 11. Distribución de la Producción Vendida (en Porcentaje)

Es necesario conocer, cómo la producción vendida directamente por los productores de la vereda, es distribuida en forma porcentual en los diferentes lugares de venta.

Columna N° 1 "Productos". Se anotará el nombre del Producto.

Columna N° 2 "En la Finca". Anotar el porcentaje que se vende en las fincas de la vereda.

Columna N° 3 "A Orillas de Carretera", Anotar el porcentaje que se vende en los diferentes puntos a lo largo de las carreteras.

Columna N° 4 "Mercado de Cabecera Municipal", Indicar el porcentaje que se vende en la cabecera municipal a los acopiadores, transportadores o diferentes comerciantes que acuden a este lugar.

Columna N° 5 "En Tiendas del Municipio", Anotar el porcentaje de la producción que se vende directamente a los tenderos de la cabecera municipal.

Columna N° 6 "En Mercados Mayoristas", Anotar el nombre de los mercados mayoristas * y el porcentaje de venta que los productores de la vereda realizan directamente en esos mercados **. Generalmente estos mercados se encuentran ubicados en las ciudades capitales de los departamentos.

Columna N° 7 "Total". La suma horizontal de los porcentajes anotados en cada columna (2, 3, 4, 5 y 6) debe ser 100% conforme se anota en el Cuadro.

9. Cuadro N° 12. Transporte

Se debe anotar por producto, la forma como se realiza el transporte y los fletes que paga el productor por ese servicio.

Columna N° 1 "Producto". Indicar el nombre del producto que los agricultores movilizan para su venta.

Columna N° 2 "Lugar de Destino". Señalar los lugares a que es llevado el producto para su venta.

* En cada uno de los espacios superiores en blanco de las subcolumnas,

** En los espacios de las subcolumnas correspondientes al Mercado Mayorista respectivo y al producto.

Columna N° 3 "Tipo de Transporte". Anotar los medios de transporte que se utilizan en la movilización de los productos para su comercialización, colocando una "X", según sea en bestia o en vehículo. Puede darse el caso de que se tenga que emplear ambos medios; en este caso se colocará la "X" en las dos subcolumnas.

Columna N° 4 "Flete". Anotar para cada producto, el flete en pesos y unidad local que se transporta, claramente especificada.

10. Cuadro N° 13. Compradores

Se refiere a la caracterización de los comerciantes o intermediarios que compran la producción de la vereda. Se debe indicar lo siguiente:

Columna N° 1 "Producto". Anotar el nombre del producto que se comercializa.

Columna N° 2 "Nombre del Comprador". Se debe identificar con nombre y apellido el comerciante o intermediario.

Columna N° 3 "Tipo de Comprador". Se colocará el número que identifica el tipo de comprador, estos pueden ser:

(a) Acopiador Veredal; (b) Acopiador Transportador; (c) Mayorista de Mercado; (d) Almacentista; (e) Tiendas de Detalle en la Vereda o Municipio y (f) Instituciones Oficiales. Estas denominaciones corresponden a las siguientes definiciones:

a. "Acopiador Veredal". El trabajo de recolección o acopio lo realizan a nivel veredal y tienen conexiones con otros intermediarios, como los acopiadores transportadores y/o los mayoristas del mercado, con los cuales generalmente trabaja en forma coordinada y con dinero de éstos. Este tipo de intermediario puede ser comisionista o productor de la vereda.

b. "Acopiador Transportador". Se encarga de recolectar la producción a nivel del municipio, puede ser dueño o no, de medios de transporte (camión, mixto). Trabaja con el acopiador veredal o directamente compra el producto de la finca, o a orillas de la carretera en lugares conocidos o en los mercados de cabecera municipal. Trabajan con dinero propio, otros lo hacen con dinero del mayorista. Los volúmenes adquiridos los distribuyen posteriormente a los mayoristas, almacenistas, trilladoras, detallistas de mercados, etc. También pueden transportarlos hacia otros centros de consumo, fuera del departamento.

c. "Mayorista de Mercado". Es el intermediario de mayor importancia, organiza la distribución de la producción de manera más coordinada, por productos, volúmenes, calidades y de acuerdo a la demanda de los centros principales de distribución ya sea dentro del Departamento o fuera de él.

Ellos comercian en forma regular, principalmente con los acopiadores y productores, encargándose luego de la distribución a nivel detallista o de otros intermediarios. Los mayoristas tienen conexiones interdepartamentales.

d. "Almacenistas". Este comerciante se ha especializado en la comercialización de granos. Se encuentra ubicado especialmente en locales aledaños a las plazas de mercado.

Los almacenistas se proveen por intermedio de los acopiadores, así como también directamente del agricultor. Generalmente realizan la función de selección y reempaque de los granos para distribuirlos luego a las tiendas o a los mayoristas de otras localidades.

e. "Tiendas de detalle en la Vereda o Municipio". Son los establecimientos que comercian directamente con el consumidor. Se proveen normalmente del mayorista de mercados o de los almacenistas y su venta es al detalle en la vereda.

f. "Instituciones Oficiales". Son las instituciones oficiales que pueden tener algunos puestos de compra en los municipios o ciudades. Estos centros compran la producción directamente a los productores y la entidad fija los precios de acuerdo a la política establecida y a las especificaciones de calidad del producto.

Columna N° 4 "Porcentaje que Compran". Indicar el porcentaje que cada uno de los compradores o intermediarios identificados, compran del total de la producción veredal vendida, por producto.

Columna N° 5 "Formas de Pago". Colocar el número de identificación que corresponda a la forma como los comerciantes o intermediarios efectúan el pago de los productores. Las modalidades que pueden presentarse son: (1) Da anticipo;(2) Al Contado;(3) A Crédito;(4) En Consignación.

11. Cuadro N° 14. Productos que se Venden y Precios

Se trata de caracterizar la cualificación del Mercadeo de la Producción.

Columna N° 1 "Producto". Anotar el nombre del producto agrícola (A) o Pecuario (B) que se comercializa.

Columna N° 2 "Variedad". Indicar las variedades agrícolas más importantes que se producen y se comercializan en la vereda.

Columna N° 3 "Porcentaje en la Venta". Anotar el porcentaje que representa la venta de cada variedad, con relación a la venta total del producto.

Columna N° 4 "Por qué la Prefiere?". Indicar la preferencia según sea: El agricultor: Indicar la razón por la cual los productores prefieren el cultivo a las variedades señaladas.

El comprador: señalar de acuerdo al punto de vista de los productores, las razones por las cuales consideran que los compradores prefieren las variedades indicadas.

Para los productos pecuarios (B) no se toman en consideración las Columnas N^os. 2, 3 y 4.

Columna N^o 5 "Precios al Productor (\$ por Unidad)". A fin de tener información respecto al comportamiento de los precios * a nivel de productor, se han considerado los precios durante cuatro épocas del año, correspondientes a los trimestres (I, II, III y IV) para cada uno de los cuales, se deberá estimar y anotar el precio promedio obtenido a nivel de productor en el año anterior.

12. Cuadro N^o 15. Observaciones

Se trata de indicar para cada uno de los productos prioritarios, los problemas más críticos en orden de prioridad, que se estén presentando en los aspectos relacionados a producción y mercadeo.

13. Cuadro N^o 16. Organización

Se requiere conocer la situación organizacional existente en la vereda.

Columna N^o 1 "Tipo de Organización". Puede ser: Acción Comunal, Asociación de Usuarios, Asociación de Padres de Familia, Organización de Productores, Otros.

Columna N^o 2 "Número de Asociados". Se requiere saber para cada tipo de organización, el número de asociados. Anotar el número de asociados que pertenecen a cada organización.

* de los productos agrícolas (A) y pecuarios (B).

Columna N° 3 "Personería". Indicar con una "X" en el espacio correspondiente (Si o No) según tenga o no personería jurídica.

Columna N° 4 "Proyectos en Ejecución". Anotar con una "X" en el espacio correspondiente (Si o No) según si hay o no, proyectos en ejecución. En caso afirmativo, señalar el nombre del o de los proyectos, en el espacio correspondiente.

14. Cuadro N° 17. Infraestructura

El presente cuadro permite establecer en forma directa el estado de la infraestructura vial, eléctrica, agua potable y educación, con base en la información suministrada por representantes de la comunidad.

Una vez registrados los nombres del Municipio y la Vereda se lleva a cabo el registro de cada una de las columnas de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Columna N° 1 "Número de Viviendas". Anotar el número de viviendas que posee la vereda.

Columna N° 2 "Vías". El diligenciamiento de esta columna se basa en el registro de la información sus sub-columnas.

- a. "Tiene vía la Vereda". Según sea el caso escribir una "X" en el respectivo espacio Si o No.
- b. "Distancia en Kms a la Carretera". Esta sub-columna se llenará solo en caso de veredas que no tienen carretera. Registrar la distancia en Kms., que hay del centro de la vereda, al carretable más próximo que conduce a la cabecera municipal.

- d. "Tiempo a pie, o en mula a la Vía más próxima". Esta sub-columna se llenará sólo en el caso de no existir carretera hacia la vereda. Es necesario registrar el tiempo que normalmente se gasta para desplazarse del centro de la vereda, al carreteable más próximo, ya sea a pie o en bestia.
- e. "Estado de la Vía". En el caso de existir vía para la vereda, es necesario establecer el estado de la misma, definiendo en consecuencia si es bueno (B), Regular (R) o Malo (M), para ser transitado en vehículos, según sea el caso, escribir una "X" en las sub-columnas B, R o M.
- f. "Funcionamiento de la Vía". También para la vía de la vereda es necesario definir y conocer si la misma funciona todo el año o en algunas épocas; de acuerdo a lo anterior se debe anotar en el respectivo espacio una "X" y de ser posible ampliar dicha aseveración con un comentario corto.
- g. "Longitud en Kilómetros". Finalmente se debe registrar para la vía de la vereda su longitud, medida en kilómetros.

Columna N° 2 "Educación". Esta columna posee varias sub-columnas, las cuales se diligencian de la siguiente manera:

- a. "Existe Escuela". Según sea el caso, se escribe una "X" en la respectiva sub-columna (Si o No).
- b. "Número de Alumnos Matriculados". Cuando la vereda posee escuela, es necesario registrar en esta columna el número de alumnos matriculados en la escuela o escuelas de la vereda.
- c. "Número de Aulas". Registrar en ésta subcolumna, el número de aulas que posee la escuela o escuelas existentes en dicha vereda.

- d. "Número de Maestros". En esta subcolumna se anotará el número total de maestros que laboran en la escuela o escuelas de la vereda.
- e. "La Escuela posee Acueducto y/o Unidad Sanitaria". En estas subcolumnas debe registrarse, según sea el caso, si la escuela posee o no acueducto, anotando una "X" donde corresponda.

Columna N° 3 "Acueductos". En esta columna deben ser diligenciadas las siguientes subcolumnas:

- a. "La Vereda posee Acueducto". Según sea la situación encontrada, registrar una "X" en los espacios Si o No.
- b. "Funciona". Anotar una "X" en los espacios Si o No, según sea la situación específica, en cuanto a que el acueducto de la vereda funcione o no adecuadamente.
- c. "Número de Viviendas". Registrar el número de viviendas de la vereda que tienen acceso a un acueducto (instalación domiciliaria) y aquellas que no lo tienen.
- d. "Fuente de Agua". Se trata de identificar en esta subcolumna si la vereda posee fuente de agua apropiada que sirva para abastecer el acueducto. Esta columna se diligencia en el caso en que la vereda no posee acueducto. En consecuencia se debe anotar una "X", según sea el caso, en el sentido de que la vereda posea fuente de agua o no, para su acueducto futuro.
- e. "Distancia a la Fuente". Anotar en esta subcolumna, la distancia en kilómetros del Centro de la Vereda a la fuente de agua.

Columna N° 4 "Electrificación". El diligenciamiento de cada una de sus subcolumnas se describe a continuación:

- a. "Vereda Electrificada". Registrar una "X" en el espacio respectivo (Sí o No), según sea la situación en cuanto a si está o no electrificada la vereda.
- b. "Número de Viviendas Electrificadas". Anotar en esta subcolumna el número de viviendas de la vereda que poseen instalación eléctrica domiciliaria.
- c. "Número de Viviendas sin Electrificación". Registrar en esta subcolumna el número de viviendas de la vereda que no poseen instalación domiciliaria.
- d. "Distancia a la Red Secundaria". Anotar la distancia, en kilómetros, que existe del centro de la vereda, a la red secundaria eléctrica más próxima. Esta columna se llena sólo en veredas que actualmente no están electrificadas.

E. Procesamiento de la Ficha Veredal

El procesamiento tiene por objeto confeccionar los cuadros analíticos que condensan la información recolectada, tanto a nivel veredal como municipal y distrital, Para ello se deben realizar las siguientes acciones:

1. Análisis de inconsistencias

Cada uno de los cuadros de la Ficha Veredal diligenciados (N°s. 4 al 17) deben ser cuidadosamente analizados con base en las instrucciones que se detallan a continuación, a fin de estar seguros de que la información es consistente, detectar errores y realizar las correcciones pertinentes. En el caso de encontrar cuadros con datos errados, dudosos o poco confiables, se deberá recurrir a los coordinadores de los equipos que lo diligenciaron para aclarar las dudas y proceder a corregir los errores detectados.

a. Cuadro N° 4. Productores de la Vereda

Columna N° 1 Cada agricultor anotado debe tener un código diferente; sólo se podrá repetir el mismo código, en el caso de que un mismo agricultor conduzca diferentes parcelas bajo distintas formas de tenencia.

Columna N° 3 Los símbolos correspondientes a las diferentes formas de tenencia únicamente podrán ser: P (propietario), AR (arrendatario), AP (aparcerero) y CO (colono).

Columna N° 4 Los símbolos de cada arreglo solamente podrá ser alguno de los siguientes:

Cultivo solo:	Nombre cultivo (o)
Asocio	: Primer Cultivo x Segundo Cultivo.
Relevo	: Primer Cultivo = Segundo Cultivo.
Intercalado	: Primer Cultivo // Segundo cultivo.

Las casillas interiores no deben tener símbolos, solamente números,

Columnas N°s. 9, 10, 11, 12 y 13. La suma de los totales de las columnas N°s. 9, 10, 11 y 12 debe ser igual al gran total de la columna N° 13, en cada una de las categorías de tamaño de explotación, tanto para las cabezas de ganado como para el número de explotaciones.

b. Cuadro N° 5. Producción Agrícola

Columna N° 1 Debe contener los nombres de los arreglos reportados en la Columna N° 4 del Cuadro N° 4.

Columnas N^os. 2 y 3 Los meses reportados deben pertenecer al semestre correspondiente así:

Semestre A: Enero a Junio

Semestre B: Julio a Diciembre

Columna N^o 4 Los valores reportados deben encontrarse entre los límites mínimo y máximo de la tabla de rendimientos. Cuando se encuentre más de un valor en la columna "Cantidad", se debe calcular el promedio de esos valores para compararlo con la tabla de rendimientos.

Columna N^o 6 No debe existir una diferencia mayor de \$ 100 en el precio unitario de cada producto, en las diferentes veredas de un mismo municipio.

c. Cuadro N^o 6. Producción Pecuaria Bovinos y Ovinos

Columna N^o 1 Los valores reportados deben encontrarse entre los límites de la tabla de rendimientos.

Columna N^o 2 Los valores reportados deben encontrarse entre los límites de la tabla de rendimientos.

Columna N^o 3 El número de terneros vendidos no deba suceder al 60% del total de la Columna N^o 12 ("Terneros") del Cuadro N^o 4).

d. Cuadro N^o 7. Producción Pecuaria: Especies Menores

Columna N^o 1 El porcentaje (%) en producción total de porcinos como de aves, debe sumar 100% en cada caso.

Columna N^o 2 Los datos reportados deben encontrarse entre los límites establecidos en la tabla de rendimientos.

e. Cuadro N° 8. Registro de Datos Veredales

Sección N° 1 "Población". La población total expresada en N° de habitantes, deberá confrontarse con las cifras del último censo poblacional.

La población escolar puede confrontarse con la cifra que posea el Jefe de la Agrupación del Magisterio.

Sección N° 2 "Población Económicamente Activa (PEA)". La PEA debe ser concordante con la población adulta de la vereda y con el porcentaje (%) promedio de la PEA del Sector Rural a nivel nacional.

Sección N° 3 "Número de Viviendas". Debe ser igual o ligeramente superior o inferior al número de familias. Se puede aceptar hasta un 10% de diferencia. El N° de familias puede obtenerse por información directa de los asistentes, o dividiendo el total de habitantes entre el N° promedio de integrantes de una familia.

Sección N° 6 "Recursos Hídricos". La información que se obtenga debe confrontarse con los mapas y croquis que existan, así como con la información que posea el INDERENA.

f. Cuadro N° 9. Factores climáticos que restringen la Producción.

Se confrontará la información el HIMAT e INDERENA.

g. Cuadro N° 10. Destino de la Producción (en porcentaje)

Los productos de la primera columna deben ser los mismos señalados como prioritarios (agrícolas y pecuarios) en la Vereda. El total de la suma de los porcentajes anotados en cada una de las Columnas N°s 2, 3, 4 y 5 debe ser igual a 100.

h. Cuadro N° 11. Distribución de la Producción Vendida (en porcentaje)

Los productos de la primera columna, deben ser los mismos (agrícolas y pecuarios) señalados como prioritarios en la vereda. La suma total de los porcentajes consignados en las columnas N°s, 2, 3, 4, 5 y 6 deben ser igual a 100.

i. Cuadro N° 12. Transporte

En la primera columna, se consignarán los mismos productos (agrícolas y pecuarios) señalados como prioritarios en la vereda.

Columna N° 3 Se empleará una "X" para señalar el tipo de transporte. En el caso de usar los dos tipos de transporte, la "X" estará en las dos sub-columnas.

Columna N° 4 Debe haber un solo flete para cada lugar de destino y según el tipo de transporte utilizado.

j. Cuadro N° 13. Compradores

En la primera columna deben consignarse los productos (agrícolas y pecuarios) señalados como prioritarios en la vereda.

En la Columna N° 2, se anotará el nombre y apellidos de los compradores. En las columnas N°s. 3 y 5 se anotarán sólo los números que identifican al tipo de comprador y a la forma de pago que utilizan.

k. Cuadro N° 14. Productos que se Venden y Precios

En la Columna N° 1, deben figurar los productos (agrícolas y pecuarios) señalados como prioritarios en la vereda.

Debe existir una relación directa entre la variedad, (columna N° 2), Porcentaje en la Venta (columna N° 3) y Preferencia (Columna N° 4). Asimismo, puede existir una relación inversa entre el precio al productor y la época-trimestre (Columna N° 5) de cosecha.

1. Cuadro N° 15. Observaciones

Se trata de indicar para cada uno de los cuatro (4) productos de mayor importancia, los problemas más críticos en orden de prioridad, que se estén presentando tanto en el área de producción como en el área de mercadeo manejándose en forma separada.

m. Cuadro N° 16. Organización

Ningún tipo de organización puede tener un número de asociados mayor que la PEA de la vereda. Salvo el caso de que se trate de una organización que incluya habitantes de otras veredas.

n. Cuadro N° 17. Infraestructura

Si la vereda no tiene vfa, las subcolumnas "Distancia en Kms. a la Carretera" y "Tiempo a pie o en mula a la vfa más próxima", deberán estar llenas; en caso contrario, éstas deberán estar vacías y las restantes llenas.

La suma de las viviendas con acueducto y sin acueducto, debe ser igual al número de viviendas reportadas en la Columna N° 1.

Si la vereda no posee acueducto ni está electrificada, las subcolumnas "Fuente de Agua", "Distancia a la Fuente" y "Distancia Red Secundaria", deben estar llenas; en caso contrario, deben estar vacías.

2. Tabulación

Con base en la información contenida en la Ficha Veredal y una vez corregidas las inconsistencias detectadas, se procederá a formular dos tipos

de cuadros: los que resumen la información de la situación agropecuaria a nivel de vereda (Ver Cuadros N°s 18, 19 y 20) y aquellos cuadros que presentan a nivel municipal y distrital la información relacionada con producción agropecuaria, demografía, recursos hídricos, mercadeo, infraestructura y sociales, de las veredas seleccionadas (Ver cuadros N°s. 21 a 41).

a. Cuadros resumen a nivel veredal

Tienen por objeto condensar la información que se obtuvo para cada agricultor en el Cuadro N° 4 "Productores de la Vereda", a fin de resumir la situación de la vereda en los aspectos de producción agropecuaria.

La información se condensa en los Cuadros N°s. 18 al 20 cuyos instructivos se presentan en la Sección b. de este Capítulo. Los mismos contienen información sobre producción agropecuaria, que será utilizada para la selección definitiva de la vereda y para alimentar el diagnóstico en una fase posterior.

Deben ser diligenciados en la oficina para cada vereda, con base en la información contenida en los Cuadros N°s. 4, 5, 6 y 7 de la Ficha Veredal. Posteriormente los Cuadros N°s. 4 al 20 correspondientes a cada vereda, deben ordenarse en un mismo legajo, en el cual se identifique el nombre de la vereda y el respectivo Municipio y Distrito.

b. Instructivos de los cuadros N°s, 18 al 20

- 1) Cuadro N° 18. Resumen Veredal del Número de Explotaciones, Area sembrada y Producción Agrícola por Arreglo

Columna N° 1 "Arreglo". En las filas a, b, c y d, anotar el nombre correspondiente a los cuatro principales arreglos agrícolas de la vereda.

Cada fila contempla dos espacios; para el caso de arreglos que tienen



más de un cultivo, anotar los nombres respectivos en cada espacio. Para un cultivo solo o limpio se debe usar únicamente una línea.

Esta información se obtiene del Cuadro N° 4 ("Productores de la Vereda").

Columnas N°s 2, 3, 4, y 5 "Número de Explotaciones". Se considera como una sola explotación los diferentes predios conducidos por un mismo productor, independiente de su forma de tenencia. Por tanto el área total bajo explotación, se obtiene al sumar las áreas parciales de todos los predios reportados por el productor.

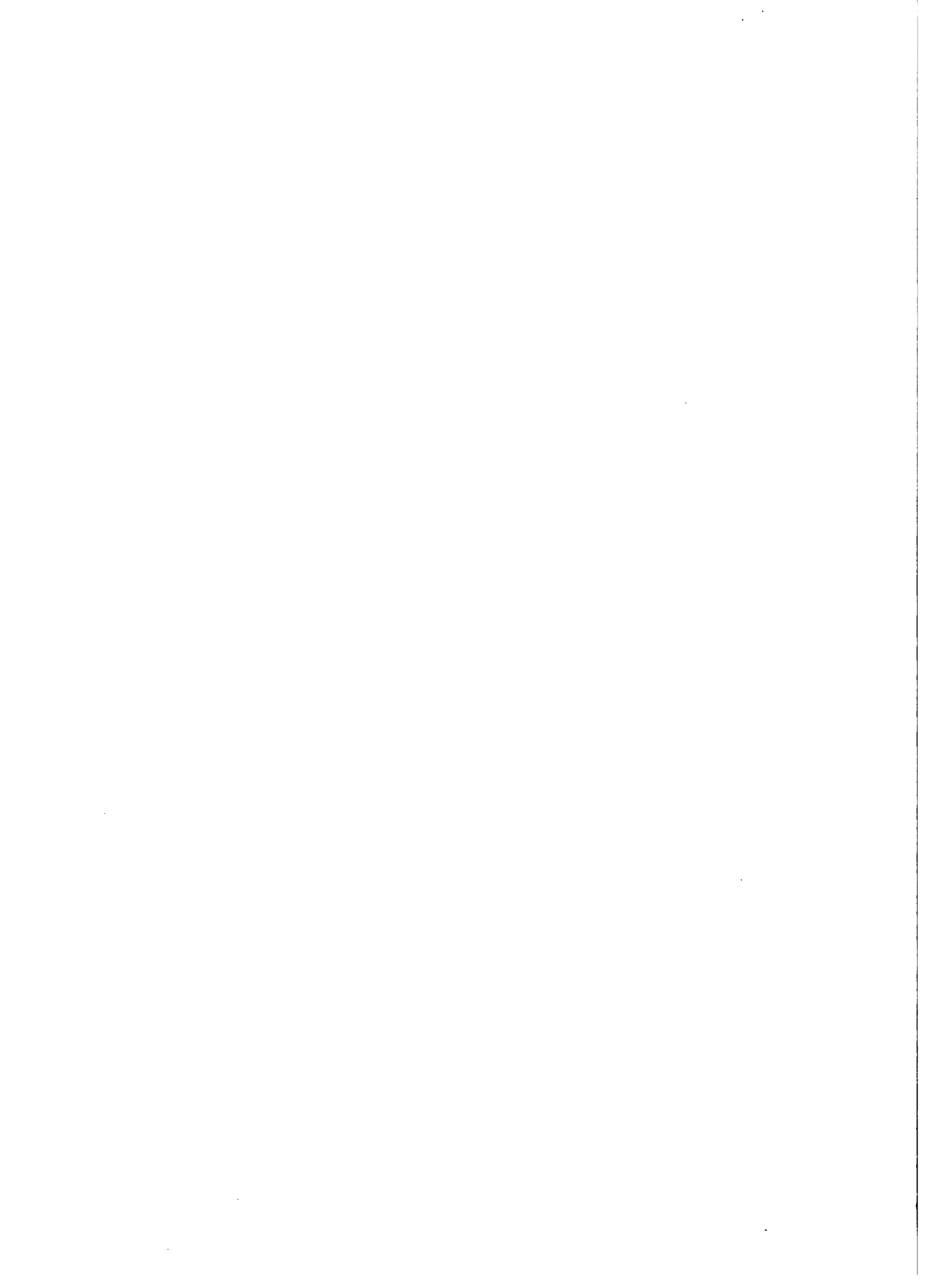
En las columnas N°s. 2, 3 y 4 anotar el número de explotaciones de la vereda en cada categoría de tamaño, en las cuales se cultiva cada uno de los arreglos identificados en la Columna N° 1. Esta información se obtiene del Cuadro N° 4. En la Columna N° 5, anotar la sumatoria de las Columnas N°s. 2 + 3 + 4.

Columnas N°s, 6, 7, 8 y 9 "Área Sembrada (Hectáreas)". En las columnas N°s. 6, 7 y 8 anotar las hectáreas cultivadas en la vereda en cada categoría de tamaño y para cada uno de los arreglos identificados. Esta información se obtiene del Cuadro N° 4. En la columna N° 9 anotar la sumatoria de las columnas N°s. 6 + 7 + 8.

Columna N° 10 "Rendimiento (Kg./Ha.)". Anotar el rendimiento promedio de la vereda en kilogramos por hectárea, para cada uno de los arreglos identificados. En cada fila aparecen dos espacios; para el caso de arreglos que tienen más de un cultivo, anotar el rendimiento respectivo en cada espacio. Esta columna no se utiliza para las filas e, f, g y h.

La información para llenar esta columna se obtiene del Cuadro N° 5.

Columnas N°s 11, 12, 13 y 14 "Producción (Toneladas)". En la columna N° 11 anotar el producto obtenido al multiplicar las columnas N°s 6 x 10,



En la columna N° 12 anotar el producto obtenido al multiplicar las columnas N°s 7 x 10, en la columna N° 13 anotar el producto de multiplicar las columnas N°s 8 x 10. En la columna N° 14 anotar la sumatoria de las columnas N°s. 11 + 12 + 13. En el caso de arreglos que tienen más de un cultivo se debe anotar la respectiva producción para cada uno, en las filas correspondientes. Estas columnas no se utilizan para las filas e, f, g y h.

2) Cuadro N° 19. Resumen Veredal de la Población Ganadera Bovina y su Producción

Columna N° 1 "Tamaño de Finca". Tiene impreso los tres tamaños de finca considerados (explotaciones menores de tres hectáreas, de tres a 20 hectáreas y mayores de 20 hectáreas) y el total de ellos.

Columna N° 2 "Número de Explotaciones". Anotar el número de explotaciones que poseen ganado bovino en la vereda, en cada una de las categorías de tamaño y el correspondiente total. Esta información se obtiene del Cuadro N° 4, columna N° 13.

Columnas N°s. 3, 4, 5, 6, 7 y 8 "Tamaño del Hato (Cabezas)". En las columnas N°s. 3, 4, 5, 6 y 7 anotar el número de cabezas del ganado bovino existente en la vereda, para cada una de las categorías indicadas (vacas, machos, levante y terneros). Esta información se obtiene de las columnas N°s. 9, 10, 11 y 12 del Cuadro N° 4.

En la columna N° 8 anotar la sumatoria de las columnas N°s. 3, 4, 5, 6 y 7.

Columnas N°s. 9 y 10 "Producción". En la columna N° 9 anotar la producción de leche obtenida en la vereda durante el año calendario, en litros. Se obtiene al multiplicar la Columna N° 3 por el porcentaje de natalidad, por el rendimiento diario por vaca (litros /vaca /dfa) y por el periodo de lactancia (dfas/año). Esta información se obtiene del Cuadro N° 6)

FICHA VEREDAL

CUADRO N° 19: RESUMEN VEREDAL DE LA POBLACION GANADERA BOVINA Y SU PRODUCCION SEGUN TAMAÑO DE FINCA

DISTRITO: _____ MUNICIPIO: _____ VEREDA: _____

① TAMAÑO DE FINCA	② N° DE EXPLOTACIONES	TAMAÑO DEL HATO (Cabezas)					PRODUCCION		
		③ Vacas	④ Machos		⑤ LEVANTE		⑦ Terberos	⑧ TOTAL	
			R	C	⑥ Machos	⑥ Hembras			⑨ Leche (Lts./Año)
Menores de 3 Has.									
De 3 a 20 Has.									
Mayores de 20 Has									
T O T A L									

(*) No incluir animales de Labor

R = Reproductores

C = Ceba

En la columna N° 10 anotar la producción de carne en toneladas obtenidas en la vereda durante el año calendario. Se obtiene al multiplicar los machos en ceba de la columna N° 4, por el rendimiento de carne por animal (kilogramos/animal) obtenido del Cuadro N° 6.

3) Cuadro N° 20. Resumen Veredal de la Población Ganadera en Especies Menores y su Producción

Este cuadro se elaborará solamente para las especies pecuarias, que a nivel veredal tengan una población que supere los siguientes niveles por especie:

Porcinos: 50 cabezas
 Ovinos : 50 cabezas
 Caprinos: 50 cabezas
 Aves : 1500 cabezas
 Abejas : 50 colmenas

Columna N° 1 "Especie". Aparecen preimpresos los nombres de las especies a considerar (cerdos, aves, ovinos y animales de labor).

Columna N° 2 "Número de Explotaciones". Anotar el número de explotaciones de la vereda que reportan cada una de las especies consideradas en cada una de las categorías de tamaño de finca. Esta información se obtiene del Cuadro N° 4.

Columna N° 3 "Número de Cabezas". Anotar el total de cabezas reportadas en la vereda, para cada una de las respectivas especies, en cada una de las categorías de tamaño de la finca. Esta información se obtiene del Cuadro N° 4.

Columnas N°s, 4 y 5 "Producción". En la columna N° 4 anotar la cantidad producida en la vereda para cada especie. En el caso de "cerdos" anotar tanto el número de lechones producidos durante el año calendario, como la

FICHA VEREDAL

EN GANADERIA EN ESPECIES MENORES Y SU PRODUCCION

O: _____ VEREDA: _____

③	NUMERO DE CABEZAS			TOTAL	④ CANTIDAD	⑤ UNIDAD	P R O D U C C I O N
	< de 3 Has.	De 3 a 20 Has.	> de 20 Has.				
							Nº de Lechones por año
							Toneladas de carne por año
							Miles de huevos por año
							Kilogramos de carne por año
							Kilogramos de lana por año
							Toneladas de carne por año



producción de carne (en toneladas) obtenida a partir de animales de ceba. En aves considerar la producción de huevos (en miles de unidades) y de carne (en kilogramos) generada en el año. En "ovinos" registrar la producción de lana (en kilogramos) y de carne (en toneladas) obtenida en el año. Para los "animales de labor" no se utiliza esta columna.

A continuación se describe la forma de calcular cada una de estas variables (Ver Tabla N° 1).

c. Cuadros analíticos a nivel municipal y distrital

Tienen por objeto caracterizar la situación de producción agropecuaria, mercadeo, infraestructura y sociales a nivel municipal y distrital, en el conjunto de veredas seleccionadas.

Estos cuadros son los N°s. 27 al 41, los cuales constituyen el conjunto de cuadros analíticos a nivel municipal y distrital, utilizados en una fase posterior a la selección de veredas, para caracterizar la situación socio-económica del distrito e identificar la problemática relevante del mismo. Ellos forman parte del documento resultante del Diagnóstico Distrital (Volumen N° 1). No obstante, previo a la elaboración de algunos de ellos (N°s. 27 al 34), es necesario ordenar la información veredal de tal manera que se facilite el trabajo de agregación, para lo cual previamente se deben diligenciar los cuadros N°s 21 al 26, a fin de obtener los volúmenes municipales que constituyen la base para la agregación a nivel distrital. Los instructivos de éstos, se presentan en la Sección d. de este Capítulo y los correspondientes a los cuadros N°s 27 al 41, en la Sección e.

Dichos cuadros deben ser elaborados en la oficina con base en la información de todas las veredas seleccionadas en el Distrito, registrada en las respectivas Fichas Veredales.

TABLA N° 1 : CALCULO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DE PRODUCCION PECUARIA

N° lechones por año	=	Total N° Cabezas cerdos	x	(Cuadro N° 20) (Columna N° 3)	x	% porcinos en produc. cría	(Cuadro N° 7) (Columna N° 1)	x	Cantidad lechones por cerda	(Cuadro N° 7) (Columna N° 2)	÷	100
Toneladas de carne por cina por año	=	Total N° de Cabezas cerdos	x	(Cuadro N° 20) (Columna N° 3)	x	% porcinos en produc. carne	(Cuadro N° 7) (Columna N° 1)	x	Cantidad Kg./animal porcinos carne	(Cuadro N° 7) (Columna N° 2)	÷	100.000
Miles de huevos por año	=	Total N° cabezas aves	x	(Cuadro N° 20) (Columna N° 3)	x	% aves en producción huevos	(Cuadro N° 7) (Columna N° 1)	x	Cantidad N° huevos por ave año	(Cuadro N° 7) (Columna N° 2)	÷	100.000
Kilogr. de carne de ave por año	=	Total N° cabezas aves	x	(Cuadro N° 20) (Columna N° 3)	x	% aves en producción carne	(Cuadro N° 7) (Columna N° 1)	x	Cantidad Kg./ave	(Cuadro N° 7) (Columna N° 2)	÷	100
Kilogr. de lana por año	=	Total N° cabezas ovinos	x	(Cuadro N° 20) (Columna N° 3)	x	Ovinos lana Cantidad Kg./ animal año	(Cuadro N° 6) (Columna N° 1)					
Toneladas de carne ovina por año	=	N° animales vendidos por año Ovinos	x	(Cuadro N° 3) (Columna N° 4)	x	Ovinos carne cantidad Kg./ animal	(Cuadro N° 6) (Columna N° 1)				÷	1.000

d. Instructivo para los cuadros N^{os}. 21 al 26

Para los efectos de confeccionar los cuadros agregados a nivel municipal y distrital N^{os}. 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, se deben preparar cuadros previos de tabulación que ordenen la información veredal y faciliten el trabajo de agregación. Dichos cuadros corresponden a los números 21 al 26, cuyos instructivos se presentan a continuación:

1) Cuadro N^o 21. Resumen Municipal de la Producción Agrícola

Columna N^o 1 "Veredas y Usos de la Tierra". En esta columna se coloca el nombre de la vereda y a continuación de éste, la forma de uso de la tierra en esta vereda teniendo cuidado de discriminarla en la siguiente forma: (i) Cultivos, debiendo registrar a continuación los cuatro arreglos prioritarios de la vereda (dejando una línea para cada cultivo en caso de arreglos asociados), otros arreglos no prioritarios en una sola fila y un subtotal del área cultivada, (ii) pastos; (iii) tierra no explotada, dividida en Aprovechable y No Aprovechable y un Subtotal de esta área no explotada; (iv) Total.

A continuación se anota la siguiente vereda y la forma de uso de la tierra correspondiente, discriminada en la forma ya mencionada. Así sucesivamente se procede para todas las veredas del municipio.

Esta información se obtiene del Cuadro N^o 18 "Resumen Veredal del N^o de Explotaciones, Área Sembrada y Producción por Arreglo".

Columnas N^{os}. 2, 3, 4 y 5 Con base en el Cuadro N^o 18 "Resumen Veredal del Número de Explotaciones, Área Sembrada y Producción por Arreglo", se colocarán las cifras correspondientes a: Número de Explotaciones, Área Sembrada (Has.), Producción (toneladas) y Rendimiento (Kgs./Ha.) para cada uno de los usos de la tierra y según las categorías de tamaño: (Menores de tres Has., de tres a 20 Has. y Mayores de 20 Has.).

MUNICIPIO:		RESERVA MUNICIPAL (AGRICOLA)																	
		N° DE EXPLOTACIONES		AREA SEMBRADA (Has.)		PRODUCCION (Tons.)		RENDIMEN TO		SIEBRA		LOSECHA							
MEDIDAS Y USO DE LA TIERRA	VEREDA "A"	< de 3 Ha.	> 20 Ha.	TOTAL	< de 3 Ha.	3 a 20 Ha.	> 20 Ha.	TOTAL	< 3 Kg. / Ha.	3 Kg. a 20 Kg. / Ha.	> 20 Kg. / Ha.	TOTAL	DE:	A:	DE:	A:	DE:	A:	
		CULTIVOS																	
"a"																			
"b"																			
"c"																			
"d"																			
"Otros"																			
Sub-total																			
"PASTOS"																			
TIERRA NO EXPLOTADA																			
"Aprovechable"																			
"No aprovechable"																			
Sub-total																			
TOTAL																			
VEREDA "B"																			
Idem.																			
Idem.																			
Idem.																			

En las columnas N^{os}. 2, 3 y 4 se suman las cifras por categoría de tamaño, para obtener subtotales correspondientes a los cultivos en cada categoría.

Además, en las columnas N^{os}. 2 y 3 se debe sumar la subcolumna "TOTAL", para calcular el gran total de la vereda.

Columnas N^{os} 6 y 7 "Siembra y Cosecha". Se colocarán los meses en los cuales se siembran y se cosechan, los cultivos que se dan en las veredas del municipio.

Esta información se obtiene del Cuadro N^o 5 "Resumen Veredal del N^o de Explotaciones, Area Sembrada y Producción por Arreglo".

2) Cuadro N^o 22. Resumen Distrital de la Producción Agrícola

En este Cuadro se resumirá la producción agrícola por cada municipio para todo el distrito y se procederá de la siguiente forma:

Columna N^o 1 Se coloca el nombre del municipio y a continuación la forma de uso de la tierra, tal como se da en todas las veredas del municipio, con el mismo detalle establecido en el Cuadro N^o 21.

A continuación se anotan todos los municipios del distrito y la forma de uso de la tierra en cada uno de ellos.

Columnas N^{os}. 2, 3 y 4 En estas columnas y por categorías de tamaño, se colocarán las cifras que resulten de sumar la información respectiva (N^o de Explotaciones, Area Sembrada y Producción), para cada forma de uso de la tierra de todas las veredas del Municipio.

Columna N^o 5 "Rendimiento". Se anotará el rendimiento promedio ponderado de cada cultivo a nivel municipal. Este se obtiene multiplicando por mil la producción total de cada cultivo (Columna N^o 4) y dividiéndola entre

DISTRITO: RESUMEN DISTRITAL (AGRICOLA)

1	2			3			4			5		6		7		8			
	N° DE EXPLOTACIONES			AREA SEMBRADA (Has.)			PRODUCCION (Tons.)			RENDIMIENTO Kgs./Ha.	SIEMBRA		COSECHA						
	< de 3 Ha.	3 a 20 Ha.	> de 20 Ha.	TOTAL	< de 3 Ha.	3 a 20 Ha.	> de 20 Ha.	TOTAL	< de 3 Ha.		3 a 20 Ha.	> de 20 Ha.	TOTAL	DE:	A:	DE:	A:	DE:	A:
MUNICIPIOS Y USO DE LA TIERRA																			
MUNICIPIO "A"																			
CULTIVOS																			
"a"																			
"b"																			
"c"																			
⋮																			
"Otros"																			
Sub-total																			
"PASTOS"																			
TIERRA NO EXPLOTADA																			
"Aprovechable"																			
"No Aprovechable"																			
Sub-total																			
TOTAL																			
MUNICIPIO "B"																			
Idem.																			
Idem.																			
Idem.																			
Idem.																			

el Area Total Sembrada con ese cultivo (Columna N° 3). Para el caso de los arreglos, se divide el total de la producción de cada cultivo del arreglo, entre el área sembrada con el arreglo.

$$\text{Rendimiento} = \frac{\text{Columna N° 4} \times 1.000}{\text{Columna N° 3}}$$

Columna N°s. 6 y 7 "Siembra y Cosecha". En estas columnas se consignarán los meses extremos (inicio y finalización) en que se realizan la siembra y la cosecha de los diversos cultivos en las veredas del municipio.

Concluido este segundo cuadro, y con la información en él contenida, se procederá a llenar los Cuadros N°s. 28 y 29, según las instrucciones respectivas para cada uno.

3) Cuadro N° 23. Producción Pecuaria Bovina

Se identifica en el respectivo lugar el nombre del Distrito correspondiente y se prosigue del modo siguiente:

Columna N° 1 "Municipio". En esta columna se colocará el nombre de los municipios que pertenecen al Distrito.

Columna N° 2 "Veredas". En orden sucesivo se colocan los nombres de las veredas que pertenecen a cada municipio que figura en la Columna N° 1.

Al final de la lista de las veredas, se totalizarán las cifras de todas las columnas, lo que constituye los datos agregados de cada municipio.

Columnas N°s. 3 y 4 "Número de Explotaciones y Población Ganadera Bovina", Con base en el Cuadro N° 19 "Resumen Veredal de la Población Ganadera Bovina y su producción según tamaño de Finca", se consigna para cada vereda, la información requerida, debiendo totalizar cada columna para el nivel municipal (subtotal).

Columna N° 5 "Producción de Leche y Cría". Con base en el Cuadro N° 19, Columna N° 9 y por categoría de tamaño, se consignará la producción de cada vereda, se totalizará luego cada subcolumna para el Nivel Municipal (Subtotal).

"Rendimiento". En esta subcolumna se consignará para cada vereda, la producción (en litros) por vaca al año. Esta cifra se obtiene al dividir la producción total de leche entre el número total de vacas. En el Nivel Municipal, la producción total de leche, dividida entre el número total de vacas, dará el rendimiento promedio ponderable a Nivel Municipal.

"N° de Vacas". Se registrará el N° de vacas reportadas en cada vereda y el total para el municipio. Estos datos se obtienen del Cuadro N° 19, Columna N° 3.

"N° de Terneros Vendidos". Se consignará para cada vereda el número de terneros que se han vendido, obtenido del Cuadro N° 6, Columna N° 4; la suma de estas cifras, nos dará el total de terneros vendidos en el municipio.

Columna N° 6 "Producción de Carne". (Con base en el Cuadro N° 19, Columna N° 10, se obtiene la información de la producción de carne de las veredas y para cada categoría de tamaño. La suma de las cifras de esta columna, nos da la producción en el nivel municipal).

"N° de Animales en Ceba". Anotar para cada vereda el número de animales destinados a la ceba y obtener el total para el municipio. Esta información se obtiene del Cuadro N° 19, Columna N° 4.

"Rendimiento". El Rendimiento (en kilos por animal) para cada vereda se obtiene multiplicando la producción total de la vereda, por mil y dividiendo este resultado entre el número de animales en ceba,

PRODUCCION PECUARIA BOVINA

DISTRITO:

① MUNICIPIO	② VEREDAS	③ NUMERO DE EXPLOTACIONES				④ POBLACION GANADERA (Cabezas)				⑤ PRODUCCION DE LECHE Y CRIA (Litros)				⑥ PRODUCCION DE CARNE (TONELADAS)					
		< de 3 Has.	> de 3 Has.	TOTAL	< de 3 Has.	> de 3 Has.	TOTAL	< de 3 Has.	> de 3 Has.	TOTAL	Rendimiento (Litros/vaca/año)	Nº de Vacas	Nº de Terneros	< de 3 Mes.	> de 3 Mes.	TOTAL	De 3 a 20 Meses en carbo	Rendimiento (kg./animal)	
"A"	1.																		
	2.																		
	3.																		
	4.																		
	SUBTOTAL																		
"B"	Idem.																		
"C"	Idem.																		
"D"	Idem.																		
"E"	Idem.																		

Para el nivel municipal, el rendimiento promedio ponderado se obtiene multiplicando por 1.000 la producción total de carne (suma de las producciones de las veredas) y dividiendo este resultado entre el número total de animales en ceba (suma de los animales en ceba de las veredas).

Una vez que se ha concluido con toda la información solicitada para las veredas y municipios, se procede a sumar los subtotales (nivel municipio) para así obtener el gran total a nivel de distrito. De esta forma será posible procesar los Cuadros N^{os}. 30 y 31.

4) Cuadro N^o 24. Producción Pecuaria Porcina

Se identifica el Distrito y se prosigue de la siguiente manera:

Columnas N^{os} 1 y 2 Se diligencian igual que el Cuadro N^o 23.

Columnas N^{os} 3 y 4 "Número de Explotaciones y Población Porcina". Con base en el Cuadro N^o 20, se consignará la información solicitada para cada vereda y para cada categoría de tamaño. Sumando las cifras de cada columna tendremos un subtotal que corresponde al Nivel municipal.

Columna N^o 5 "Producción de Carne Porcina". La información que se consigna en esta Columna se obtiene para cada categoría de tamaño (Menores de tres Has., de tres a 20 Has. y Mayores de 20 Has.) de la siguiente manera:

$$\text{Producción de Carne} = \frac{\% \text{ en Producción (carne)} \times \text{Población de la Categoría} \times \text{Rendimiento}}{100,000}$$

donde:

Producción de carne = Producción de cada categoría de tamaño, en toneladas.

- % en Producción** = Porcentaje de la población porcina dedicado a la producción de carne. Se obtiene del Cuadro N° 7, Columna N° 1 (Porcinos - Carne).
- Población de la Categoría** = Número de cabezas de ganado porcino, correspondiente a cada categoría. Se obtiene del Cuadro N° 24, Columna N° 3.
- Rendimiento** = Kilogramos de carne por animal enviado al matadero. Se obtiene del Cuadro N° 24, Columna N° 25.

Para obtener la producción municipal por categoría de tamaño (sub-total), se deben sumar las cifras de las subcolumnas correspondientes a las diferentes veredas.

"N° de Animales en Ceba". Se debe consignar el número de animales de la vereda que se destinan a la ceba, que resulta de aplicar el porcentaje de animales dedicados a carne (Cuadro N° 7, Columna N° 1), a la población porcina de la vereda (Cuadro N° 24, Subcolumna TOTAL). La suma de todas las veredas dará el total de animales en ceba a nivel municipal.

"Rendimiento". Se consignará para cada vereda, el rendimiento promedio que se da en el Cuadro N° 7, Columna N° 2, en Kilos por animal enviado al matadero.

A nivel municipal, el rendimiento promedio ponderado (en kilos por animal), se obtiene multiplicando la producción total de carne por mil y dividiendo este resultado entre el número total de animales en ceba,

Columna N° 6 "Producción de Lechones". Se debe anotar el número de lechones producidos por año, en cada una de las categorías de tamaño (Menores de tres Has., de tres a 20 Has. y Mayores de 20 Has.). El cálculo de es-

ta información se realiza del modo siguiente:

$$\text{Producción de Lechones} = \frac{\% \text{ en Producción (cría) } \times \text{Población de la Categoría} \times \text{Rendimiento}}{100}$$

donde:

Producción de Lechones = Número de lechones producidos durante el año, por cada categoría de tamaño.

% en Producción = Porcentaje de la población porcina dedicado a la cría. Se obtiene del Cuadro N° 7, Columna N° 1 (Porcinos-Cría).

Población de la Categoría = Número de Cabezas de ganado porcino, correspondiente a cada categoría. Se obtiene del Cuadro N° 24, Columna N° 3.

Rendimiento = Número de lechones producidos por cerda, al año. Se obtiene del Cuadro N° 24, Columna N° 6.

Para obtener la producción municipal, por categoría de tamaño (Sub-total), se deben sumar las cifras de las sub-columnas correspondientes a las diferentes veredas.

"N° de Cerdas de Cría". Se anotará el número de cerdas dedicadas a la reproducción en la vereda. Este se calcula al aplicar el porcentaje de animales dedicados a la cría (Cuadro N° 7, Columna N° 1), a la población porcina de la vereda (Columna N° 4, Sub-columna Total). La suma de todas las veredas, dará el total de cerdas dedicadas a la cría, a nivel municipal.

"Rendimiento". Para cada vereda se consignará el rendimiento promedio que aparece en el Cuadro N° 7, Columna N° 2 (N° de Lechones por Cerda por Año). El rendimiento promedio ponderado para el municipio, se

obtiene al dividir el total de lechones entre el total de cerdas de cría.

Consignada toda la información que se solicita en este Cuadro, se procede a sumar todos los subtotales para obtener la información consolidada a nivel de distrito y poder elaborar el Cuadro N° 32.

5) Cuadro N° 25. Producción Pecuaria Avícola

Primero se anota el nombre del Distrito y luego se procede a elaborar el Cuadro.

Columnas N°s. 1 y 2 "Municipios y Veredas". Se coloca el nombre de los Municipios y las respectivas veredas.

Columnas N°s 3 y 4 "Número de Explotaciones y Población Avícola". Con base en el Cuadro N° 20, Columnas N°s. 2 y 3, se consignarán las cifras que se refieren al número de explotaciones y a la población avícola (en cabezas) de cada vereda por categoría de tamaño. La suma de las cifras de cada columna, representa el consolidado a Nivel Municipal (Sub-total).

Columna N° 5 "Producción de Huevos". La información que se consigna en esta columna se debe estimar para cada categoría de tamaño (Menores de Tres Has., de Tres a 20 Has., y Mayores de 20 Has.) de la siguiente manera:

$$\text{Producción de Huevos} = \frac{\% \text{ en Producción} \times \text{Población de la Categoría} \times \text{Rendimiento}}{100,000}$$

donde:

Producción de huevos = Producción de cada categoría de tamaño, en miles de unidades.

% en Producción = Porcentaje de la población avícola que se dedica a la producción de huevos. Se obtiene del Cuadro N° 7, Columna N° 1 (Aves-Huevos).

Población de la Categoría = Número de aves correspondiente a cada categoría. Se obtiene del Cuadro N° 25, Columna N° 4.

Rendimiento = Número de huevos producidos por gallina, por año. Se obtiene del Cuadro N° 25, Columna N° 5.

Para obtener la producción municipal por categoría de tamaño (Sub-total), se deben sumar las cifras de las subcolumnas correspondientes a las diferentes veredas.

"N° de Aves en Postura". Se debe anotar el número de gallinas de la vereda que se destinan a la producción de huevos, lo cual resulta de aplicar el porcentaje de la población dedicado a la producción de huevos (Cuadro N° 7, Columna N° 1; Aves-Huevos), a la población avícola de la vereda (Cuadro N° 25, Columna N° 4, Subcolumna TOTAL). La suma de todas las veredas, dará el total de aves en postura a Nivel Municipal.

"Rendimiento". Para cada vereda, se registrará el rendimiento promedio que aparece en el Cuadro N° 7, Columna N° 2 (Aves-Huevos), en número de huevos por ave por año.

El rendimiento promedio ponderado a Nivel Municipal, se obtiene dividiendo la producción total del municipio entre el número de aves en postura del mismo y multiplicando este resultado por mil.

Columna N° 6 "Producción de Carne". Se debe anotar la producción de carne, obtenida en la vereda, en cada una de las categorías de tamaño (Menores de Tres Has., de Tres a 20 Has., Mayores de 20 Has.). El respectivo cálculo se realiza de la manera siguiente:

Producción de Carne = $\frac{\% \text{ en Producción} \times \text{Población de la Categoría} \times \text{Rendimiento}}{100}$

donde:

Producción de Carne = Kilogramos de carne producidos en cada categoría de tamaño.

% en Producción = Porcentaje de la población avícola que se destina al matadero. Se obtiene del Cuadro N° 7, Columna N° 1, (Aves-Carne).

Población de la Categoría = Kilogramos de carne, por ave destinada al matadero. Se obtiene del Cuadro N° 25, Columna N° 6.

La producción municipal por categoría de tamaño (Sub-total), se obtiene al sumar las cifras correspondientes a las diferentes veredas.

"N° de Aves para Carne". Se debe anotar el número de animales destinados al matadero en cada vereda, lo cual se obtiene al aplicar el porcentaje de la población dedicado a la producción de carne (Cuadro N° 7, Columna N° 1, Aves-Carne), a la población avícola de la vereda (Cuadro N° 25, Columna N° 4, Sub-columna Total). La suma de todas las veredas, dará el total de aves para carne a nivel municipal.

"Rendimiento". Para cada vereda se anotará el rendimiento promedio que aparece en el Cuadro N° 7, Columna N° 2, (Aves-Carne), en kilogramos por animal.

El rendimiento promedio ponderado a nivel municipal, se obtiene al dividir la producción total del municipio entre el número de aves para carne del mismo.

Para obtener la información agregada a nivel de Distrito, se deben sumar todos los subtotales. Con ellos se procede a diligenciar el Cuadro N° 33.

DISTRITO : PRODUCCION PECUARIA AVICOLA																	
① MUNICIPIO	② VEREDAS	③ NUMERO DE EXPLOTACIONES			④ POBLACION AVICOLA (Cabezas)			⑤ PRODUCCION DE BIENOS (1.000 Unidades)			⑥ PRODUCCION DE CARNE (Kilogramos)						
		< de 3 Has. 20 Mas.	> de 20 Mas.	TOTAL	< de 3 Has. 20 Mas.	> de 20 Mas.	TOTAL	< de 3 Has. 20 Mas.	> de 20 Mas.	TOTAL	Ma. Aves	Ma. Pigs	Rendimiento (Co./Animal)				
"A"	1.																
	2.																
	3.																
	4.																
	SUBTOTAL																
"B"	Idem																
	•																
	•																
"Z"	Idem																
	•																

6) Cuadro N° 26. Producción Pecuaria Ovina

Primero se identifica el Distrito y luego se procede a elaborar el Cuadro.

Columnas N°s. 1 y 2 "Municipio y Veredas". Se debe anotar el nombre de cada municipio y de sus respectivas veredas.

Columnas N°s. 3 y 4 "N° de Explotaciones Ovinas y Población Ovina". Con base en el Cuadro N° 20, Columnas N°s 2 y 3, se procede a consignar las cifras solicitadas, referentes al número de explotaciones y población ovina para cada categoría de tamaño. La suma de las columnas (Sub-total) representa el consolidado a Nivel Municipal.

Columna N° 5 "Producción de Lana". Se debe anotar la producción de lana (en kilogramos) obtenida en la vereda para cada categoría de tamaño. La misma se obtiene al multiplicar la población ovina de cada categoría, por el rendimiento promedio de lana en la vereda (Cuadro N° 26, Columna N°5). Al sumar las cifras de las diferentes veredas se obtendrá la producción municipal.

"Rendimiento". Se debe anotar el número de kilogramos de lana, producidos por animal en el año. Se obtiene del Cuadro N° 6, Columna N° 1.

El rendimiento promedio ponderado a nivel municipal, se calcula dividiendo la producción de lana del municipio, entre la población ovina del mismo.

Columna N° 6 "Producción de Carne". Se debe anotar la producción de carne (en toneladas) obtenida en cada categoría de tamaño de cada vereda. Esto se calcula del modo siguiente:

$$\text{Producción de Carne} = \frac{\text{Población de la Categoría x N° de Animales Vendidos x Rendimiento}}{\text{Población Total de la Vereda x 1,000}}$$

donde:

Producción de Carne = Toneladas de carne ovina obtenida durante el año en la categoría de tamaño.

Población de la Categoría = Número de cabezas de ganado ovino de la categoría de tamaño. Se obtiene del Cuadro N° 26, Columna N° 4.

N° de Animales Vendidos = Número de cabezas de ganado ovino, vendidos en toda la vereda durante el año. Se obtiene del Cuadro N° 26, Columna N° 6.

Rendimiento = Kilogramos por animal destinado al matadero. Se obtiene del Cuadro N° 26, Columna N° 6.

Para obtener la producción municipal por categoría de tamaño, se deben sumar las cifras correspondientes a las diferentes veredas.

"N° de Animales Vendidos". Se debe anotar el número de cabezas de ganado ovino, vendidos en la vereda durante el año. Se obtiene del Cuadro N° 6, Columna N° 4 (Ovinos). La suma de todas las veredas, dará el total de animales vendidos a nivel municipal.

"Rendimiento". Se debe registrar el rendimiento promedio que se da en el Cuadro N° 6, Columna N° 1 (Ovinos-Carne). El rendimiento promedio ponderado a nivel municipal, se obtiene al dividir la producción total de carne del municipio entre el número de animales vendidos del mismo.

La suma de los subtotales representa la producción de carne en el distrito y con esta información se podrá procesar el Cuadro N° 34.

DISTRITO : PRODUCCION PECUARIA OVINA																
① MUNICIPIO	② VEREDAS	③ Nº de EXPLOIACIONES OVINAS			④ POBLACION OVINA (Cabezas)			⑤ PRODUCCION DE LANA (Kilogramos)			⑥ PRODUCCION DE CARNE (Toneladas)					
		< de 3 Has.	De 3 a 20 Has	> de 20 Has	< de 3 Has.	De 3 a 20 Has	> de 20 Has	< de 3 mes.	De 3 a 20 Mes.	> de 20 Mes.	< de 3 mes.	De 3 a 20 Mes.	> de 20 Mes.	TOTAL	Na Animales Vendidos	Rendimiento (Kg/Animal)
"A"	1. "a"															
	2. "b"															
	3. "c"															
	4. "d"															
	Sub-total															
"B"	Idem.															
	.															
	.															
"Z"	Idem.															

e. Instructivos para los cuadros N^{os} 27 al 41

1) Cuadro N^o 27. Uso de la Tierra

Columna N^o 1 "Municipio". Anotar los nombres de los diferentes municipios del Distrito.

Columna N^o 2 "Cultivos". Anotar el área ocupada por cultivos temporales o permanentes en cada uno de los municipios del Distrito y el correspondiente porcentaje con respecto al total del municipio. Al final de la columna, anotar el total del Distrito.

Esta información se obtiene con base en el Cuadro N^o 22, Columna N^o 3.

El porcentaje se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\% = \frac{\text{Área en Cultivos del Municipio} \times 100}{\text{Área "total" del Municipio}}$$

Columna N^o 3 "Pastos". Anotar el área con pastos en cada uno de los municipios y el respectivo porcentaje con respecto al total del Municipio. Estos datos se obtienen con base en el Cuadro N^o 22, Columna N^o 3.

Al final de la Columna anotar el total del área de pastos del Distrito. El porcentaje se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\% = \frac{\text{Área con Pastos del Municipio} \times 100}{\text{Área "total" del Municipio}}$$

Columna N^o 4 "Tierra no Explotada Aprovechable". Anotar la superficie no explotada susceptible de ser utilizada en explotaciones agropecuarias y el respectivo porcentaje con respecto al total del Municipio.

Al final de la columna, anotar el total de área no explotada aprovechable, del Distrito.

USO DE LA TIERRA

AGREGADO AL NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL

CUADRO N° 27:

① MUNICIPIO	② CULTIVOS		③ PASTOS		④ TIERRA NO EXPLOTA- DA APROVECHABLE		⑤ TIERRA NO EXPLOTA- DA NO APROVECHABLE		⑥ TOTAL	
	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%	Area (Has.)	%
Municipio "a"										100.0
Municipio "b"										100.0
Etc.										
-										
-										
-										
-										
-										
Total Distrito										100.0

Esta cifra se obtiene del Cuadro N° 22, Columna N° 3. El porcentaje se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$\% = \frac{\text{"Tierra no explotada aprovechable del Municipio"} \times 100}{\text{Area "total" del Municipio}}$$

Columna N° 5 "Tierra no Explotada no Aprovechable". Anotar la superficie que no puede ser destinada a la explotación agropecuaria y su respectivo porcentaje con relación al total del Municipio. Esta información se obtiene con base en el Cuadro N° 22, Columna N° 3. Al final de la Columna anotar el total del Area no Explotada no Aprovechable del Distrito. El porcentaje se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$\% = \frac{\text{"Tierra no explotada no aprovechable del Municipio"} \times 100}{\text{Area "total" del Municipio}}$$

Columna N° 6 "Total". Anotar el área total bajo explotación reportada en cada municipio y en el Distrito. Se obtiene al sumar las áreas consignadas en las Columnas N°s. 2, 3, 4 y 5. La suma de los porcentaje correspondientes siempre debe ser igual a 100.

2) Cuadro N° 28. Producción Agrícola en las Veredas seleccionadas agregado a Nivel Municipal y Distrital

Columna N° 1 "Municipio y Cultivo". Anotar el nombre de cada uno de los Municipios del Distrito y para cada uno de ellos, el nombre de los principales cultivos identificados en el Cuadro N° 22. Al final de la Columna y después del último Municipio anotado se deberá consignar el total correspondiente al Distrito, para cada uno de los cultivos señalados.

Columnas N°s. 2, 3, 4 y 5 "Número de Explotaciones". En las columnas N°s. 2, 3 y 4 anotar el número de explotaciones existentes en cada municipio, correspondientes a cada categoría de tamaño de explotación (Menores de Tres Has., de Tres a 20 Has., y Mayor de 20 Has. respectivamente), para cada uno de los cultivos identificados.

AGRICOLA EN LAS VEREDAS SELECCIONADAS
 A NIVEL MUNICIPAL Y DISTRICTAL-

AREA SEMBRADA (Hectáreas)				PRODUCCION (Toneladas)				RENDIMIENTO (Kg. /Ha.) (13÷ 9x1.000)
⑥ < de 5 Has.	⑦ De 3 a 20 Has.	⑧ > de 20 Has.	⑨ TOTAL	⑩ < de 3 Has.	⑪ De 3 a 20 Has	⑫ > de 20 Has.	⑬ TOTAL	

Esta información se obtiene del Cuadro N° 22, Columna N° 2. En la Columna N° 5, anotar la sumatoria de las Columnas N°s. 2, 3 y 4.

Columnas N°s: 6, 7, 8 y 9 "Area Sembrada (Hectáreas)". En las columnas N°s. 6, 7 y 8 anotar las hectáreas sembradas de cada cultivo en cada municipio, para cada una de las categorías de tamaño de explotación. En la Columna N° 9, anotar la sumatoria de las Columnas N°s. 6, 7 y 8.

Esta información se obtiene del Cuadro N° 22, Columna N° 3.

Columnas N°s 10, 11, 12 y 13 "Producción". En las Columnas N°s 10, 11 y 12 anotar la producción de cada cultivo, en cada municipio, para cada una de las categorías de tamaño de explotación. En la Columna N° 13, anotar la sumatoria de las Columnas N°s., 10, 11 y 12.

Esta información se obtiene del Cuadro N° 22, Columna N° 4.

Columna N° 14 "Rendimiento (Kgs. /Ha.)". Anotar el rendimiento promedio, en kilogramos por hectárea, obtenido para cada cultivo en cada municipio. Este se calcula dividiendo la Columna N° 13 por la Columna N° 9 y luego multiplicando este cociente por 1.000. Para el total del Distrito, el rendimiento promedio de cada cultivo se obtiene al dividir la producción total del Distrito registrada en la Columna N° 13, por el área sembrada total anotada en la Columna N° 9.

3) Cuadro N° 29. Epocas de Siembra y Cosecha de los principales Arreglos por Municipio

Columna N° 1 "Municipio y Arreglo". Anotar los nombres de todos los municipios del distrito y para cada uno de ellos, los principales arreglos identificados. Esta información se obtiene del Cuadro N° 22.

CUADRO N° 29: EPOCAS DE SIEMBRA Y COSECHA DE LOS PRINCIPALES ARREGLOS, POR MUNICIPIO

① MUNICIPIO Y ARREGLO	EPOCA DE SIEMBRA (Meses)				EPOCA DE COSECHA (Meses)			
	SEMESTRE A		SEMESTRE B		SEMESTRE A		SEMESTRE B	
	② DE	③ A	④ DE	⑤ A	⑥ DE	⑦ A	⑧ DE	⑨ A
Municipio "a"								
Arreglo 1								
Arreglo 2								
Arreglo 3								
Arreglo 4								
Etc.								
Municipio "b"								
Arreglo 1								
Arreglo 2								
Arreglo 3								
Arreglo 4								
Etc.								
-								
-								
Etc.								

Columnas N^{os}. 2, 3, 4 y 5 "Epoca de Siembra". Para cada uno de los semestres del año calendario anotar el período en que se realiza la siembra, indicando en cada caso el mes en que se inicia (Columnas N^{os}. 2 y 4 respectivamente) y termina dicho período (Columnas N^{os}. 3 y 5 respectivamente).

Esta información se obtiene a partir del Cuadro N^o 22, Columna N^o 6, debiendo tomar para cada arreglo los meses iniciales y finales que se observan con mayor frecuencia entre todas las veredas de cada municipio.

Columnas N^{os}. 6, 7, 8 y 9 "Epoca de Cosecha (meses)". Para cada uno de los semestres del año calendario, anotar el período en que se realiza la cosecha, indicando, en cada caso, el mes en que se inicia (Columnas N^{os}. 6 y 8 respectivamente) y termina dicho período (Columnas N^{os}. 7 y 9 respectivamente).

Esta información se obtiene a partir del Cuadro N^o 22, Columna N^o 7.

4) Cuadro N^o 30. Población Bovina en las Veredas Seleccionadas

Columna N^o 1 "Municipio". Anotar el nombre de todos los municipios del distrito.

Columna N^o 2 "Número de Explotaciones". Anotar el número de explotaciones que tienen ganadería bovina en cada una de las categorías de tamaño de explotación (Menores de Tres Has., de Tres a 20 Has., y Mayores de 20 Has.) de cada municipio, totalizando al final el acumulado para todo el distrito.

Esta información se obtiene con base al Cuadro N^o 23, Columna N^o 3.

Columna N^o 3 "Población Ganadera Bovina (Cabezas)". Anotar el número total de cabezas de ganado bovino existentes en las diferentes categorías de tamaño de explotación (Menores de Tres Has., De Tres a 20 Has. y Mayores de 20 Has.) de cada municipio, totalizando al final el acumulado para todo el distrito.

POBLACION BOVINA EN LAS VEREDAS SELECCIONADAS

**AGREGADO A NIVEL MUNICIPAL
Y DISTRITAL**

CUADRO N° 30:

① MUNICIPIO	② NUMERO DE EXPLOTACIONES				③ POBLACION GANADERA (Cabezas)			
	< de 3 Has.	De 3 a 20 Has.	> de 20 Has.	TOTAL	< de 3 Has.	De 3 a 20 Has.	> de 20 Has.	TOTAL
Municipio "a"								
Municipio "b"								
Etc.								
-								
-								
-								
-								
-								
-								
Total Distrito								

Estos datos se obtienen del Cuadro N° 23, Columna N° 4.

5) Cuadro N° 31. Producción Pecuaria Bovina en las Veredas seleccionadas

Columna N° 1 "Municipio". Anotar el nombre de todos los municipios del distrito.

Columna N° 2 "Leche-Producción". Anotar la producción de leche en cada municipio, en litros, durante el año calendario, para cada una de las categorías de tamaño de finca y al final totalizar para todo el Distrito. Esta información se obtiene con base al Cuadro N° 23, Columna N° 5 (Producción-Leche).

Columna N° 3 "Leche-Rendimiento", Anotar el rendimiento promedio ponderado en leche, en litros por animal durante un año calendario, para cada Municipio y para el Distrito. Este se calcula al dividir la producción total de leche de cada municipio y del Distrito (Columna N° 2, "Leche-Producción Total"), por el correspondiente número total de vacas existentes en cada uno. El número total de vacas se obtiene con base en el Cuadro N° 23, Columna N° 5.

Columna N° 4 "Cría Terneros Vendidos", Anotar el número de terneros vendidos en cada Municipio durante el año calendario. Esta información se obtiene a partir del Cuadro N° 23, Columna N° 5.

Al final se suman las cantidades de los municipios para tener el total del distrito.

Columna N° 5 "Carne Bovina Producción", Anotar la producción de carne en toneladas en cada municipio, durante el año calendario, para cada una de las categorías de tamaño de finca y al final totalizar para todo el distrito. Esta información se obtiene a partir del Cuadro N° 23, Columna N° 6 (Producción de Carne).

O A NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL

C R I A		C A R N E B O V I N A			
3) Rendimiento / Animal / Año	4) Número de Terneros	5) Producción (Toneladas)			6) Rendimiento (Kgs. / Animal)
		< de 3 Has.	De 3 a 20 Has.	> de 20 Has.	
		TOTAL			

BOVINOS A NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL

C R I A		C A R N E B O V I N A			
3) Rendimiento (Litros / Animal / Año)	4) Número de Terneros	5) Producción (Toneladas)			6) Rendimiento (Kgs. / Animal)
		< de 3 Has.	De 3 a 20 Has.	> de 20 Has.	



Columna N° 6 "Carne Bovina Rendimiento". Anotar el rendimiento promedio ponderado en carne, en kilogramos por animal, para cada Municipio y para el Distrito. Este se calcula dividiendo la producción total de carne de cada municipio y del Distrito (Columna N° 5, Sub-columna "Total") por el correspondiente total de "animales en ceba" existentes en cada uno y luego multiplicando este producto por mil. El número total de animales en ceba se obtiene del Cuadro N° 23, Columna N° 6.

6) Cuadro N° 32. Producción Pecuaria Porcina en las Veredas seleccionadas

Columna N° 1 "Municipio y Tamaño de Explotación". Anotar todos los nombres de los municipios del distrito, y para cada uno, las tres categorías de tamaño de explotación consideradas (menores de Tres Has., De Tres a 20 Has. y Mayores de 20 Has.) y un "Subtotal". Después de todos los municipios, se debe hacer lo mismo para el distrito.

Columna N° 2 "Número de Explotaciones". Anotar el número de explotaciones que tienen cerdos para cada una de las categorías de tamaño de explotación de cada municipio. Al final se debe totalizar para todo el distrito, en cada una de las categorías de tamaño. Esta información se obtiene a partir del Cuadro N° 24, Columna N° 3.

Columna N° 3 "Población (Cabezas)". Anotar el número de animales reportados en las diferentes categorías de tamaño de explotación, en cada municipio. Al final se debe totalizar para todo el Distrito, en cada una de las categorías de tamaño. Esta información se obtiene del Cuadro N° 24, Columna N° 4.

Columna N° 4 "Producción". Anotar la producción de carne porcina (en toneladas) y el número de lechones producidos durante el año calendario, para cada una de las categorías de tamaño de explotación, en cada municipio. Al final se debe totalizar para todo el Distrito en cada una de las categorías de tamaño. Esta información se obtiene con base en el Cuadro N° 24, Columnas N° 5 (Carne) y N° 6 (Lechones).

PRODUCCION PECUARIA PORCINA EN LAS VEREDAS SELECCIONADAS

CUADRO N° 32: AGREGADO A NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL

① MUNICIPIO Y TAMANO DE EXPLOTACION	② N° DE EXPLOTACIONES	③ POBLACION (Cabezas)	④ PRODUCCION		⑤ RENDIMIENTO	
			CARNE (Toneladas)	LECHONES CRIA (Unidades)	CARNE (Kg. / Animal)	CRIA (Lechones / Cerda/año)
Municipio "a"						
-Menores de 3 Has.						
-De 3 a 20 Has.						
-Mayores de 20 Has.						
-Subtotal						
Municipio "b"						
-Menores de 3 Has.						
-De 3 a 20 Has.						
-Mayores de 20 Has.						
-Subtotal						
-						
-						
-						
Distrito						
-Menores de 3 Has.						
-De 3 a 20 Has.						
-Mayores de 20 Has.						
TOTAL						

Columna N° 5 "Rendimiento". Anotar el rendimiento promedio ponderado para carne y cría, de cada municipio y del Distrito, únicamente en las filas "Subtotal" y "Total".

El rendimiento en carne se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$\text{Kg. Carne por animal} = 1.000 \times \frac{\text{Producción de Carne (Cuadro N° 32, Columna N° 4)}}{\text{N° de animales en ceba (Cuadro N° 24, Columna N° 5)}}$$

El rendimiento de los cerdos de cría, se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$\text{N° Lechones por cerda/año} = \frac{\text{Producción lechones cría (Cuadro N° 32, Columna N° 4)}}{\text{N° de Cerdas de cría (Cuadro N° 24, Columna N° 6)}}.$$

7) Cuadro N° 33. Producción Pecuaria Avícola en las Veredas seleccionadas

Columna N° 1 "Municipio y Tamaño de Explotación". Anotar todos los nombres de los municipios del distrito y para cada uno, las tres categorías de tamaño de explotación consideradas (Menores de Tres Has., De Tres a 20 Has. y Mayores de 20 Has.) y un "Subtotal". Después de todos los municipios, se debe hacer lo mismo para el Distrito.

Columna N° 2 "Número de Explotaciones". Anotar el número de explotaciones que tienen aves, para cada una de las categorías de tamaño de explotación de cada municipio. Al final se debe totalizar para todo el distrito en cada una de las categorías de tamaño. Esta información se obtiene del Cuadro N° 25, Columna N° 3).

Columna N° 3 "Población (cabezas)". En esta columna se colocará la población avícola en número de cabezas por cada categoría de tamaño de explotación, subtotalizando para cada municipio. Al final de la columna se colocará la población total del Distrito, para cada categoría de tamaño de la explotación (Cuadro N° 5, Columna N° 4).

PRODUCCION PECUARIA AVICOLA EN LAS VEREDAS SELECCIONADAS

CUADRO N° 33: AGREGADO A NIVEL MUNICIPAL Y DISTRICTAL

(1) MUNICIPIO Y TAMANO DE EXPLOTACION	(2) N° DE EXPLOTACIONES	(3) POBLACION (Cabezas)	(4) PRODUCCION		(5) RENDIMIENTO	
			HUEVOS (1.000 Unif- dades)	CARNE (Kg.)	HUEVOS (N° de huevos /ave/año).	CARNE (Kg. / Ave)
Municipio "a"						
-Menores de 3 Has.						
-De 3 a 20 Has.						
-Mayores de 20 Has.						
-Subtotal						
Municipio "b"						
-Menores de 3 Has.						
-De 3 a 20 Has.						
-Mayores de 20 Has.						
-Subtotal						
-						
-						
-						
Distrito						
-Menores de 3 Has.						
-De 3 a 20 Has.						
-Mayores de 20 Has.						
T O T A L						

Columna N° 4 "Producción". Anotar la producción de carne de aves (en kilogramos) y la cantidad de huevos (en miles de unidades) producidos durante el año calendario, para cada una de las categorías de tamaño de explotación, en cada municipio. Al final se debe totalizar para todo el distrito en cada una de las categorías de tamaño. Esta información se obtiene con base en el Cuadro N° 25, Columnas N° 5 (Huevos) y N° 6 (Carne).

Columna N° 5 "Rendimiento". Anotar el rendimiento promedio ponderado para huevos y carne, de cada municipio y del distrito, únicamente en las filas "Subtotal" y "Total". El rendimiento en huevos se calcula en la forma siguiente:

$$\text{N}^\circ \text{ huevos/ave/año} = \frac{\text{Producción huevos (Cuadro N}^\circ \text{ 33, Columna N}^\circ \text{ 4)} \times 1.000}{\text{N}^\circ \text{ de aves en postura (Cuadro N}^\circ \text{ 25, Columna N}^\circ \text{ 5)}}$$

El rendimiento en carne se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$\text{Kg. carne por animal} = \frac{\text{Producción de carne (Cuadro N}^\circ \text{ 33, Columna N}^\circ \text{ 4)}}{\text{N}^\circ \text{ de aves para carne (Cuadro N}^\circ \text{ 25, Columna N}^\circ \text{ 6)}}$$

8) Cuadro N° 34. Producción Pecuaria Ovina en las Veredas seleccionadas

Columna N° 1 "Municipio y Tamaño de Explotación". Anotar todos los nombres de los municipios del distrito y para cada uno, las tres categorías de tamaño de explotación consideradas (Menores de Tres Has., De Tres a 20 Has., y Mayores de 20 Has.) y un "Subtotal". Después de todos los municipios, se debe hacer lo mismo para el Distrito.

Columna N° 2 "Número de Explotaciones". Anotar el número de explotaciones que tienen los ovinos para cada una de las categorías de tamaño de explotación de cada municipio. Al final se debe totalizar para todo el distrito, en cada una de las categorías de tamaño. Esta información se obtiene a partir del Cuadro N° 26, Columna N° 3.

PRODUCCION PECUARIA OVINA EN LAS VEREDAS SELECCIONADAS

CUADRO N° 34: AGREGADO A NIVEL MUNICIPAL Y DISTRICTAL

① MUNICIPIO Y TAMANO DE EXPLOTACION	② N° DE EXPLOTACIONES	③ POBLACION (Cabezas)	④ PRODUCCION		⑤ RENDIMIENTO	
			LANA (Kg.)	CARNE (Toneladas)	LAMA (Kg./Anima 1/ año)	CARNE (Kg./Anima 1)
Municipio "a"						
-Menores de 3 Has.						
-De 3 a 20 Has.						
-Mayores de 20 Has.						
-Subtotal						
Municipio "b"						
-Menores de 3 Has.						
-De 3 a 20 Has.						
-Mayores de 20 Has.						
-Subtotal						
-						
-						
Distrito						
-Menores de 3 Has.						
-De 3 a 20 Has.						
-Mayores de 20 Has.						
-Subtotal						

Columna N° 3 "Población (Cabezas)". Anotar el número de animales reportados en las diferentes categorías de tamaño de explotación, en cada municipio. Al final se debe totalizar para todo el distrito, en cada una de las categorías de tamaño. Esta información se obtiene del Cuadro N° 26. Columna N° 4.

Columna N° 4 "Producción". Anotar la producción de carne (en toneladas) y lana durante el año calendario, para cada una de las categorías de tamaño de explotación, en cada municipio. Al final se debe totalizar para todo el distrito en cada una de las categorías de tamaño.

Esta información se obtiene con base en el Cuadro N° 26, Columnas N° 5 (Lana) y N° 6 (Carne).

Columna N° 5 "Rendimiento". Anotar el rendimiento promedio ponderado para carne y lana, de cada municipio y del Distrito, únicamente en las filas "Subtotal" y "Total". El rendimiento en carne se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$\text{Kg. carne por animal/año} = \frac{\text{Producción carne (Cuadro N° 34, Columna N° 4-Carne)} \times 1.000}{\text{N° animales vendidos por año (Cuadro N° 26, Columna N° 6)}}$$

El rendimiento en lana se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Kg. de lana por animal/año} = \frac{\text{Producción Lana (Cuadro N° 34, Columna N° 4- Lana)}}{\text{Población Ovina (Cuadro N° 34, Columna N° 3)}}$$

9) Cuadro N° 35. Registro de Datos Municipales y Distritales

Este cuadro contiene información de orden general que caracteriza a los municipios, con base a la información veredal. Contiene la siguiente información:

Columna N° 1 "Municipio". Se colocará el nombre de cada uno de los municipios del distrito.

Columna N° 2 "Población". Se refiere a la población de cada municipio, discriminada en la siguiente forma:

- "Número de Adultos". Se colocará el número de adultos que residen permanentemente en el municipio.
- "Niños de Seis a 14 años". Corresponde a la población en edad escolar.
- "Niños menores de Seis años". Es la población infantil de las veredas de cada municipio.
- "Total". Es la suma de todas las subcolumnas anteriores.

La información para esta columna, se obtiene por agregación de la información contenida en la Sección "Población (Habitantes)" del Cuadro N° 8 correspondiente a las diferentes veredas del municipio.

Columna N° 3 "Población Económicamente Activa". Con base a la sección respectiva del Cuadro N° 8, se llenarán, por agregación de la información veredal, las respectivas subcolumnas de varones de 14-60 años, mujeres de 14-60 años y total, para el nivel municipal.

Columna N° 4 "Número de Viviendas". Colocar el número de viviendas de cada municipio, que se obtiene por agregación de la información respectiva, contenida en el Cuadro N° 8.

Columna N° 5 "Número de Explotaciones por Tamaño". Por agregación de la información respectiva del Cuadro N° 8, llenar las subcolumnas de categorías de tamaño, Menores de Tres Has., De Tres a 20 Has. y Mayores de 20 Has.) y Total, para cada municipio.

10) Cuadro N° 36. Factores Climáticos que restringen la Producción-Resumen Municipal y Distrital

Columna N° 1 "Municipio". Anotar los nombres de los municipios que constituyen el distrito.

Columnas N°s; 2, 3 y 4 "Factores Climáticos, Utilización de Riego y Fuentes de Agua". Se colocará en cada subcolumna el porcentaje de veredas que acusan la presencia de cada factor, con relación al total de veredas del municipio o del Distrito, según sea el caso.

Esta información se obtiene del Cuadro N° 9

11) Cuadro N° 37. Destino de la Producción

Columna N° 1 "Municipios y Productos". Se colocará en esta columna el nombre de los municipios y para cada uno de ellos, el nombre de los principales productos identificados.

Al final de la columna y después del último municipio anotado, se deberá consignar el total correspondiente al Distrito y a cada uno de los productos señalados.

Columnas N°s, 2, 3, 4 y 5 "Semilla", "Alimentación de Animales en la Vereda", "Autoconsumo" y "Mercado". Se consignará el porcentaje promedio ponderado de la producción que se destina a cada uno de los usos señalados, según la información obtenida en las veredas conformantes de los municipios. (Cuadros N°s. 10 y 18).

Al final de las columnas y luego del último municipio, se consignará el porcentaje promedio ponderado a nivel distrital, para cada uno de los productos según el uso señalado.

El porcentaje promedio ponderado para cada uso, en los diferentes municipios, se calcula mediante la fórmula siguiente:

A NIVEL MUNICIPAL
(En porcentaje 1/)

DEPARTAMENTO: _____	DISTRITO: _____									
	①	② FACTORES CLIMATICOS			③	④	FUENTES DE AGUA			
MUNICIPIOS	Sequía	Heladas	Vientos	Otros	Mucho	Poco	Nada	Lluvia	Río	Pozo
TOTAL DISTRITO										

1/ Porcentaje de veredas que acusan la presencia del factor, con relación al total de veredas del municipio.

DEPARTAMENTO: _____	DISTRITO: _____			
① MUNICIPIOS Y PRODUCTOS	② SEMILLA	③ ALIMENTACION DE ANIMALES EN LA VEREDA	④ AUTO CONSUMO	⑤ MERCADO
<u>MUNICIPIO 1</u>				
Producto a				
Producto b				
Producto c				
Etc.				
<u>MUNICIPIO 2</u>				
Producto a				
Producto b				
Producto c				
Etc.				
<u>MUNICIPIO 3</u>				
Producto a				
Producto b				
Producto c				
Etc.				
<u>TOTAL DISTRITO</u>				
Producto a				
Producto b				
Producto c				
Etc.				

$$\% \text{ promedio ponderado municipal} = \frac{(\% \text{ Vereda Producción "A"} \times \text{Producción Vereda "A"}) + (\% \text{ Vereda Producción "B"} \times \text{Producción Vereda "B"}) + \dots + (\% \text{ Vereda Producción "N"} \times \text{Producción Vereda "N"})}{\text{Producción Vereda "A"} + \text{Producción Vereda "B"} + \dots + \text{Producción Vereda "N"}}$$

El porcentaje promedio ponderado para cada uso, a nivel distrital se calcula por medio de la fórmula siguiente:

$$\% \text{ promedio ponderado distrital} = \frac{(\% \text{ Municipio Producción "A"} \times \text{Producción Municipio "A"}) + (\% \text{ Municipio Producción "B"} \times \text{Producción Municipio "B"}) + \dots + (\% \text{ Municipio Producción "N"} \times \text{Producción Municipio "N"})}{\text{Producción Municipio "A"} + \text{Producción Municipio "B"} + \dots + \text{Producción Municipio "N"}}$$

12) Cuadro N° 38. Distribución de la Producción Vendida

Columna N° 1 "Municipios y Productos". Se anotará el nombre de los municipios y para cada uno de ellos, los principales productos identificados.

Columnas N°s. 2, 3, 4, 5 y 6 "En la Finca", "A orillas de Carretera", "Mercado Cabecera Municipal", "Tienda del Municipio" y "Mercado Mayorista". Se consignará en cada una de las columnas, el porcentaje promedio ponderado correspondiente a los diferentes destinos dados a la producción vendida en cada producto, según los lugares de venta identificados y que hayan sido reportados en las veredas de cada municipio.

Al final de cada una de las columnas, luego del último municipio se anotará el porcentaje promedio ponderado a nivel distrital. Esta información se obtiene de los Cuadros N°s. 10, 11 y 18.

El porcentaje promedio ponderado para cada lugar de venta a nivel municipal y distrital, se calcula mediante las fórmulas siguientes:

$$\% \text{ Promedio ponderado municipal} = \frac{(\% \text{ vereda Vendida "A"} \times \text{Producción Vereda "A"}) + (\% \text{ Vereda Vendida "B"} \times \text{Producción Vereda "B"}) + \dots + (\% \text{ Vereda Vendida "N"} \times \text{Producción Vereda "N"})}{\text{Produc. vendida Vereda "A"} + \text{Produc. Vereda "B"} + \dots + \text{Produc. Vereda "N"}}$$

AGREGADO A NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL

DEPARTAMENTO: _____

DISTRITO: _____

① MUNICIPIOS Y PRODUCTOS	LUGARES DE VENTA				
	② EN LA FINCA	③ A ORILLAS DE CARRETERA	④ MERCADO CA- BECERA MUNICIPAL	⑤ TIENDA DEL MUNICIPIO	⑥ MERCADO MAYORISTA
MUNICIPIO 1					
Producto a					
Producto b					
Producto c					
Etc.					
MUNICIPIO 2					
Producto a					
Producto b					
Producto c					
Etc.					
MUNICIPIO 3					
Producto a					
Producto b					
Producto c					
Etc.					
TOTAL DISTRITO					
Producto a					
Producto b					
Producto c					
Etc.					

$$\% \text{ promedio ponderado distrital} = \frac{(\% \text{ Mun. "A"} \times \text{Produc. Vendida Mun. "A"}) + (\% \text{ Mun. "B"} \times \text{Produc. Vendida Mun. "B"}) + \dots + (\% \text{ Mun. "N"} \times \text{Produc. Vendida Municipio "N"})}{\text{Produc. Vendida Mun. "A"} + \text{Produc. Vendida Mun. "B"} + \dots + \text{Produc. Vendida Municipio "N"}}$$

13) Cuadro N° 39. Transporte

Columna N° 1 "Municipios y Productos". Anotar el nombre de los municipios conformantes del Distrito y para cada uno de ellos, los principales productos identificados.

Columna N° 2 "Lugar de Destino". Se señalará en los municipios y para cada producto, el lugar a donde más frecuentemente se destina la producción de las veredas de cada municipio.

Columna N° 3 "Tipo de Transporte". Se indicará por municipio y para cada producto, el medio de transporte más utilizado, colocando una "X" según donde corresponda (bestia o vehículo).

Columna N° 4 "Flete". Se debe colocar el precio promedio a nivel municipal (en pesos), que se paga por el flete de los productos y la respectiva unidad de peso o volumen.

Esta información se obtiene del Cuadro N° 12.

14) Cuadro N° 40: Compradores

Columna N° 1 "Municipio y Productos". Se anotará en esta columna, el nombre de los municipios del distrito y para cada uno, los principales productos identificados.

Columna N° 2 "Participación en las Compras". Se anotará el porcentaje promedio ponderado, en los municipios y el distrito, que adquiere cada tipo de comerciante, identificados según los siguientes códigos:

C. TRANSPORTE

CUADRO N° 39: AGREGADO A NIVEL MUNICIPAL Y DISTRITAL

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____

① MUNICIPIOS Y PRODUCTOS	② LUGAR DE DESTINO	③ TIPO DE TRANSPORTE		④ FLETE	
		Bestia	Vehículo	Pesos \$	Unidad 1/
<u>MUNICIPIO 1</u>					
Producto a					
Producto b					
Producto c					
Etc.					
<u>MUNICIPIO 2</u>					
Producto a					
Producto b					
Producto c					
Etc.					
<u>MUNICIPIO 3</u>					
Producto a					
Producto b					
Producto c					
Etc.					

1/ Especificar claramente la Unidad.

- a) Acopiador Veredal
- b) Acopiador Transportador
- c) Mayorista de Mercado
- d) Almacenista
- e) Tiendas de Detalle en la Vereda o Municipio
- f) Instituciones oficiales.

El porcentaje promedio ponderado que corresponde a cada tipo de comprador en los municipios y el Distrito, se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$\% \text{ promedio ponderado municipal} = \frac{(\% \text{ vereda vendida "A"} \times \text{Produc. Vereda "A"}) + (\% \text{ vereda vendida "B"} \times \text{Produc. Vereda "B"}) + \dots + (\% \text{ Vereda vendida "N"} \times \text{Produc. Vereda "N"})}{\text{Produc. Vereda "A"} + \text{Produc. Vereda "B"} + \dots + \text{Produc. Vereda "N"}}$$

$$\% \text{ promedio ponderado distrital} = \frac{(\% \text{ Mun. vendida "A"} \times \text{Produc. Vendita Mun. "A"}) + (\% \text{ Mun. vendida "B"} \times \text{Produc. Vendita Mun. "B"}) + \dots + (\% \text{ Mun. vendida "N"} \times \text{Produc. Vendita Mun. "N"})}{\text{Produc. Vendita Mun. "A"} + \text{Produc. Vendita Mun. "B"} + \dots + \text{Produc. Vendita Mun. "N"}}$$

Columna N° 3 "Formas de Pago". Se consignará el porcentaje con que cada forma de pago se presenta en el municipio y en el Distrito.

Dicho porcentaje, para el municipio y el distrito, se calcula para cada forma de pago (1. Da anticipo, 2. Al contado, 3. Al crédito y 4. En consignación), de la manera siguiente:

$$\% \text{ Municipal} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Veredas que reportan cada forma de pago en el municipio} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de veces que son reportadas las diferentes formas de pago en el municipio}}$$

$$\% \text{ Distrital} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Veredas que reportan cada forma de pago en el Distrito} \times 100}{\text{N}^\circ \text{ de veces que son reportadas las diferentes formas de pago en el Distrito}}$$



La información de las columnas N^{os}. 1, 2 y 3 se obtiene de los Cuadros N^{os}. 13 y 10, Columna N^o 5.

Columna N^o 4 "Precios al Productor". En esta columna se colocará el precio promedio a nivel municipal y distrital, reportado para cada producto en las diferentes veredas.

La columna se ha dividido en cinco subcolumnas, de las cuales las primeras cuatro (\$ - I, II, III y IV) corresponden a los cuatro (4) trimestres del año, y en la última (Unidad), se debe anotar la unidad correspondiente a cada producto. La información se obtiene del Cuadro N^o 14, Columna N^o 5.

15) Cuadro N^o 41. Observaciones

En este Cuadro deben consignarse los problemas más críticos en el campo de la producción y mercadeo, que existen para los cuatro (4) principales productos en el nivel distrital.

Esta información se obtiene del Cuadro N^o 15.



CUADRO N° 41

OBSERVACIONES

AGREGADO A NIVEL DISTRITAL

DEPARTAMENTO: _____ DISTRITO: _____

Indicar aquí los problemas más críticos en orden de importancia que se están presentando en la producción y mercadeo de los principales productos en el Distrito.

PRODUCCION

Producto 1: _____

Producto 2: _____

Producto 3: _____

Producto 4: _____

MERCADEO



FECHA DE DEVOLUCION

02 NOV 1993

IICA
PM-494

Autor

Título Metodología de Diagnóstico
Microregional

Fecha
Devolución

Nombre del solicitante

02 NOV 1993

S Sept



DOCUMENTO
MICROFILMADO
Fecha: 28 ENF 1980

